PEDUI VERSIÓN EJECUTIVA

Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral

DIRECTORIO

Lic. José E. Calzada Rovirosa
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

Ing. Sergio A. Chufani Abarca
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

M. en Arq. Romy del Carmen Rojas Garrido
Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Administración de Obras Públicas

M.N.U. Arq. Cynthia Bañuelos Ruiz
Directora de Promoción y Desarrollo de Proyectos Urbanos

Arq. Sergio A. Estrada Flores
Subdirector de Planeación Urbana

Urb. David López Carranza
J.D. de Planeación Regional y Metropolitana

Arq. Gabriela Venegas López
Analista de Investigación Urbana

Despacho Consultor
Espacio Urbano y Arquitectura S.C.

Arq. Xavier Hernández Benítez
Coordinador General
Arq. Crispín López Gómez
Coordinador Técnico

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

PRESENTACIÓN

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Durante los últimos años hemos tenido un crecimiento extraordinario; la zona metropolitana de la Ciudad de Querétaro ha vivido una expansión que amenaza con desbordar nuestra capacidad de mantener la calidad de vida que hoy gozamos.

Reconozco en el suelo un valor social fundamental. Es en sí mismo la riqueza, la oportunidad y el soporte de un pueblo. Administrarlo como un recurso estratégico es tarea de todos; orientar su aprovechamiento es precedente de justicia, premisa del orden y base de la organización.

La planeación es una tarea eminentemente pública y de la mayor trascendencia para la comunidad. Es una expresión genuina de buena fe colectiva, que tiene su fundamento en el derecho del Estado a regular el desarrollo e incluso imponer –cuando es necesario– modalidades, orientaciones y también limitaciones a la propiedad privada.

Por tanto, de la presentación de este Plan Estatal de Desarrollo Urbano Integral resulta una acción estratégica de mi gobierno para dar la oportunidad a un futuro mejor; un futuro donde no tengamos que vivir las consecuencias de lo emergente y donde la urgencia no sea la premisa que oriente el presupuesto.

En este documento se establecen los objetivos y el método para sustentar una visión de corto, mediano y largo plazo; una visión donde la sustentabilidad de nuestro crecimiento no sea solo un elemento discursivo.

Quisiéramos ver un Querétaro donde la dispersión espacial que hoy vivimos y la fragmentación del tejido social que nos asecha, se transformen en oportunidades de fortaleza económica, empleo y bienestar a lo largo y ancho de nuestro territorio. Estamos en deuda con la próxima generación de queretanos.

Una sociedad organizada como la nuestra es y debe ser capaz de diseñar su futuro. Invito a los ciudadanos a participar de este proceso pues este Plan no es una fotografía; es una imagen dinámica que tendremos que revisar periódicamente; una tarea en la que iremos refrendando la sincera vocación de mi gobierno por incorporar todas las formas de pensar junto a las soluciones que a todos nos conciernen.

José Eduardo Calzada Rovirosa
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

El estado de Querétaro, ubicado estratégicamente en el centro del país, se distingue por su alto nivel de calidad de vida y un constante desarrollo social y económico. En las últimas décadas ha sido sujeto de múltiples transformaciones; el acelerado crecimiento poblacional en las zonas urbanas está generando desigualdad en las diferentes regiones, altos costos económicos en la dotación de infraestructura social básica y una movilidad urbana deficiente.

Hoy, los queretanos tenemos la responsabilidad de establecer condiciones que permitan un desarrollo urbano integral y sustentable, que provoquen un cambio en la forma en la que construimos y damos viabilidad a nuestras ciudades, particularmente en el área metropolitana, que presenta grandes retos. Estamos a tiempo de abrir las brechas hacia la sustentabilidad.

En el Poder Ejecutivo del Estado, con una visión de equilibrio regional, un profundo respeto por los recursos ambientales y poniendo a las personas como eje prioritario del desarrollo, elaboramos el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI).

Este importante instrumento constituye el primer eslabón del Sistema Estatal de Planeación que estamos consolidando y establece las bases para ordenar el territorio a través de estrategias espaciales, económicas, políticas y sociales; con criterios de sustentabilidad para el largo plazo, buscando principalmente la consolidación y el fortalecimiento de las regiones, el fortalecimiento funcional del sistema de ciudades, la promoción de la movilidad integral y la accesibilidad, el impulso a la peatonalidad, y la recuperación y generación de espacio público.

Estamos convencidos de que con intervenciones estratégicas, proyectos urbanos de escala regional, y una adecuada relación administrativa y funcional de las regiones se logrará un crecimiento compacto y ordenado de las ciudades, centros de población y localidades, permitiendo con ello la consolidación de los sistemas de conectividad, equipamiento, servicios e infraestructura.

El PEDUI nos invita a crear una imagen integral del futuro de Querétaro, equilibrando el papel de la sociedad, el medio físico natural y la actividad económica, para elevar los niveles de competitividad, gobernanza y participación ciudadana, para que todos podamos disfrutar de los beneficios del crecimiento armónico y sustentable de nuestro estado.

Sergio Amín Chufani Abarca
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

1. ANTECEDENTES 11

1.1 ANTECEDENTES DEL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO 13
1.2 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2006 15
1.3 RELACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO EN EL CONTEXTO URBANO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL 15
1.4 MARCO JURÍDICO 17
1.4.1 Nivel Federal 17
1.4.2 Nivel Estatal 17
1.5 DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO INTEGRADO 17
1.5.1 Medio físico natural 18
1.5.2 Sistema de áreas naturales protegidas 19
1.5.3 Recursos naturales aprovechables 22
1.5.4 Problemática ambiental 22
1.5.5 Aspectos demográficos y socioeconómicos 24
I.5.6 Patrimonio histórico y cultural 34
I.5.7 Participación social en el desarrollo urbano 38
I.5.8 Aspectos urbanos 38
1.6 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO 56
1.6.1 Síntesis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ordenamiento territorial 57
1.6.2 Hipótesis de la estructura y funcionamiento del sistema urbano estatal a largo plazo (2030) 59

2. NORMATIVIDAD 63

2.1 IMAGEN OBJETIVO 65
2.2 OBJETIVOS 69
2.2.1 Objetivos generales 69
2.2.2 Objetivos particulares 70
2.3 METAS 75
2.3.1 Para el medio ambiente 75
2.3.2 La actividad económica y contexto social en el desarrollo Urbano 76
2.4 NORMATIVIDAD APLICADA: CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO 79

3. ESTRATEGIAS 83

3.1 POLÍTICAS APLICABLES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS 85
3.1.1 Para el ambiente en el desarrollo urbano 85
3.1.2 Para la actividad económica en el desarrollo urbano 86
3.1.3 Para el contexto social en el desarrollo urbano 88
3.2 ESTRATEGIAS 90
3.2.1 Estrategia general 90
3.2.2 Estrategia para el ordenamiento ambiental 93
3.2.3 Estrategia para el desarrollo urbano, las regiones funcionales y las ciudades 94
3.2.4 Estrategia para el bienestar de los asentamientos humanos 105
3.2.5 Estrategia de acciones concertadas con los diferentes ámbitos de gobierno y sectores 108

4. PROGRAMACIÓN 109

4.1 Programas de Ordenamiento Ecológico 111
4.2 Programas de Desarrollo Urbano 112

5. INSTRUMENTACIÓN 119

5.1 Mecanismos de Instrumentación 121
5.1.1 Instrumentos jurídicos 122
5.1.2 Instrumentos administrativos 124
5.1.3 Instrumentos financieros 125
5.1.4 Instrumentos de coordinación 128
5.2 Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación de la Planeación Urbana 129
5.2.1 Seguimiento 129
5.2.2 Evaluación y retroalimentación 130

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 133

INTRODUCCIÓN

El Estado de Querétaro ha presentado comportamientos muy diversos dentro de su territorio y de acuerdo a los recientes datos demográficos tiene una tasa de crecimiento de aproximadamente el doble de la media nacional. El proceso de expansión de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro sobre municipios vecinos, ha generado altas tasas de crecimiento en contraste con el despoblamiento de la Sierra Gorda que tiene algunos municipios con tasas de crecimiento marginales.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral (PEDUI) considera las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, específicamente en el Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Así mismo se basa en el Plan de Desarrollo Estatal denominado Plan Querétaro 2010-2015, el cual establece las bases del nuevo desarrollo del Estado, que busca entre otros objetivos: mejorar los niveles de bienestar de la gente, promover el desarrollo de todas las regiones, generar empleos de calidad, arraigar a la gente en sus comunidades, fomentar las inversiones productivas y respetar el medio ambiente.

Dentro de los 5 ejes de desarrollo que establece el Plan, se encuentra el de Ordenamiento Territorial e Infraestructura para el Desarrollo (Eje 4), que plantea entre sus objetivos, establecer una política territorial que permita impulsar el desarrollo sustentable, reducir las disparidades regionales, compensar los rezagos de las regiones, distribuir jerárquicamente los equipamientos e incrementar las oportunidades de progreso para toda la población.

Y entre las estrategias para este eje se señalan entre otras: "la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda".

Los objetivos iniciales, que se propone en el siguiente Programa:

- Elaborar y aprobar un instrumento técnico-jurídico de planeación urbana a nivel estatal, acorde a los ejes señalados del Plan Querétaro 2010-2015, que defina las políticas, normas, metas y programas para el mejoramiento de las regiones, municipios y centros de población y para la previsión de los futuros desarrollos que el Estado requiere, dadas sus perspectivas demográficas y económicas, considerando siempre la sustentabilidad de los mismos.

- Proponer las acciones requeridas en materia de desarrollo urbano y señalar la instrumentación de las mismas en la búsqueda siempre del mejoramiento de la calidad de vida de la población de las diversas regiones que componen el Estado de Querétaro.

1. ANTECEDENTES

Andador 5 de Mayo

1. ANTECEDENTES

1.1 ANTECEDENTES DEL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO

El año de 1531 marca la fecha de la fundación española de Querétaro, sin embargo en el territorio ya se encontraban asentamientos prehispánicos como olmecas y huastecos, otomíes y purépechas que dan origen a los asentamientos más antiguos de la región. Contribuye a ello, la ubicación privilegiada en la parte sur de los valles del Bajío, siendo esta zona un área de paso para la zona centro y norte del país, con un clima benévolo y de alta productividad agrícola.

El poblamiento estatal presenta hoy un desequilibrio regional manifiesto en la región serrana con una población de solo el 4.68%, del total estatal, de carácter fundamentalmente rural-agraria distribuida en un territorio de 3,318.48 km^2. En contraste, en las regiónes Centro y Sur se concentra el 85.7% de la población, con una base económica industrial y de servicios y con un carácter fundamentalmente urbano.

De acuerdo con la información censal en 1960 la población rural del Estado representaba el 72% del total y la urbana el 28%, en tanto que en el 2010, la situación se ha invertido, pues la población urbana representa el 70%, en tanto que la rural solo el 30%.

Para la realización de este Programa se consideran inicialmente las regiones consignadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro, denominado Plan Querétaro 2010-2015, ya que éste constituye la base de la planeación estatal.

Estas regiones son:

1. **Región Centro** (Municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro)
2. **Región Sur** (Municipios de Amealco de Bonfil, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan)
3. **Región del Semidesierto** (Municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Peñamiller, San Joaquín y Tolimán)
4. **Región Sierra Gorda** (Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles)

Sin embargo, para establecer la Imagen Objetivo y Estrategias se proponen variantes en la distribución de los municipios dentro de las regiones originales como conclusión del diagnóstico urbano.

Figura 1 Regiones Estatales

1.2 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2006

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU), realizado en 2006, proyectó para 2010 una población total para el Estado de 1,740,188 habitantes, sin embargo en base a los resultados del censo 2010 que arroja un total de 1,827,937 habitantes, se observa una diferencia de 87,749 habitantes. Esta circunstancia obliga a replantear las perspectivas demográficas, para el corto, mediano y largo plazo así como su distribución territorial y demandas en la infraestructura, suelo, vivienda, servicios y equipamiento.

En lo referente al crecimiento demográfico regional, el PEDU 2006 menciona que la Región Centro presentó la mayor tasa de crecimiento entre las regiones con casi el 3% y los municipios de Corregidora y El Marqués con tasas superiores al 6% y 5% respectivamente, mientras que la Región Sierra Gorda apenas presenta una tasa del 0.38 y el municipio de Pinal de Amoles manifiesta una pérdida de casi 200 habitantes con una tasa negativa del -0.072%.

Por lo que se refiere al medio ambiente y su relación con el desarrollo urbano, el PEDU 2006 menciona que la concentración de la población e industrias sigue manifestándose en la Región Centro y Sur con el 86% de la población total del Estado en 2010, en comparación con el 84% que representaba la zona en el año 2000, generando una mayor concentración de contaminantes en estas regiones. Por lo que se concluye que el Programa de 2006 tampoco cumplió con la propuesta de disminución de concentración poblacional de la Zona Metropolitana de Querétaro.

1.3 RELACIÓN FUNCIONAL DEL ESTADO EN EL CONTEXTO URBANO INTERNACIONAL NACIONAL Y REGIONAL

Querétaro ocupa un lugar estratégico a nivel nacional. Localizado sobre el eje carretero que vincula el Área Metropolitana de la Ciudad de México con Nuevo Laredo (Carretera Federal Nº 57 y la derivación en Saltillo a Piedras Negras) y el gran mercado del TLC con Norteamérica, en sentido sur-norte. En sentido norte-sur, se conecta con la Ciudad de México y los Estados de Morelos, y Guerrero a través de la Autopista Nº 57; y en últimas fechas, con la autopista Arco Norte, se comunica de forma más directa con los Estados de México, Michoacán y Puebla.

Adicionalmente, en sentido oriente - poniente el Estado se localiza en la parte intermedia de la vinculación Golfo de México - Pacífico (Tampico-Guadalajara - Manzanillo), confiriéndole un papel preponderante en las estrategias de desarrollo y enlace con los grandes mercados de las regiones mencionadas presentando con ello oportunidades e impactos que deben valorarse para las alternativas de desarrollo económico y la ocupación del territorio.

Figura 2 Relación funcional del Estado

1.4 MARCO JURÍDICO

1.4.1 Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)
- Ley General de Asentamientos Humanos (1993)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (Publicada el 28 de enero de 1988)
- Ley Agraria (Publicada el 26 de febrero de 1992)
- Ley de Aguas Nacionales (Publicada el 1 de diciembre de 1992)
- Ley de Planeación. (Publicada el 5 de enero de 1983)

1.4.2 Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Querétaro. (Publicada el 31 de diciembre del 2008)
- Ley de Planeación para el Estado de Querétaro (Publicada el 17 de diciembre de 2008)
- Código Urbano para el Estado de Querétaro. (Vigente desde el 6 de agosto de 1992)
- Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (Publicada el 31 de julio de 2009)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Publicada el 17 de diciembre del 2008)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro de Arteaga (Publicada el 21 de octubre de 2005, reforma 20 de marzo de 2009)

1.5 DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO INTEGRADO

El diagnóstico del PEDUI, se realiza con apoyo de trabajos de campo, la participación de la comunidad, de servidores públicos estatales y municipales, que en los foros y talleres de participación ciudadana emitieron opiniones y aportaron información municipal; así como de trabajos profesionales previos realizados a nivel estatal, entre los que se destacan: el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ), el Anuario Económico 2010 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU), los estudios y prospectivas del Consejo Estatal de Población (COESPO), el Anuario Turístico 2010 del Estado y el Atlas de Riesgos del Estado, así como los resultados del reciente Censo de Población 2010 de INEGI.

1.5.1 Medio físico natural

El Plan Querétaro 2010–2015, establece que la superficie estatal es de 1,168,688 ha, equivalentes a 11,686.88 km^2, que representan el 6% de la superficie nacional.

La entidad se localiza en la región central del país entre los paralelos 20° 01' 02" y 21° 37' 17" de latitud norte y los meridianos 99° 03' 23" y 100° 34' 01" de longitud oeste, del meridiano de Greenwich. Colinda con San Luis Potosí, al norte y noroeste; con Hidalgo al este; con Michoacán al sur; con el Estado de México al sureste y con Guanajuato al oeste.

La provincia del Eje Neovolcánico se extiende por el centro y sur del territorio estatal, presenta extensas llanuras volcánicas donde se ubican los valles de Querétaro y de San Juan del Río, así como lomeríos y pequeños volcanes. Las elevaciones más importantes son los cerros: Grande (2,820 msnm), Bravo (2,820 msnm), Gordo (2,520 msnm) y la Peña de Bernal (2,430 msnm).

En el territorio estatal, se presentan tres tipos de climas: al norte, cálidos y semicálidos; al centro secos y semisecos; y en el sur templados.

La superficie forestal es el uso de suelo que ocupa el mayor porcentaje con respecto a los demás con un 62%, el uso agrícola con el 28%, el uso del suelo destinado a la producción o aprovechamiento de pastizales con el 7% y finalmente los asentamientos humanos y las zonas industriales con un poco más del 3%.

El POEREQ define la aptitud para las actividades y usos del territorio en base a las características del suelo como: aptitud para la conservación, la agricultura de riego o temporal, la industria, los asentamientos humanos, la minería, entre otros; utilizando variables ambientales que determinan el orden de importancia, dando el valor máximo de uno a la variable de mayor importancia, en donde los rangos se definieron en función del Sistema de Información Geográfica.

La distribución de las zonas clasificadas como aptitud para la conservación, con rangos definidos como: aptos (menor o igual a uno) y muy aptos (más de uno), se localizan en la parte centro y norte del Estado, los valores que tienden a poco aptos se distribuyen principalmente al

sur. En la Sierra Gorda las áreas con bosques, matorral y la presencia de áreas naturales protegidas, tienen los valores aptos a muy aptos para la conservación, ésta tendencia cambia hacia poco aptos, en las áreas cercanas a las cabeceras municipales, en zonas que se han abierto a la agricultura de temporal, así como las zonas donde los procesos de erosión son fuertes.

En la Zona Metropolitana de Querétaro se encuentra el área de Peña Colorada (la cual está en proceso de decreto para considerarse Área Natural Protegida), ya que la presencia en la zona de especies vegetales fortalece la regulación climática y preservación de especies endémicas y por consiguiente a la recarga de los mantos freáticos del Municipio de Querétaro. Esta zona ayuda a infiltrar el agua al subsuelo la cual es de seis millones quinientos mil litros y representa el 10% del agua abastecida anualmente al Municipio. Por tal motivo es prioritaria la protección y delimitación precisa para su preservación.

1.5.2 Sistema de áreas naturales protegidas

Con la finalidad de conservar y aprovechar de manera sustentable dicha riqueza natural, los gobiernos federal, estatal y municipal, han decretado 13 áreas naturales protegidas (ANP), que representan el 37.25 % de la superficie estatal, destacando, por su extensión y biodiversidad la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda.

La mayoría de las áreas protegidas se localizan en la Región Centro del Estado, lo cual es consecuencia de la necesidad de proteger recursos básicos, como el agua y la vegetación, ésta última no sólo como un elemento de paisaje, sino por su función que hoy se denomina como servicios ambientales, evitando procesos erosivos, reteniendo el agua y evitando la infiltración al subsuelo.

El Área Natural más importante dentro del territorio estatal es la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, la cual se encuentra en los territorios de los municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Pinal de Amoles y Peñamiller; ésta se encuentra a pié de monte de la Sierra Madre Oriental, formando una barrera geográfica de primer orden con sistemas característicos de piedra caliza y una importante biodiversidad con especies endémicas. Fue decretada como Reserva de la Biosfera el 19 de mayo de 1997.

En la siguiente tabla se describen las áreas naturales protegidas existentes en el Estado, su superficie y ubicación.

Tabla 1 Áreas Naturales Protegidas

	Nombre	Área (ha)	Ubicación
1	Parque Nacional Cerro de Las Campanas	3.8	Ciudad de Querétaro
2	Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal de los terrenos comprendidos dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos San Ildefonso, Ñadó, Aculco y Arroyo Zarco	23,255	Municipios de San Juan del Río, Amealco de Bonfil y Huimilpan
3	Parque Nacional El Cimatario	2,447	Municipios de Querétaro, Corregidora y Huimilpan
4	Reserva de la Biosfera Sierra Gorda	383,567	Municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Pinal de Amoles y Peñamiller
5	Reserva Estatal Mario Molina - Pasquel, El Pinalito	1,592.5	Municipio de El Marqués.
6	Zona Sujeta a Conservación Ecológica El Tángano	855.27	Municipios de Querétaro, Huimilpan y El Marqués
7	Zona Sujeta a Conservación Ecológica Zona Occidental de Microcuencas	12, 234	Municipio de Querétaro
8	Zona de Preservación Ecológica de Centro de Población subcategoría de Parque Intraurbano Jurica Poniente	224.11	Municipio de Querétaro
9	Paisaje Protegido Peña de Bernal	263.91	Municipios de Ezequiel Montes y Tolimán
10	Zona de Preservación Ecológica de Centro de Población subcategoría de Parque Intraurbano Bordo Benito Juárez	27.6	Ciudad de Querétaro
11	Zona de Preservación Ecológica de Centro de Población subcategoría de Parque Intraurbano Cañada Juriquilla	22.1	Municipio de Querétaro
12	Zona de reserva ecológica Tángano II	137.6	Municipio de Querétaro
13	Zona de reserva ecológica Montenegro	546.5	Municipio de Querétaro

Fuente *SEDESU, Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, 2009 y el Anuario Económico 2010.*

Figura 3 Áreas Naturales Protegidas

Área Natural Protegida Decretada

Sierra Gorda

1.5.3 Recursos naturales aprovechables

Recursos Minerales: "*Existen 10 distritos mineros de metales en la Sierra Gorda de Querétaro, con producción de plomo, plata, zinc, cobre, oro, mercurio y antimonio. Se encuentran, además, otras 7 zonas de explotación de minerales no metálicos: la zona de mármol; zona de sillar y caolín; zona de cantera; zona de ópalos; zona de sillar y pómez y zona de caleras*".[1] Destaca el Municipio de Tequisquiapan, donde se explotan yacimientos de ópalo y de caolín.

Recurso suelo: La problemática más grave a nivel estatal es el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y de agrícola a industrial y urbano, por lo que se deben evitar cambios de uso de suelo de manera indiscriminada y en su caso incentivar el mantenimiento de dichas zonas con estímulos fiscales y apoyos crediticios. Tal es el caso de la Zona Metropolitana de Querétaro, en donde los suelos de uso y aptitud agrícola o pecuario, empiezan a perder superficie frente al crecimiento urbano – industrial.

Recursos hídricos: El Anuario Económico 2010 señala que el 54.6% del volumen total que se extrae de los acuíferos es para uso agrícola; el 20.5% para uso urbano; el 9.1% para uso industrial; el 0.3% para uso pecuario y el 15.5% restante para otros usos.

Recursos forestales y biodiversidad: La inmensa y variada biodiversidad de la entidad (más de 3,500 especies vegetales) representa un gran potencial para el desarrollo de la misma, ya sea por la vía del turismo de aventura o por su aprovechamiento sustentable.

1.5.4 Problemática ambiental

Calidad del aire. En el Estado la contaminación del aire es principalmente producida por el parque vehicular; los niveles de contaminación producidos por los vehículos indican que la entidad y particularmente la zona conurbada, se encuentra en el límite de la norma en lo que corresponde a las partículas suspendidas totales (PST). Así mismo otro factor de contaminación son los incendios forestales, tanto naturales como incididos, que dañan la vegetación endémica.

[1] http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/queretaro

Las marmoleras y ladrilleras en las regiones del Semidesierto y Sur son otro factor importante que incide en la calidad del aire, generando polvo y humo, así como algunas industrias que emiten olores desagradables en los alrededores del municipio de Ezequiel Montes.

Contaminación del agua. El mayor volumen de aguas residuales proviene de la ciudad de Querétaro (38.40 Mm^3 al año, de los cuales sólo se trata el 40% y el resto se descarga al Río Querétaro), con una importante carga de materia orgánica, detergentes y residuos sólidos; por otra parte, las descargas industriales contienen materiales minerales y orgánicos, sustancias corrosivas, explosivas, tóxicas, infla-mables y biológico infecciosas. Los principales ríos receptores de aguas residuales son: Río San Juan, Río Extoraz, Río Santa María y los de la Región Hidrológica Lerma - Santiago.

Sobreexplotación de acuíferos. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) indica que para el año 2005, de los once acuíferos existentes en el Estado, seis están sobreexplotados, cuatro en recarga, y uno en equilibrio. Los acuíferos sobreexplotados están asociados a las mayores extensiones agrícolas; el acuífero del Valle de Querétaro tiene una sobreexplotación que conlleva un abatimiento promedio de *3.1 metros por año. "El volumen anual de recarga de los acuíferos es de 601.6 Mm^3 y la extracción asciende a 795 Mm^3, lo que evidencia un déficit de 194 Mm^3".*[2]

Residuos sólidos. De acuerdo con el POEREQ, a nivel estatal se generan diariamente más de 1,400 toneladas de residuos sólidos urbanos. Existen cinco rellenos sanitarios en operación que corresponden a los municipios de Querétaro, Corregidora, Colón, San Juan del Río y Tequisquiapan. En los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra y San Joaquín, operan seis tiraderos controlados. Los municipios de Arroyo Seco, El Marqués, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán, cuentan con tiraderos a cielo abierto.

Erosión del suelo. El POEREQ indica que en la Región Sur, en Pinal de Amoles, San Joaquín y Landa de Matamoros, se presentan los índices de mayor pérdida de suelo, con un riesgo de erosión mayor a 200 ton/ha/

[2] Plan Querétaro 2010 - 2015. Pp. 48.

año, seguidos de los municipios de Arroyo Seco, Peñamiller y Jalpan con un riesgo de erosión entre 50 y 200 ton/ha/año.

Estos factores del medio ambiente son los que determinarán en gran medida la estrategia para cada una de las regiones, debido a que las áreas naturales se deberán preservar y proteger de los cambios de uso de suelo, considerándose éstas en cada región para determinar las áreas de conservación ecológica de los centros de población.

1.5.5 Aspectos demográficos y socioeconómicos

Crecimiento Demográfico

El Estado de Querétaro durante los últimos 30 años ha incrementado su población en 2.54 veces, pasando de 739,605 a 1,827,937 habitantes, mientras que el país lo hizo 1.68 veces, lo que lo convierte en la tercera entidad con mayor crecimiento del país, solo por debajo de Quintana Roo y Baja California Sur.

La Región Centro prácticamente triplicó su población y la Región Sur la duplicó a partir del impulso industrial en el Estado en los años setenta. Las tasas para dichas regiones en ese periodo fueron de 3.59% y 2.99%, respectivamente.

Gráfico 1 Crecimiento Demográfico Histórico 1980-2010

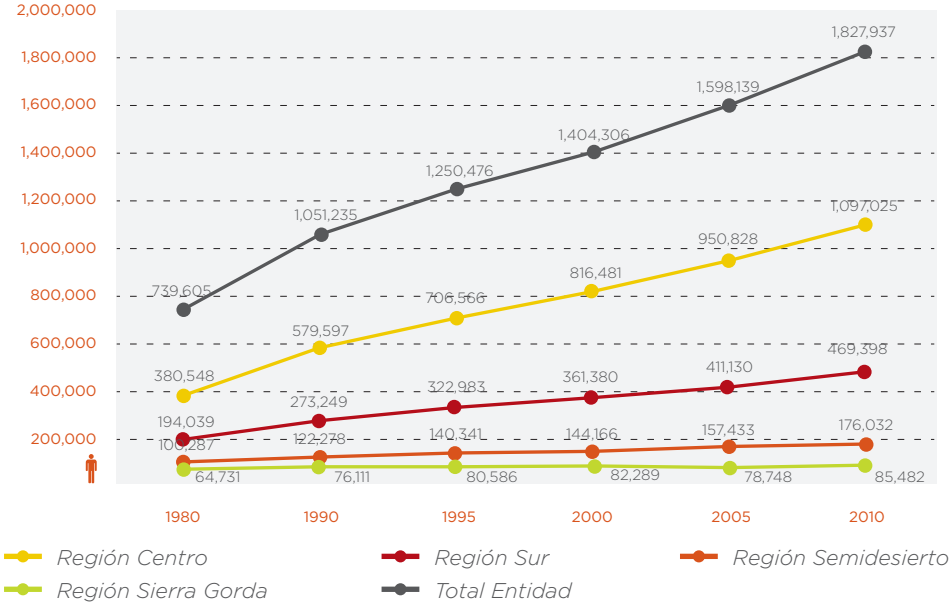

Fuente *INEGI. Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Conteos de Población 1995 y 2005.*

La Región Semidesierto ha presentado un crecimiento más lento, su población de 1980 a 2010, pasó de 100,287 a 176,032 habitantes, lo que arroja una tasa de 1.89% para el periodo. En contraste, la región Sierra Gorda ha crecido lentamente, en el mismo periodo pasó de 64,731 a 85,482 habitantes, con una tasa de 0.93%.

Tabla 2 Proporción de la población con respecto al total estatal de 1990-2010

Región	1990	%	2000	%	2010	%
Centro	579,597	55.13	816,481	58.14	1,097,025	60.01
Sur	273,249	25.99	361,380	25.73	469,398	25.68
Semidesierto	122,278	11.63	144,156	10.27	176,032	9.63
Sierra Gorda	76,111	7.24	82,289	5.86	85,482	4.68
Estado de Querétaro	1,051,235	100	1,404,306	100	1,827,937	100

Fuente *INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.*

Crecimiento poblacional Región Centro

Dentro del Estado, la Región Centro es la que presenta las mayores tasas de crecimiento anual. En los últimos diez años los municipios de Corregidora y El Marqués crecieron respectivamente con una tasa de 6.3% y 4.7 % como receptores del impacto del desarrollo urbano de Querétaro y como generadores de una oferta de suelo más económico para desarrollos de vivienda. Huimilpan, situado dentro de esta región, es el municipio que comparativamente creció a un ritmo menor con una tasa del 1.9% anual en la década reciente.

Crecimiento poblacional Región Sur

Dentro de la Región, el municipio de San Juan del Río concentra el 51% de la población, presentando una tasa de 2.9% para el periodo de 2000 a 2010. Esta tendencia de crecimiento generó que triplicara su población en el periodo de 1980 a 2010, siendo el municipio con mayor crecimiento en los últimos 10 años; mientras que Ezequiel Montes, a pesar de ser el municipio con menor población de los 5 que conforman la Región, presenta la mayor tasa de población la cual es de 3.1%, superior a la de Pedro Escobedo de 2.5% y Tequisquiapan con 2.3% anual.

Crecimiento poblacional Región Semidesierto

Tres de los municipios del Región Semidesierto casi duplican su población en los últimos 30 años y manifestaron una tasa de crecimiento mayor al 2.10% anual en la década 2000-2010, éstos son: Cadereyta de Montes, Colón y Tolimán; los otros dos municipios, Peñamiller y San Joaquín presentaron una tasa del 1.05% y del 1.42% anual.

Crecimiento poblacional Región Sierra Gorda

La Región Sierra Gorda presenta serios problemas de arraigo de su población, ya que las ofertas de empleo son muy reducidas, esto se manifiesta en crecimientos muy marginales de población, destacando el municipio de Jalpan de Serra por su crecimiento en la década reciente y el municipio de Pinal de Amoles que no obstante su base poblacional perdió habitantes y durante la última década (2000 - 2010) tuvo una tasa negativa de -0.1%. Los municipios de Landa de Matamoros y Arroyo Seco manifestaron un crecimiento mínimo con 0.2%, siendo menor al crecimiento natural del municipio el cual es de 0.37%.

Migración

Interestatal

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en el año 2010 el Saldo Neto Migratorio del Estado fue de 9,587 personas. Lo anterior indica que en el contexto nacional el Estado se constituye en receptor de población que llega desde otras entidades atraída por las actividades económicas y los desarrollos industriales de Querétaro.

Internacional

Respecto a la migración internacional, entre junio de 2005 y junio de 2010, la población migrante internacional en el Estado fue de 29,132 personas, de las cuales 24,673 fueron del género masculino y 4,459 del género femenino, lo que corresponde al 85% y 15% respectivamente, el 60.52% corresponde a emigrantes (17,630); y 32.09% a población migrante de retorno (9,348 personas). CONAPO estima para el año 2010 una Migración Neta Internacional o Saldo Neto Migratorio de -4,193.

Emigración

Los principales destinos de la población migrante a Estados Unidos son: Texas (32.3%), California (17.9%) y Florida (12.8%).

De acuerdo con los indicadores económicos del Banco de México, en 2010 la entidad recibió 354 millones de dólares provenientes de remesas de emigrantes, lo que equivale al 1.67% de lo recibido a nivel nacional por este concepto: 21,181 mdd.

Inmigración

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 422,346 residentes del Estado de Querétaro provienen de otras entidades del país, lo que representa el 23.11% de la población total de la entidad. De este número, 157,237 habitantes provienen del Distrito Federal, 62,518 del Estado de Guanajuato y 51,090 del Estado de México, lo que representa el 37.23%, el 14.80% y el 12.10% respectivamente.

Actualmente, los municipios de Colón y Pinal de Amoles tienen el porcentaje más alto de habitantes nacidos en la entidad (95%), mientras que los de Corregidora y Querétaro, el más bajo, 60.7 y 68% respectivamente.

El tema de migración será sumamente trascendente para la propuesta de una política de arraigo para cada una de las regiones, sobre todo para las regiones Sierra Gorda y Semidesierto, ya que son las que han perdido más población como consecuencia de este fenómeno social. Así mismo la derrama económica generada por este fenómeno será un factor decisivo para la generación de políticas y programas en las Regiones, sobre todo para los programas de fomento de apoyo a mujeres.

Composición de la población por edades

De la población total en el Estado en 2010 (1,827,937 habitantes), 940,749 son mujeres y 887,188 hombres, lo que equivale al 51% y 49% respectivamente.

Del total de población en la entidad, el 49% son menores de 25 años, siendo el grupo de 15 a 19 años el mayor con 187,241 habitantes (10.24% de la población estatal), de manera que las estrategias prioritarias deberán estar encaminadas a satisfacer la demanda de esta población menor de 25 años.

Los municipios con mayor población infantil son Pinal de Amoles y San Joaquín, con 39.8% y 37.6%, respectivamente. Mientras que los municipios con mayor proporción de adultos mayores son Arroyo Seco (15.5%) y Landa de Matamoros (12.4%).

Finalmente los municipios con mayor población de adultos de entre 25 y 59 años son los de las regiones Centro y Sur, donde se ofrecen mayores oportunidades de empleo para este sector.

Gráfica 2 Composición de la población por edades 2010

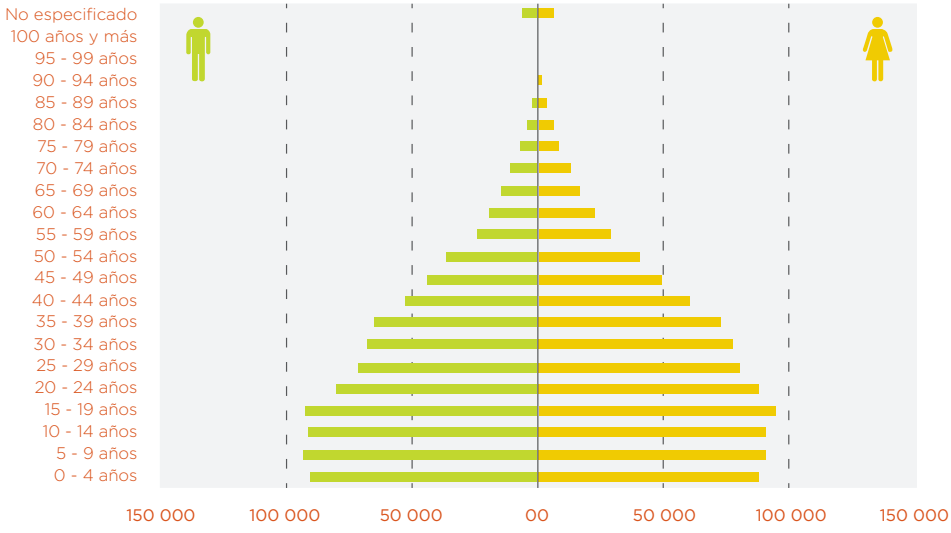

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

Tendencias de crecimiento

El análisis de la evolución de la tasa de crecimiento poblacional permite evidenciar el impacto que la industrialización tuvo en la entidad, especialmente entre los años 60 y 80, cuando se registraron las tasas de crecimiento más altas con un 3.25% y 4.07 % respectivamente.

Las tasas mayores se presentan en las regiones Centro y Sur, donde se ubican los principales centros urbanos (Querétaro y San Juan del Río), que tienden a disminuir con respecto a décadas anteriores; la región Semidesierto es la única con una tendencia de crecimiento en aumento.

De acuerdo con las estimaciones de este programa, el Estado alcanzaría una población tendencial de 2,042,766 habitantes para el año 2015; 2,327,840, para el año 2021 y 2,762,945 en 2030.[3]

[3] Metodología corroborada por COESPO. Puede haber cambios en la información, correspondientes a las proyecciones calculadas por COESPO, con base en los datos obtenidos en el Censo General de Población y Vivienda 2010.

Distribución de la población en la entidad

El Estado de Querétaro en base al censo de 2010 contaba con una población de 1,827,937 habitantes. La mayor parte de esta población se concentra en las regiones Centro y Sur, con 60% y 26% respectivamente, mientras que en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda solo se ubican el 9% y 5% de los habitantes respectivamente.

Gráfica 3 Distribución de la población en el Estado por Regiones

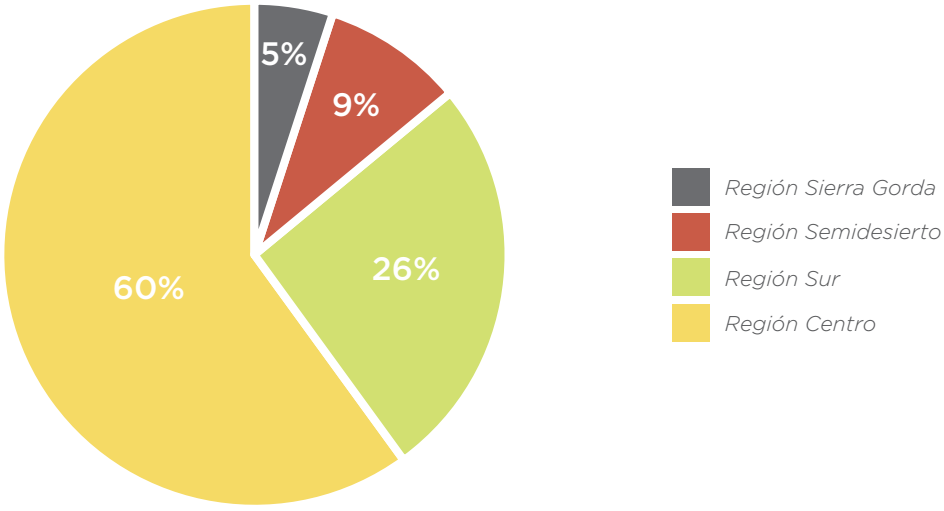

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

En ese año la entidad contaba con 2,717 localidades, de las cuales 2,636 son rurales con 540,664 habitantes, equivalentes al 29.58% de la población total, y 81 urbanas concentrando el 70.42% de la población, es decir 1,287,273 habitantes. Las regiones Centro y Sur concentran 71 de las 81 localidades urbanas (87%).

Por otro lado, de acuerdo a los datos del Censo 2010, las ciudades de Querétaro y San Juan del Río duplicaron su población en el periodo de 1990 a 2010, con una tasa de crecimiento en este periodo de 2.86% y 3.29% respectivamente, pasando en el municipio de Querétaro de 456,458 habitantes en 1990 a 801,940 habitantes en el 2010 y para el caso de San Juan del Río, pasando de 126,555 a 241,699 habitantes en el mismo período, concentrando entre las dos al 41% de la población total de la entidad.

Tabla 3 Distribución de la población urbano - rural

	Entidad		Región Centro		Región Sur		Región Semidesierto		Región Sierra Gorda	
	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.	Loc.	Hab.
Urbanas	81	1,287,273	38	922,068	33	310,569	9	43,626	1	11,010
Rurales	2,636	540,664	698	174,957	709	158,829	680	132,406	549	74,472
Total de localidad	2,717	1,827,937	736	1,097,025	742	469,398	689	176,032	550	85,482

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población Indígena

De acuerdo con el Anuario Económico de 2010, la población indígena en el Estado está integrada por cerca de 41,091 personas, lo que representa el 2.6% de la población estatal. De esta población indígena, el 18.4% se ubica en zonas urbanas. El Plan Querétaro 2010-2015, señala que en 2005, el grupo etnolingüístico predominante originario de la entidad era el otomí, con 32,713 personas, seguido del náhuatl con 2,442 y el mazahua con 761 pobladores. Cabe resaltar que las 82 localidades del Estado, donde la densidad de hablantes de lengua indígena supera el 40%, presentan alta y muy alta marginación, tomando los parámetros que establece la CONAPO.

Marginación

El Índice de Marginación calculado por la CONAPO, se integra a partir de 9 indicadores al interior de la entidad (población de 15 años y más analfabeta, población de 15 y más sin primaria terminada, viviendas particulares sin agua entubada, sin drenaje, sin excusado, con piso de tierra, sin energía eléctrica, con hacinamiento, y sin refrigerador), en donde el municipio con mayor índice de marginación es Pinal de Amoles, con un grado muy alto. Los municipios del resto de la Sierra Gorda y del Semidesierto, excepto Colón, así como Huimilpan y Amealco, presentan un grado de marginación alto. En contraste, Querétaro, Corregidora y San

Corregidora

Juan del Río tienen un grado de marginación muy bajo. Los municipios de El Marqués, Colón y Ezequiel Montes, presentan un grado medio; mientras que Pedro Escobedo y Tequisquiapan lo tienen bajo.

El Estado de Querétaro tiene un nivel de marginación medio a nivel nacional, ocupando el lugar 17 de las 32 entidades; siendo el Estado de Guerrero el que ocupa el primer lugar con un grado muy alto de marginación y el Distrito Federal el último lugar.

Perfil de la Actividad Económica y su Distribución Estatal por Región Funcional y Ciudad

La Población Económicamente Activa (PEA) en la entidad ascendió en 2010 a 755,956 personas, lo que equivale al 41.36% de la población total, y al 54.9% del total de la población de 12 años y más, proporción superior a la nacional de 52.6%.

Tabla 4 Población Económicamente Activa y Población Ocupada en el Estado 2010

Región	Población total	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	% Población de 12 años y más	Población ocupada
Centro	1,097,025	839,222	484,579	57.74%	460,981
Sur	469,398	350,707	187,152	53.36%	177,209
Semidesierto	176,032	126,910	59,986	47.27%	55,130
Sierra gorda	85,482	61,413	24,239	39.47%	21,510
Estado de Querétaro	1,827,937	1,378,252	755,956	54.85%	714,830

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

Por otro lado la población ocupada en el mismo año fue de 714,830 habitantes, que equivale al 39.11% de la población estatal y al 94.56% de la PEA; en tanto que la población desocupada alcanzó el 5.44% de la PEA en la entidad. Del total de la PEA el 73.8% son hombres y el 37.5% mujeres, lo que indica un desequilibrio de género en las posibilidades de desarrollo laboral.

La Región Centro es la que presenta el mayor porcentaje de PEA (57.74%), seguida de la Sur con 53.36%. Los municipios con mayor porcentaje de PEA son Corregidora (58.72%), Querétaro (58.40%), ubicados en la región Centro, seguidos de San Juan del Río (55.34%) de la Región Sur. En contraste los municipios con menor porcentaje de PEA son Pinal de Amoles (33.25%), Arroyo Seco (37.07%), localizados en la Región Sierra Gorda y San Joaquín (41.44%) del Semidesierto.

Gráfica 4 Participación de la Población Ocupada por Sector Productivo en el Estado 1980 - 2010

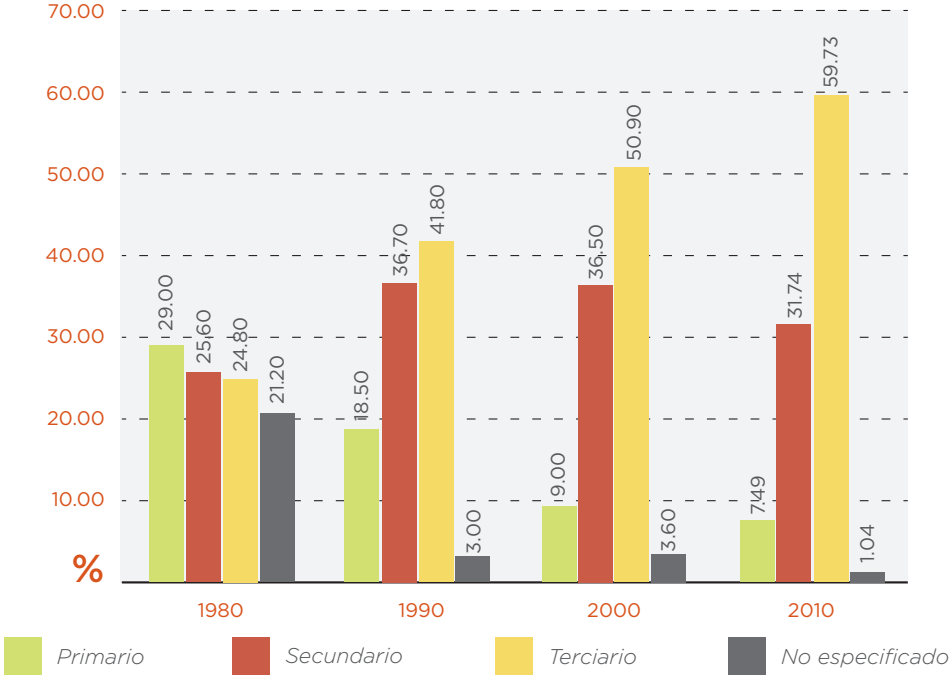

Fuente *INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.*

Hay que destacar como se observa en el cuadro anterior, que la participación de población ocupada en el sector primario ha tenido una disminución sustancial en los últimos 30 años, así en 2010, el porcentaje se redujo en una tercera parte con respecto a 1980.

En 2010 del total de la población ocupada en la entidad, el 60% se encontraba ocupada en el sector terciario, el 31.74% en el sector secundario y solo el 7.49% en el sector primario.

Gráfica 5 Participación de la Población Ocupada por Sector en la Entidad 2010

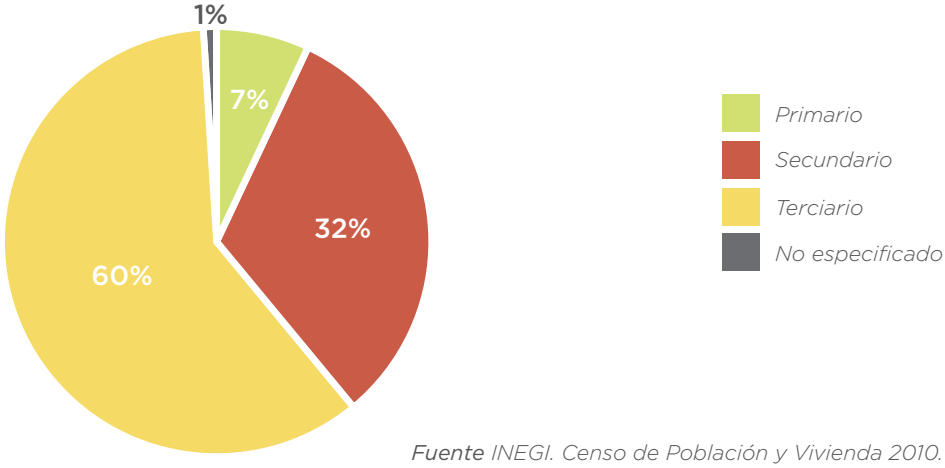

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

En el sector primario, la región con mayor proporción de población ocupada es la Sierra Gorda (34.29%), lo que en números absolutos asciende a 7,156 habitantes. De ésta región el municipio con porcentaje mayor fue Landa de Matamoros (47.17%), seguido Pinal de Amoles (36.41%).

Respecto al sector secundario, el porcentaje mayor lo tiene la Región Sur (38.63%), seguida de la Región Semidesierto (37.87%); mientras que los municipios con valores más altos son Pedro Escobedo (43.92%) y el Marqués (43.50%) de las Regiones Sur y Centro, respectivamente.

La Región Centro se ubica en el primer lugar de población ocupada en el sector terciario, tanto en porcentaje como en números absolutos: 66.8% y 311,114 habitantes.

En cuanto a los niveles de ingresos, el 64.43% de la población ocupada en la entidad percibe más de dos salarios mínimos, 17.98% percibe de uno a dos salarios mínimos y el 11.98% percibe hasta un salario mínimo. Los mejores niveles de ingresos se localizan en la Región Centro, donde el 71.88% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos, siendo el municipio de Corregidora el que presenta el porcentaje más alto con 80.36%, seguido de Querétaro con un 71.73% de población ocupada con este nivel de ingreso.

En la Región Sierra Gorda la mayor parte de la población ocupada (43%) percibe menos de un salario mínimo. En dicha región se ubica el municipio de Landa de Matamoros, el cual cuenta con el mayor porcentaje de población que percibe un salario mínimo o menos (57.84%), por lo que se puede decir que esta región es la que tiene los problemas más graves de desigualdad y necesidades de políticas que intervengan para elevar la calidad de vida de la población.

Producto Interno Bruto

En el 2008, el INEGI registró en el Estado de Querétaro 56,345 unidades económicas con un personal ocupado total de 382,688 personas. Esto representa el 1.8% de personal ocupado y el 1.5% de las unidades económicas del País, ubicándose por su participación en el lugar número 23 de las 32 entidades federativas.

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en el Estado fue en 2009 de 127,401 pesos, cifra superior a la nacional que alcanzó 109,790 pesos, lo que ubica a la entidad en el lugar número ocho respecto al resto de las entidades del país. Los cinco municipios con mayor participación en la producción bruta estatal son: Querétaro con 56.83%, San Juan del Río con 19.38%, El Marqués con 14.60%, Corregidora con 4.58% y Pedro Escobedo con 1.36%, producción que proviene principalmente de la industria manufacturera, esto es igual al 96.75% del PIB en tanto que los restantes 13 municipios generan el 3.25%, provocando desequilibrios en el desarrollo económico Estatal ya que tienen una participación menor a un punto porcentual del PIB de la entidad.

Industrias manufactureras

La producción bruta proveniente de la industria manufacturera en 2008 ascendió a 152,493 mdp. De ésta el 50% lo aportó el municipio de Querétaro con 77,344 mdp, seguido de los municipios de San Juan del Río y El Marqués con el 21% (31,971 mdp) y 20% (30,310 mdp), respectivamente.

En la entidad existen actualmente 19 parques industriales en operación: seis en el municipio de Querétaro, seis en El Marqués, tres en San Juan del Río, dos en Corregidora y dos en Colón:

1. Ciudad Industrial Benito Juárez
2. Fraccionamiento Agroindustrial Balvanera
3. Fraccionamiento Agroindustrial La Cruz
4. Fraccionamiento Industrial El Pueblito
5. Fraccionamiento Industrial La Montaña
6. Fraccionamiento Industrial San Pedrito
7. Fraccionamiento Industrial Valle de Oro
8. Parque Aeroespacial Querétaro
9. Parque Industrial Agropark
10. Parque Industrial Bernardo Quintana
11. Parque Industrial El Marques
12. Parque Industrial FINSA
13. Parque Industrial Jurica
14. Parque Industraial La Noria
15. Parque Industrial Nuevo San Juan
16. Parque Industrial O'Donnell Aeropuerto (El Tepeyac)
17. Parque Industrial Querétaro
18. Polígono Empresarial Santa Rosa
19. Parque Industrial San Juan del Río

Figura 4 Parques industriales

Parques industriales

Comercio y servicios

El municipio de Querétaro concentra el 81% del total de los servicios estatales. Dentro de este sector, el de mayor aportación es el de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos, con 4,146 mdp, el equivalente al 18% de la producción estatal de este sector.

Esto es un indicador del potencial del sector turístico para el Estado; en 2010 la actividad aportó a la entidad 4,771 mdp, cifra que se incrementó casi al doble con respecto al 2009, cuando dicho sector aportó 2,718 mdp.

Industria de la construcción

La industria de la construcción es una de las actividades económicas con más personal ocupado, 16,849 trabajadores, equivalente al 4% del total estatal en 2008. Para el año 2009, el IMSS registró a 26,345 trabajadores asegurados en esta industria. Su producción bruta en 2008 ascendió a 8,719 mdp.

Minería

La minería es un sector que empieza a ser importante para algunas regiones del Estado, dada la gran variedad de minerales disponibles en el Estado, la contribución al PIB estatal fue de 0.26%, siendo los municipios de Ezequiel Montes y Huimilpan los de mayor aportación en este sector con 47% y 18% de la producción estatal, respectivamente.

Transporte

El sector del transporte, correos y almacenamiento generó 6,326 mdp en 2008, lo que equivale al 2.7% del total estatal. Dentro de este sector, está cobrando especial importancia el impulso a la creación del clúster aeronáutico, conformado por 44 empresas de manufactura, diseño y servicios, dentro del cual destacan las empresas Bombardier Inc., así como General Electric Co. de acuerdo con información de la SEDESU, en septiembre de 2009 se contaban con tres mil empleos directos y diez mil indirectos en este sector.

1.5.6 Patrimonio histórico y cultural

Patrimonio histórico y arqueológico

El valor del patrimonio cultural del Estado, se destaca con el reconocimiento del mismo como Patrimonio Mundial; la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro (1996), las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda (2003), Camino Real de Tierra Adentro (2010) y los Lugares de Memoria y Tradiciones Vivas de los Otomí-Chichimecas de Tolimán: La Peña de Bernal, Guardiana de un Territorio Sagrado, este último como parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2009).

Tolimán

La mayor concentración de inmuebles catalogados como patrimonio histórico se localiza en la Región Centro, a su vez, la ciudad de Querétaro contiene el 89.03% del patrimonio catalogado en el municipio. El mismo fenómeno de concentración acontece en San Juan del Río y en Cadereyta de Montes como cabeceras municipales.

Zonas turísticas

Las cuatro regiones del Estado cuentan con diversos sitios característicos e infraestructura adecuada; aunque se cuenta con un programa sectorial de turismo, se carece de señales informativas, estudios de capacidad de carga de los sitios, Planes de Manejo en los sitios del Patrimonio Mundial, interacción entre las pocas rutas turísticas, así como mayor y mejor difusión de la riqueza cultural del Estado. Por su parte la Secretaría de Turismo (SECTUR), otorgó la denominación de Pueblo Mágico a tres localidades: Bernal (2005), Jalpan de Serra (2010) y Cadereyta de Montes (2011) e incluye dentro del programa Tesoros Coloniales al Estado de Querétaro, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico regional.

Tradiciones

Las Tradiciones son un componente muy importante del patrimonio inmaterial, que fomentan el arraigo e identidad de la población, y son parte del desarrollo turístico. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar la peregrinación del pueblo Otomí - Chichimeca a algunas elevaciones sagradas, con el propósito de orar por una buena cosecha y venerar a sus antepasados; esta tradición fue reconocida por la UNESCO en 2009.

Imagen Urbana

Es importante la conservación de la imagen y el carácter tradicional de cada una de las cuatro regiones del Estado de Querétaro, conformada a través del tiempo, acorde a su ubicación geográfica, la utilización de materiales y los procedimientos constructivos locales. No obstante, en los centros históricos y áreas centrales de las cuatro regiones se observan intervenciones que frecuentemente consisten sólo en arreglos de fachada; mientras que en el resto de los conjuntos rurales y urbanos se presentan transformaciones y pérdida de la arquitectura vernácula y popular.

1.5.7 Participación social en el desarrollo urbano

Como un punto importante para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano está la participación de la población en el desarrollo de los mismos, de esta forma la sociedad se involucra en el desarrollo, control y verificación de los instrumentos que en ellos se proponen.

Por lo anterior y como complemento del diagnóstico del presente Programa, durante los meses de junio y septiembre de 2011 se llevaron a cabo foros y talleres de participación ciudadana en las cuatro regiones. Los resultados de los talleres complementaron el diagnostico y coadyuvaron a la realización de la estrategia de acuerdo a las necesidades reales vertidas en los mismos.

1 .5.8 Aspectos urbanos

Debilidades y fortalezas del Sistema de Ciudades y sus Regiones Funcionales

Análisis del sistema de ciudades

El sistema de ciudades del Estado manifiesta el desequilibrio demográfico existente entre las regiones Centro y Sur y los asentamientos de menores dimensiones de las regiones Semidesierto y Sierra Gorda.

Mientras que en la Región Centro se desarrolla de manera acelerada un proceso de conurbación entre sus municipios, en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda los asentamientos son de dimensiones reducidas, dispersos y muy apegados a su dotación de tierra.

En la Región Centro, el municipio de Querétaro aloja servicios y equipamientos a nivel estatal en todos los subsistemas definidos por el Sistema Normativo de Equipamiento (SEDESOL), y por lo tanto atiende necesidades de la población del Estado. Por sus dimensiones y la velocidad de poblamiento, requiere conformar su propia estructura interna de funcionamiento a nivel metropolitano.

En la Región Sur, la localidad de mayores dimensiones es San Juan del Río que se constituye como un centro regional. Por su parte, la cabecera de Pedro Escobedo manifiesta el fenómeno de aglomeración urbana a lo largo de la carretera federal Nº 57 México-Querétaro y con cuatro localidades vecinas del mismo municipio conforma un asentamiento mayor a los 30,000 habitantes, con deficiencias en la continuidad de su estructura urbana y grandes espacios baldíos. Las ciudades de Tequisquiapan y Ezequiel Montes a solo 15 km de distancia una de la otra, cumplen con su papel de cabeceras municipales concentrando servicios comerciales.

Dentro de la Región Semidesierto, que es la de mayor dimensión, la localidad de Cadereyta se considera el centro regional que atiende demandas comerciales y educativas de los municipios de Tolimán, Peñamiller y San Joaquín, ya que ninguna localidad en estos municipios tiene más de 3,000 habitantes; mientras que Colón se ha consolidado como una ciudad que atiende la parte norte de esta región, así mismo comparte funciones de nivel regional al sur con Ezequiel Montes.

En la Región Sierra Gorda, Jalpan de Serra es la ciudad de mayor dimensión y es la que tiene la función de polo concentrador de servicios y comercio, por lo que su función dentro del Sistema de Ciudades es muy importante en jerarquía de esta región, teniendo como segundo lugar de importancia a Pinal de Amoles, con la cual complementa algunos servicios y equipamientos.

El sistema actual de ciudades se ha definido a partir del nivel de servicios y el rango de población por atender de cada una de las cabeceras municipales, de esta manera se identifica actualmente la siguiente clasificación:

- Ciudades con nivel de servicio estatal
- Ciudades con nivel de servicio regional
- Ciudades con nivel de servicio municipal

Ciudades con nivel de servicio estatal: corresponde a la Zona Metropolitana de Querétaro, que aloja servicios y equipamientos que atiende necesidades de nivel estatal.

Ciudades con nivel de servicio regional: comprende a las localidades que se consideran concentradoras de servicios para poblaciones en rango de 362,000 a 80,000 habitantes; se han definido a las ciudades de San Juan del Río, El Pueblito, Cadereyta de Montes-Ezequiel Montes y Jalpan de Serra.

Ciudades con nivel de servicio municipal: son las que obedecen las demandas de 50,000 habitantes o menos y además tienen funciones de cabeceras municipales, en este caso se han establecido diversos rangos de atención, de 50,000 habitantes La Cañada, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Amealco de Bonfil y Colón; de 30,000 habitantes Huimilpan, Tolimán, Peñamiller, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, y para atender demandas de 15,000 habitantes las cabeceras municipales de San Joaquín y Arroyo Seco.

Dentro del Sistema Estatal de Ciudades se identifican los corredores estatales de San Juan del Río - Cadereyta, de San Juan del Río - Querétaro y el incipiente corredor Querétaro Norte, estos presentan una dinámica importante de tipo industrial y comercial, que requiere continuar con los trabajos de mejoramiento vial y de sistemas de transporte colectivo.

Tabla 5 Estructura del Sistema de Ciudades

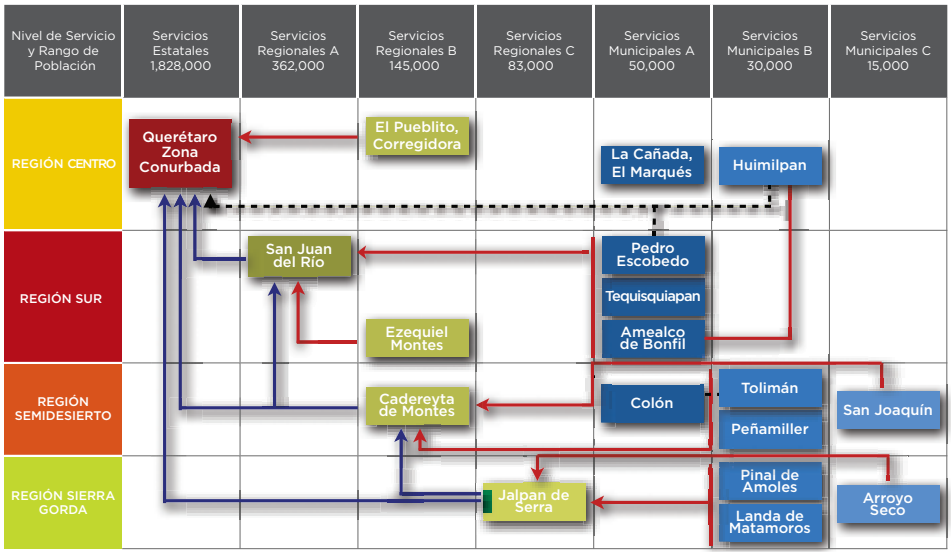

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Definición y delimitación de la Zona Metropolitana

La Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) ha sido definida como una conurbación intermunicipal, por la integración de los municipios de Querétaro, el Marqués, Corregidora y Huimilpan. El continuo de la mancha urbana se extiende sobre los tres primeros, donde pueden apreciarse las repercusiones en la expansión territorial por el desarrollo industrial y económico de Querétaro, y la integración de la oferta de suelo más económico para desarrollos habitacionales.

En el caso de Huimilpan el impacto del crecimiento urbano a la fecha es mínimo. Salvo por contener parte del Parque Nacional del Cimatario, la interrelación funcional de este municipio con la Zona Metropolitana es mínima ya que sus condiciones socioeconómicas lo hacen más afín a los municipios de Amealco y San Juan de Río, en la Región Sur.

Zonas conurbadas y en proceso de conurbación

Dentro del Estado, además de la ZMQ, se identifican otras ciudades que han incrementado su expansión urbana, incorporando ya una continuidad de diversos asentamientos periféricos, tal es el caso de los siguientes polígonos:

Tabla 6 Zonas conurbadas y en proceso de conurbación

Municipio	Ciudades y localidades involucradas	Pob. estimada 2010
Pedro Escobedo	Pedro Escobedo, El Sauz , La Lira	24,0000
San Juan del Río	San Juan del Rio, Cerro Gordo, Paso de Mata, Sta. Cruz, El Mirador, La Llave, Visthá, San Pedro, Cavas, Santa Matilde	154,000
Tequisquiapan	Tequisquiapan, El Sauz, San Jorge, Rancho Nuevo, La Tortuga - Bordo Blanco, San Nicolás, El Cerrito, Entorno de la Presa Centenario	40,000
Ezequiel Montes Cadereyta	Ezequiel Montes, Villa Progreso, Cadereyta de Montes, Los Velázquez, La Bóveda, Las Lechuzas, La Soledad	34,000
Amealco de Bonfil	Santiago Mexquititlán, Barrios 1 a 5, Loma Linda	7,000

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

En este sentido cobran especial relevancia dos zonas:

1. La conurbación San Juan del Río - Tequisquiapan, ya que los 20 km que separan las cabeceras municipales pueden convertirse en un desarrollo continuo intermunicipal.

2. La aglomeración intermunicipal Ezequiel Montes - Cadereyta de Montes que al incorporar a Villa del Progreso presenta tres localidades de importancia media a 7 km de distancia.

Figura 5 Zonas Metropolitanas y posibles conurbaciones

Mancha urbana en expansión de la Zona Metropolitana de Querétaro

Posibles conurbaciones

Regionalización funcional de la entidad

La regionalización reconocida por el "Plan Querétaro 2010 - 2015" contempla cuatro regiones. Desde el análisis funcional del sistema de ciudades realizado, se apreciaron las siguientes condicionantes respecto de las mismas.

Región Centro. Esta región presenta una continuidad de las manchas urbanas de los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro dando origen a la Zona Metropolitana de Querétaro, así mismo existen diferencias territoriales con Huimilpan, sin embargo se contempla su incorporación en esta región como un sistema rural dentro de dicha zona metropolitana.

Región Sur. Presenta relaciones funcionales muy definidas entre los municipios de Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan, circunstancia especial es el municipio de Huimilpan que por sus características más rurales, manifiesta una relación funcional más cercana con la Cabecera de Amealco y con San Juan del Río.

Región del Semidesierto. Comprende a los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Peñamiller, San Joaquín y Tolimán. El municipio de Cadereyta de Montes presenta una dualidad en las funciones administrativas y comerciales con el municipio de Ezequiel Montes en la Región Sur, incluso la cercanía de las cabeceras municipales de ambos municipios hace indispensable que la planeación del desarrollo urbano se realice en forma conjunta, lo que sugiere la posible inclusión de Ezequiel Montes en esta región para efectos del PEDUI.

Región Sierra Gorda. Comprende a los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, siendo la ciudad de mayor importancia en el sistema la cabecera municipal de Jalpan de Serra.

Debilidades y fortalezas de los sistemas de enlace

A lo largo de las vías regionales y primarias del Estado se identifican 14 corredores regionales: cinco se ubican a lo largo de las carreteras federales Nº 57 y Nº 45, con tendencias fuertes a unirse uno con el otro. En circunstancias similares están los tres corredores que se han conformado en 48 km a lo largo de la carretera federal Nº 120, desde San Juan del Río hasta Cadereyta de Montes.

La presencia del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, localizado en los municipios de El Marqués y Colón, es un polo de atracción que ejerce presión a los tres corredores colindantes que aún se desarrollan con usos agropecuarios, los cuales pueden, en el mediano y largo plazo, amortiguar los impactos que éste equipamiento genere.

Por lo que se refiere a los tres corredores restantes, uno se ubica en la Región Semidesierto y dos en Sierra Gorda cuyas funciones están más ligadas al turismo selectivo, es importante resaltar la necesidad de mejorar sus secciones viales, así como la señalética y servicios de apoyo a lo largo de los mismos.

Tabla 6 Corredores Regionales

No.	Nombre	Ciudades o localidades	Uso predominante	Nivel de Consolidación
1	Querétaro 1	Carretera Federal 45 - Distribuidor B. Quintana - entronque salida Celaya	Mixto Servicios Regionales	Alto
2	Querétaro 2	Av. 5 de Febrero - Carretera Federal 57 - entronque a Celaya - Santa Rosa Jáuregui	Mixto Servicios Regionales Comercial	Alto
3	Querétaro 3	Libramiento a San Luis Potosí	Agropecuario Acceso Controlado	Bajo
4	El Marqués 1	El Colorado - La Piedad - Cuesta Bonita	Industrial Servicios Carreteros	Medio
5	El Marqués 2	La Cañada - Navajas - Aeropuerto	Habitacional Servicios Regionales Agropecuario	Bajo
6	El Marqués 3	Galeras - Ajuchitlán	Agropecuario	Muy bajo
7	Pedro Escobedo	El Sauz - Pedro Escobedo	Industrial Servicios Carreteros	Medio
8	San Juan del Río 1	Palmillas – San Juan del Río	Servicios Carreteros	Alto
9	San Juan del Río 2	Zona industrial Av. Central - Av. Benito Juárez	Industrial	Alto
10	Tequisquiapan	San Nicolás - Tequisquiapan Club de golf	Comercial Turístico	Medio
11	Semidesierto 1	Ezequiel Montes – Los Pérez – Cadereyta de Montes	Comercial Servicios Regionales Turístico	Medio
12	Semidesierto 2	Villa Bernal - San Pablo Tolimán Tolimán	Turístico Explotación Industrial	Bajo
13	Sierra Gorda 1	Jalpan de Serra - Landa de Matamoros	Habitacional Conservación Ecológica	Bajo
14	Sierra Gorda 2	Jalpan – Concá - Arroyo Seco	Habitacional Agropecuario Conservación Ecológica	Bajo

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Redes de Infraestructura Urbana

Agua Potable

En el Estado se extraen al año 1,034,810,732 m^3 de agua, provenientes de fuentes superficiales y subterráneas. Se estima que del total del agua extraída, alrededor de un 67% proviene del subsuelo, de nueve mantos acuíferos en explotación de donde se obtienen 696,937 Mm^3, de 1,714 pozos profundos.

Por su parte, la infraestructura para almacenamiento del agua superficial tiene una capacidad de 332 Mm^3 e incluye 63 presas, 1,787 bordos para riego y un abrevadero. Los principales almacenamientos son las presas Constitución de 1917 y San Ildefonso, ambas dentro de la cuenca del Río San Juan. Otras presasimportantes son La Soledad, Colón y Jalpan.

Del total de agua extraída en el Estado (aguas superficiales, cuerpos de agua y acuíferos) el 28% está destinada al uso público urbano, mientras que el 48% se usa para actividades agrícolas, gasto que podría reducirse si se optimizaran los modelos de riego usados actualmente. Por otro lado, en la entidad se localizan seis plantas potabilizadoras con una capacidad en conjunto de 105 lts/seg que se concentran en tres municipios del Estado: Peñamiller, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles.

Dotación

Respecto al servicio de dotación de agua, 454,392 viviendas en el Estado tienen agua entubada, lo que equivale al 90.61% del total, esto es un punto porcentual por debajo del promedio nacional. La región con mayor cobertura de agua en la entidad es la Región Sur con el 93.25%, le sigue la Región Centro con 92.52%, después la Región Semidesierto con un 81.51% y por último la Región Sierra Gorda con 67.87%. Los mayores rezagos en valores absolutos se encuentran en: Querétaro con 8,725 viviendas sin agua entubada, Corregidora con 3,197, El Marqués 3,072, Cadereyta de Montes con 2,774, Pinal de Amoles con 2,562 y San Juan del Río con 2,537.[4]

Red de Drenaje y Aguas Residuales

La descarga de aguas residuales del sector industrial representa cerca de 15% del volumen de descarga de aguas residuales en la entidad, mientras que el agua residual proveniente del uso público urbano representa el 80% de las descargas. Respecto a la red de drenaje sanitario, del total de las viviendas habitadas en el Estado, el 90.05% en promedio están conectadas a la red del drenaje.

Actualmente existen nueve municipios (el 50% de los municipios del Estado) que tienen menos del 80% de conexiones a la red de drenaje, estos municipios son: Amealco de Bonfil con 58.9%, Arroyo Seco: 79.9%, Cadereyta de Montes: 67.6%, Colón: 76.0%, Landa de Matamoros: 73.8%, Peñamiller: 72.9%, Pinal de Amoles: 64.8%, San Joaquín: 73.6% y finalmente Tolimán con el 58.5%, dando un total de 298,261 habitantes sin el servicio de drenaje.

[4] Fuente INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Energía eléctrica

El Estado cuenta con dos centrales generadoras de energía eléctrica, la Hidroeléctrica Zimapán, con una capacidad instalada de 292 megawatts, y la termoeléctrica El Sauz, con una capacidad instalada de 603 megawatts, localizada en el municipio de Pedro Escobedo, ambas enlazadas al Sistema Nacional de Distribución de Energía.

La cobertura de energía eléctrica en el Estado en 2010 fue de 96.74%, cifra inferior a la cobertura nacional de 97.8% para el mismo año. La región con mayores carencias es la Sierra Gorda con un 90.01% de cobertura, en contraste la Región Centro tiene una cobertura del 97.53%.

Infraestructura carretera

- Autopistas, carreteras y caminos

De acuerdo con el Plan Querétaro 2010-2015 la red carretera estatal se compone de 653.31 km de carreteras libres federales, 920.00 km de carreteras estatales, 1,587.66 km correspondiente a la red rural y alimentadora, lo que arroja un total de 3,160.97 km.

Por el estado de Querétaro cruzan las carreteras federales Nº 57 y Nº 45, las cuales consituyen la espina dorsal carretera del país, lo que coloca al Estado en un punto de intersección y distribución del tránsito vehicular particular, turístico y de carga hacia el norte del país.

- Ferrocarriles

El sistema de transporte ferroviario en el Estado de Querétaro cruza las principales vías troncales: México - Ciudad Juárez, México - Nuevo Laredo, México - Guadalajara - Manzanillo - Mexicali y México - San Luis Potosí, además la capital de la entidad cuenta con una central de carga multimodal con conexión al Puerto de Altamira, Tamaulipas. Al interior de la entidad la red ferroviaria tiene una longitud de 520 kilómetros de vía, cruzando los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo, Querétaro, Colón y El Marqués. La infraestructura actual, permite la comunicación desde el sistema que opera en Querétaro hacia siete puntos de frontera con los Estados Unidos de América, un punto de frontera con Guatemala y diez de los principales puertos de país.

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro

Aeropuertos

- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro

En los municipios de El Marqués y Colón se encuentra ubicado, a 22 km. de la ciudad de Querétaro, el Aeropuerto Intercontinental, en una superficie de 688 ha. Ofrece servicios al Estado y a las entidades que lo rodean: Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí y la zona norte de la Ciudad de México, con operación diurna y nocturna, y capacidad de 45 maniobras de despegue y aterrizaje, contando además con espacio para 60 hangares.

Telecomunicaciones

En la entidad, los servicios de telefonía local y de larga distancia son operados por diversas compañías. La empresa Telmex, ofrece los servicios de acceso a Internet, video enlace digital y telebip. Las comunidades rurales tienen comunicación a cualquier parte del Estado o el País, ya sea por medio de casetas telefónicas o telefonía celular. Existe también la telefonía rural satelital, el servicio telegráfico, y el Servicio Postal Mexicano.

Energéticos

De acuerdo con información de la SEDESU, el Estado cuenta con las fuentes de energía: gas natural, electricidad, combustóleo, diesel industrial,

gas licuado, diesel automotriz, gasolina Magna, gasolina Premium y Turbosina. Respecto a la conducción de hidrocarburos, hay que señalar que las líneas de gas y oleoductos atraviesan localidades de los municipios de Corregidora y San Juan del Río. Por otro lado las gasolineras, gaseras y estaciones de servicio de diesel, se concentran también en las regiones Centro y Sur, dado que son las zonas con mayor demanda de estos insumos.

Equipamiento Urbano

Educación y cultura

La mayor concentración de instalaciones educativas de todos los niveles se ubica en la Región Centro con el 50.86% seguida de la Región Sur, con el 22.29%. Por otro lado, de las 54 instituciones y campus que actualmente imparten una carrera, 42 se encuentran en la ciudad de Querétaro, seis en San Juan del Río, dos en Jalpan de Serra, una en Colón, una en Amealco de Bonfil, una en Cadereyta de Montes y una en Corregidora. Considerando lo anterior se concluye que es en la capital del Estado donde se concentra el 65% de las instituciones educativas de nivel superior.

Por lo que respecta a bibliotecas públicas, de las 62 existentes, 40.32% se concentran en la Región Sur y 21% en la Región Centro, siendo los municipios de Querétaro, Pedro Escobedo y San Juan del Río los que tienen un mayor número de estos equipamientos, 14, 10 y 6 bibliotecas, respectivamente.

De esta forma es como el Estado tiene cubierto el servicio educativo a nivel básico y medio básico, sin embargo es importante resaltar el resago que se sigue presentando en la Región Sierra Gorda, sobre todo en el nivel medio superior y superior, lo que genera que los jóvenes en edad de estudiar se desplacen a las regiones Centro y Sur para acceder a un mejor nivel educativo.

Salud y asistencia social

De acuerdo con información de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), los servicios de salud se proporcionan a través de cuatro hospitales generales, ubicados en las ciudades de Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra, además de un hospital de especialidades del Niño y la Mujer ubicado en la ciudad de

Querétaro, lo que permite atender al 38.7% de la población usuaria de servicios médicos de instituciones públicas.

Respecto a la población atendida, la SESEQ atiende a 228,314 usuarios de la Región Centro, 172,485 de la Región Sur, 147,823 del Semidesierto y 73,922 de la Sierra Gorda. Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece sus servicios en 15 de los 18 municipios del Estado, atendiendo a 916,044 derechohabientes, El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cubre el 100% de los municipios y atiende a una población derechohabiente de 125,276 personas.

Aunque todas las regiones se encuentran cubiertas por los servicios de salud, los niveles de Alta Especialidad y Hospital General son deficitarios, sobre todo en los municipios de la Sierra Gorda, lo anterior debido a la falta de accesibilidad a la localidad de Jalpan de Serra. En este sentido se deberá poner especial atención en los programas de salud que los tres nivles de gobierno pueden establecer para cubrir los niveles de atención.

Comercio y abasto

En el Estado existen 33 mercados públicos, nueve rastros, 395 tiendas del Sistema de Distribuidoras Conasupo S.A. de C.V. (DICONSA), siete bodegas de abasto, 74 tianguis, 37 tiendas de autoservicio y una central de abastos. Actualmente existe el proyecto de construir una central de abasto en San Juan del Río para cubrir las necesidades de la Región Sur.

En contraste, en la Región de la Sierra Gorda, solo uno de sus cuatro municipios cuenta con mercado público, por lo que la población debe cubrir sus necesidades de abasto en tianguis y tiendas DICONSA, en el caso del municipio de Arroyo Seco, algunos de sus habitantes incluso acuden a hacer sus compras a San Luis Potosí.

El equipamiento de abasto y comercio es deficitario en algunos municipios, ya que algunos sólo cuentan con una plaza para tianguis en donde este tipo de equipamiento cubre las necesidades del centro de población. Es importante destacar que, de acuerdo con el Sistema Nacional de Equipamiento de la SEDESOL, cada centro de población debe contar con un mercado público y por lo menos una central de abastos para cada una de las regiones.

Transporte y comunicaciones

Para el transporte de pasajeros en la entidad existe la terminal de autobuses de la ciudad de Querétaro, con cobertura nacional, en la que operan 13 líneas locales que dan servicio al interior del Estado y a localidades de estados circunvecinos y 17 empresas foráneas que hacen recorridos hacia el Pacífico, Norte y Bajío de la República Mexicana, así como hacia algunas ciudades de los Estados Unidos.

Adicionalmente existen terminales de pasajeros en Amealco de Bonfil, con una capacidad de 10 cajones; Cadereyta de Montes, con 30 cajones de abordaje; Colón, con siete cajones de abordaje; Jalpan de Serra, con capacidad para 13 cajones; San Juan del Río, con atención regional al Centro Norte, Occidente y Sur del país; San Joaquín con ocho cajones de abordaje; y finalmente Tequisquiapan, con destinos al interior de la entidad y el D.F.

En general el Estado tiene una amplia cobertura de comunicación de transporte urbano-regional, comunicando a los municipios de las cuatro regiones y a los municipios de los estados vecinos.

Recreación y deporte

En este rubro, el estado de Querétato cuenta con un total de 28 unidades deportivas, 164 canchas de basquetbol. 19 canchas de futbol rápido, 107 canchas de futbol, cinco albercas olímpicas, dos campos de futbol americano, dos campos de beisbol, y ocho campos de golf.

Derivado de lo anterior, el aparato gubernamental del Estado ha puesto énfasis en elevar la dotación de equipamiento de recreación y deporte, en cada uno de los municipios y contar con al menos una unidad deportiva en cada cabecera municipal.

Administración Pública y Servicios Urbanos

El municipio de Querétaro concentra la mayor parte de las oficinas de administración pública estatal ya que es sede de los tres poderes. Respecto a los servicios de seguridad pública, en el Estado se cuenta con 48 agencias del Ministerio Público Federal y 12 Fiscalías Especializadas, así como con comandancia de policía en cada una de las 18 cabeceras municipales. Por otro lado, la Ciudad de Querétaro cuenta con cuatro

estaciones de bomberos, mientras que los municipios de Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan cuentan con una estación cada uno; situación que en época de sequía, cuando los incendios forestales se hacen más comunes, es insuficiente, sobre todo para la Región Semidesierto.

La infraestructura para la disposición de residuos sólidos está integrada por seis rellenos sanitarios en los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Colón, Tequisquiapan y Arroyo Seco; seis tiraderos controlados en los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra y San Joaquín; y diez tiraderos a cielo abierto en los municipios de El Marqués, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Tolimán, Peñamiller y Cadereyta.

Uso y Tenencia del Suelo

Uso actual de la tierra

Para efectos de los objetivos del PEDUI se adopta la zonificación establecida en el POEREQ, el cual establece 33 categorías establecidas en el plano Uso del Suelo y Vegetación como Unidades de Gestión Ambiental (UGA) y que fueron integradas en 11 grandes categorías, que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 7 Uso actual del suelo

Uso de suelo	Superficie (ha)	%
Agricultura de riego	67,416	6
Agricultura de temporal	255,551	22
Subtotal agricultura	322,967	28
Pastizal inducido	45,808	4
Pastizal natural	32,419	3
Subtotal pastizal	78,227	7
Bosque	229,166	19
Selva	88,654	8
Desierto	410,456	35
Sibtotal forestal	728,276	62
Sin vegetación	12,687	1
Urbano	33,539	3
Industrial	198	0
Subtotal urbano-industrial	33,737	3
Cuerpos de agua	2,113	0
TOTAL	1.178,008* (11,780.08 km^2)	100

**Nota Para la superficie total del Estado se tomó la que indica el POEREQ, la cual tiene una diferencia de 0.79% con la superficie que indica el Plan Querétaro 2010-2015.*
***Fuente** Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012 con base en el POEREQ 2009.*

Igualmente el PEDUI adopta lo establecido en el POEREQ respecto a la necesidad de respetar las áreas de uso agropecuario, especialmente las áreas de pastizal inducido; los cuerpos de agua y las restricciones aplicables a sus márgenes establecidas en la normatividad vigente, así como los derechos de vía de las carreteras y otros establecimientos especiales (zona federal de aeropuerto e instalaciones de telecomunicaciones, entre otras).

Así mismo se consideran las áreas naturales protegidas, atendiendo en cada caso, las limitaciones de uso y las posibilidades de aprovechamiento, según se establezcan en los programas de manejo correspondientes.

Tenencia de la tierra

Del total del territorio estatal 1,178,008 ha, el POEREQ menciona que el 40.5% (583,407.35 ha) corresponde a suelo ejidal, distribuido en 378 ejidos y comunidades agrarias. De esta superficie, 188,897.42 ha, equivalente al 32.37% se encuentra parcelada; la superficie no parcelada asciende a 382,586.44 ha. La región con mayor superficie de suelo ejidal y comunal es la Región Semidesierto, con un total de 244,262 ha equivalentes al 42% del total del área ejidal y comunal del Estado.

Las zonas ejidales están sujetas a la zonificación y aprovechamiento que se indique en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, los cuales tienen concordancia con lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos; sin tener efectos jurídicos o prejuzgar la propiedad privada, ejidal y comunal de la tenencia de la tierra. Lo anterior se fundamenta en la Ley Agraria, la cual establece en su artículo 2° lo siguiente: "En lo no previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente la legislación civil federal, y en su caso, mercantil, según la materia que se trate, el ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley en lo relacionado en el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente y demás leyes aplicables".

El crecimiento urbano en algunas zonas ha provocado la venta irregular de ejidos para grandes desarrollos habitacionales, que carecen de los servicios urbanos indispensables, problema que se agudiza por la falta de suelo de reserva sobre todo en los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Querétaro.

Vivienda

Actualmente existen en el Estado de Querétaro un total de 569,470 viviendas particulares. La Región Centro es la que tiene la mayor parte de las viviendas del Estado, el 61.23%, cifra que se ha incrementado con respecto al año 2000, cuando este porcentaje fue de 59.40%. Adicionalmente, el 60% del total de estas viviendas en el Estado se concentran en solo 2 municipios: Querétaro (45%) y San Juan del Río (15%), lo anterior como resultado del desarrollo desigual al interior de la entidad.

Tabla 8 Situación de las viviendas por región

Región	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda
Centro	348,684	275,842	3.98
Sur	144,195	113,776	4.13
Semidesierto	48,536	39,834	4.42
Sierra Gorda	28,055	20,652	4.14
Estado de Querétaro	569,470	450,104	4.02

Fuente *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.*

- El 79% del total de viviendas particulares de la entidad se encuentran habitadas, y tienen un promedio de 4 ocupantes por vivienda.

- El 5.55% de las viviendas habitadas tienen un cuarto, 14.37% cuentan con 2 cuartos y el 79.62% tienen 3 o más cuartos, lo que arroja un promedio de ocupantes por cuarto de 1.02.

- En el Estado el 8% de las viviendas no cuentan con agua potable ni drenaje y el 2% carecen de energía eléctrica, siendo las regiones del Semidesierto y la Sierra Gorda las que presentan mayores déficits en estos servicios.

- El 3.74% de las viviendas de la entidad tienen piso de tierra, siendo los municipios del Semidesierto y la Sierra Gorda los que presentan los porcentajes más altos con el 6.46% y 5.39%, respectivamente.

- Los municipios de San Joaquín con 7.81%, dentro de la región sur, y El Marqués con 6.16%, en la región centro, así como los números absolutos de municipios como San Juan del Río y Querétaro, con 1,622 y 5,647 viviendas con piso de tierra, respectivamente.

Riesgos y vulnerabilidad

En el Estado de Querétaro existen riesgos tanto naturales como antropogénicos a lo largo de todo el territorio, los cuales se describen a continuación por tipo de riesgo y en los casos puntuales por municipio, analizando la problemática y la vulnerabilidad que se presenta en cada caso.

Riesgos de origen natural

- Erosión e inundación

La problemática más acentuada por inundaciones se presenta en los municipios de El Marqués y Querétaro, en la Región Centro, principalmente en asentamientos ubicados en las partes bajas de las laderas de los cerros y montañas que rodean las ciudades en estos municipios. En la Región Sur, en los municipios de Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan, principalmente por el desbordamiento de los ríos que atraviesan las ciudades más importantes de dichos municipios.

- Tormentas y granizadas

Aunado a este fenómeno se presentan otros dos tipos de riesgos: tormentas y granizadas, los cuales se acentúan en mayor proporción en los meses de junio, julio y agosto. Los municipios que presentan mayor riesgo a estos fenómenos son Huimilpan y Amealco, con seis a ocho eventos por año.

- Fallas y fracturas

El riesgo por fallas y fracturas está presente principalmente en la Región Sierra Gorda. Por otro lado en las regiones Centro y Sur, se presenta otro fenómeno de fallas y fracturas derivado de la sobre explotación de los acuíferos de la zona.

- Sismicidad

Los antecedentes que se tienen de sismos en el Estado como epicentro son escasos, sobre todo en la zona del semidesierto y la zona serrana, siendo de una magnitud menor debido a las características del subsuelo; se han presentado en los últimos 15 años sismos de entre 3.7° y 4.2°, con una frecuencia de 3 a 5 años.

Por otro lado, en la zona central y sur de los valles queretanos este fenómeno natural se presenta debido a que se encuentra muy cerca de los epicentros de dos de los estados más sísmicos del país como son Michoacán y Guerrero, compartiendo placas tectónicas con ambos. En la Región Sierra Gorda se encuentran también algunas zonas de movimientos telúricos presentándose en menor magnitud con intervalos de 5 hasta 20 años.

Riesgos de origen antropogénico

Para el análisis de estos riesgos, se considera la existencia de sitios o zonas que cuentan con la presencia de instalaciones con contenidos químicos como gas, gasolina, petróleo y zonas industriales dentro de la mancha urbana o muy cercana a ella.

- Gasolineras, gaseras y ductos

En la Región Centro se concentran gasolineras y gaseras distribuidas dentro de las cabeceras municipales más importantes, como Querétaro y Corregidora. En los municipios de la Región Sur, Pedro Escobedo y San Juan del Río, las estaciones de servicio de diesel, gasolina y gas carburante se ubican principalmente a lo largo de la Autopista México-Querétaro, alejados de la mancha urbana.

Los ductos de las líneas de gas y oleoductos son un tema importante, ya que atraviesan por algunas localidades de los municipios de Corregidora y San Juan del Río, originando un peligro latente para la población asentada en dichas localidades.

- Zonas industriales

En la entidad, existen 19 zonas o parques industriales ubicados principalmente al sur del Estado en las regiones Centro y Sur, por lo que se encuentra en riesgo latente la seguridad de la población por el inadecuado manejo y disposición final de los residuos y emisiones industriales que no cumplen con la normatividad ambiental vigente.

1.6 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO

En la figura 6 se presenta a manera de síntesis la situación actual del Estado, señalando los sistemas rurales a proteger, la Zona Metropolitana de Querétaro, las zonas industriales y los corredores de servicios carreteros y agroindustriales que se detectan como polos de desarrollo. Se indican también las posibles conurbaciones de Cadereyta de Montes con Ezequiel Montes y la de Tequisquiapan con San Juan del Río.

También se indican las zonas que se ven amenazadas actualmente por la expansión de la mancha urbana de la ZMQ y el impacto generado por el Aeropuerto en la zona de Navajas – Galeras.

Figura 6
Síntesis del Diagnóstico

Fig. 6
Síntesis
del Diagnóstico

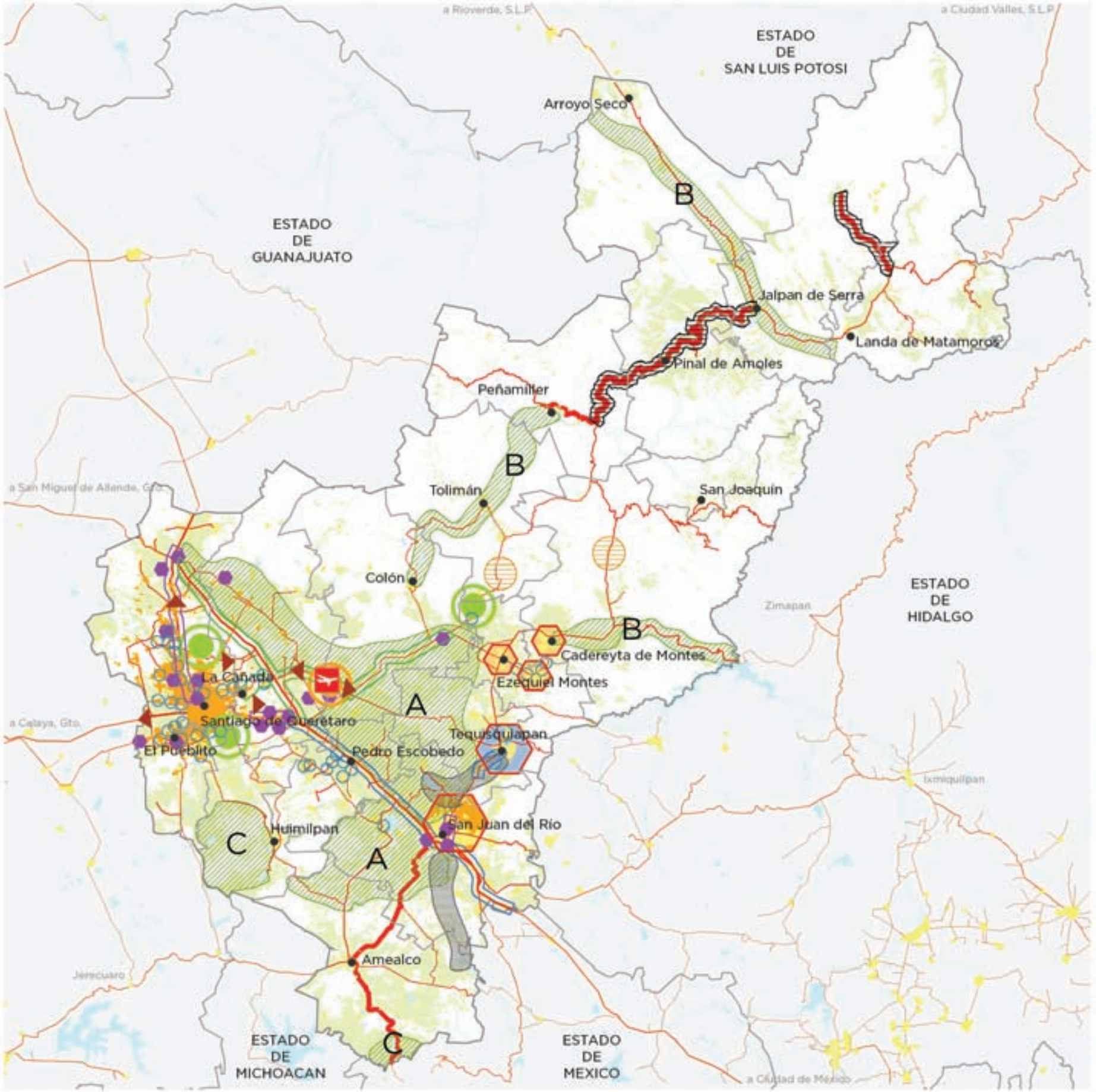

Simbología Básica

- Cabecera municipal
- Límite estatal
- Estados colindantes
- Suelo urbano
- Corriente de agua perenne
- Cuerpo de agua
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
- Autopista
- Carretera federal
- Carretera estatal

1.6.1 Síntesis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ordenamiento territorial

Como Síntesis del Diagnóstico podemos mencionar los aspectos más relevantes de la situación que guardan cada una de las regiones del Estado, con el fin de tener una visión clara de los puntos en los que se debe poner especial atención.

En el tema de medio ambiente el Estado cuenta con varias zonas que aún conservan importantes extensiones de suelos agropecuarios en los valles de Querétaro y San Juan, formando algunos corredores agrícolas a lo largo de los cauces de los Ríos, cuenta con 13 áreas de gran valor ambiental, que están catalogadas como áreas naturales protegidas la más importante por su extensión y características ambientales es la zona definida, como Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.

Sin embargo la problemática ambiental del Estado puede verse agravada si no se toma en cuentan los siguientes puntos: en la Zona Metropolitana se concentran las mayores emisiones de contaminantes a la atmósfera, en algunos municipios como El Marqués, Pedro Escobedo y Colón se han clausurado sitios de disposición final de basura debido a que no cumplen con la normatividad ambiental vigente, y en la mayoría de los municipios no se cuenta con recursos económicos y control adecuado para la disposición de los residuos sólidos.

En la Región Sierra Gorda se requieren bordos de contención de aguas para su aprovechamiento agrícola, sin embargo aunque la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda cuenta con un Programa de Manejo, no cuenta con la instrumentación adecuada para su aprovechamiento; por otro lado en la Región Semidesierto se presentan tendencias de crecimiento sobre suelos con actividades rurales, generando el abandono de actividades primarias, así mismo no existe un control y vigilancia sobre actividades como tala o extracción clandestina de la vegetación de las zonas desértica y tropical, aunado a las erosiones por la explotación de suelos para el sector de la industria de la construcción.

En cuanto a las condicionantes sociodemográficas, el Estado presenta tasas de crecimiento superiores a la media nacional y el 50% de su población es menor de 25 años, lo que representa un potencial de

desarrollo importante, generando una demanda de servicios, vivienda y educación media superior para las familias en formación, así como la creación de fuentes de empleo para los jóvenes que se incorporan el mercado laboral.

Aunado a lo anterior en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda se presentan índices de migración y marginación importantes, teniendo como consecuencia que la mayoría de las familias queden a cargo de mujeres jóvenes que requieren de programas de apoyo para la generación de empleos, y programas de fomento al campo. En estas regiones se percibe una fuerte presión a la venta de suelo de propiedad social al no contar con políticas adecuadas de impulso al campo.

En lo que se refiere a las condicionantes urbanas, el Estado presenta una importante oferta de sitios patrimoniales de edificaciones coloniales y arqueológicas, que le otorgan un lugar importante en el turismo nacional. Cuenta con un sistema de ciudades que permite un desarrollo equilibrado en la dotación de servicios estatales, apoyado por un sistema carretero que canaliza el flujo nacional más importante de norte a sur y de poniente a oriente, teniendo una comunicación interestatal fluida. Como punto débil se puede mencionar la falta de nuevas vías de comunicación hacia la Sierra Gorda, mientras que en la Región Sur la saturación vial que se presenta en el tramo Palmillas – Querétaro ha generado un corredor de servicios carreteros que requiere atención en cuanto a los usos e imagen urbana.

Por su parte los crecimientos extensivos en las ciudades de las regiones Centro y Sur han propiciado la venta de terrenos ejidales, así como el abandono de las actividades del sector primario por la falta de apoyos al campo, esto ha generado asentamientos dispersos y proliferación de desarrollos habitacionales que carecen de continuidad en la traza urbana de la ciudad, generando modelos habitacionales dormitorio con una sobre oferta de vivienda en conjuntos habitacionales. En general el desarrollo urbano se ha concentrado en las regiones Centro y Sur, quedando rezagadas las regiones Semidesierto y Sierra Gorda, por lo que las políticas y programas deben enfocarse a conseguir un equilibrio en las cuatro regiones del Estado.

1.6.2 Hipótesis de la estructura y funcionamiento del sistema urbano estatal a largo plazo (2030)

En los últimos 20 años el comportamiento del Estado señala una concentración importante de las actividades económicas y del crecimiento demográfico en las regiones Centro y Sur, de seguir estas tendencias, obviamente las diferencias con las regiones Semidesierto y Sierra Gorda se agudizarán.

Por lo que se refiere al Sistema Estatal de Ciudades, se podría presentar un crecimiento incontrolado de la Zona Metropolitana de Querétaro, sobre los municipios de Corregidora y El Marqués, y una posible extensión a lo largo de la autopista en el municipio de Pedro Escobedo, creando zonas de suburbios dormitorio, que generarán un número importante de viajes diarios a las fuentes de trabajo, saturando la estructura vial.

Por otro lado, los impactos del Aeropuerto Intercontinental pueden ocasionar el abandono de suelos productivos en su entorno, lo que provocaría la desaparición de los sistemas agro - rurales y ejidales, existentes en gran parte de los Valles de Querétaro y San Juan.

La falta de creación de empleo y de aprovechamiento de la Reserva de la Biosfera, dificultará el arraigo de población en la Región Sierra Gorda y la parte norte del Semidesierto, donde hasta ahora se tienen los porcentajes menores de PEA y se presentan los mayores movimientos de emigración.

Con estas condicionantes se elaboraron tres variables de comportamiento demográfico a largo plazo (2030), definiéndolos como: Escenario Probable (tendencial), Escenario Desfavorable y Escenario Deseable.

El Escenario Probable establece un crecimiento poblacional para cada una de las regiones sin modificar la tendencia que presentó el Estado en el período de 2000-2010. El Escenario Desfavorable se desarrolló con tasas similares a las del período 1990-2010, y para el Escenario Deseable se establecen las políticas de ordenamiento territorial específicas para cada región. Derivado de lo anterior, se muestran en la siguiente gráfica las tasas de crecimiento del Estado al año 2030 en los tres escenarios descritos y su comparación con las tasas del país.

Gráfico 6 Tasas de crecimiento País y escenarios para el Estado

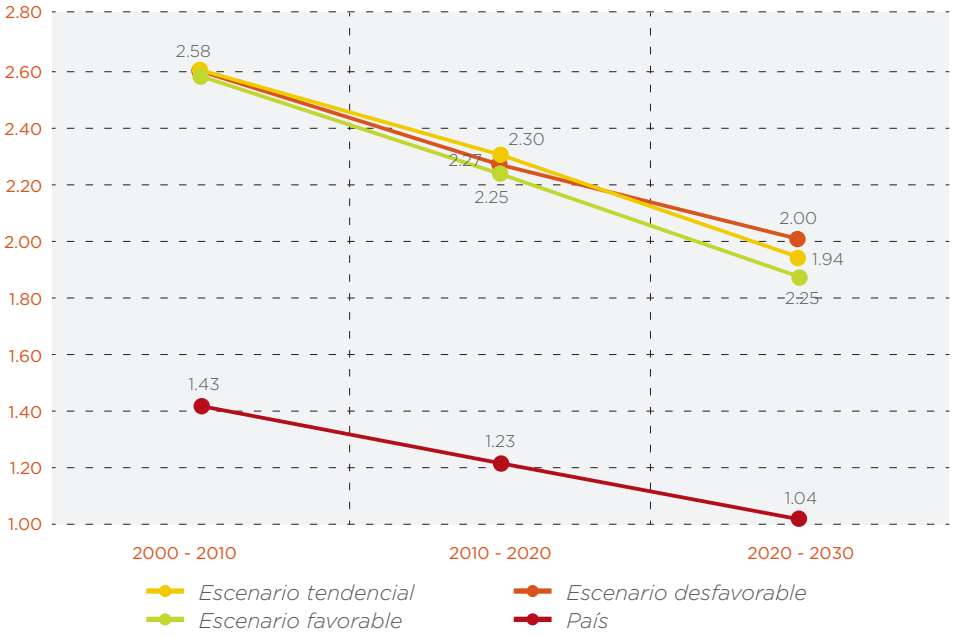

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

Tabla 9 Escenarios de crecimiento poblacional en el Estado 2015-2030

Escenario	2010	2015	2018	2021	2024	2027	2030
Escenario probable (tendencial)	1,827,937	2,042,766	2,184,182	2,327,840	2,464,366	2,609,229	2,762,945
Escenario desfavorable	1,8 27,937	2,044,183	2,186,530	2,332,770	2,475,585	2,627,547	2,789,249
Escenario deseable	1,827,937	2,041,412	2,181,615	2,323,120	2,455,765	2,596,053	2,744,429

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

Los resultados de la población esperada son similares en los tres escenarios, donde el incremento poblacional al 2030 con respecto a la población del 2010 varía entre el 50% y 51%, por lo que las diferencias fundamentales estriban en la distribución de población entre las regiones.

Las políticas que se proponen por cada región se deben comparar con el peso proporcional que guarda la población con respecto al Estado, las cuales pretenden corregir las tendencias de los desequilibrios regionales, en donde la Región Centro ha tenido una proporción del 55.13 % en 1990, pasando al 60.01% en 2010.

En el caso de la Región Sierra Gorda, el peso porcentual de la población con respecto al Estado pasó del 7.24% al 4.68%.

Respecto a las regiones Sur y Semidesierto se puede apreciar que conjuntamente la proporción de su población en 1990 fue del 37.62%, y para el 2010 del 35.31%, por lo que se redujo un 2.31% (Ver Tabla 2. Proporción de Población por región con respecto al Estado 1990-2030).

El Escenario Deseable prevé un incremento de 916,429 habitantes en todo el Estado, proponiendo una política para cada región, que plantea revertir la tendencia, ajustando el peso proporcional en cada una de las regiones con respecto al Estado, lo cual se refleja en las tasas de crecimiento como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 10 Política de crecimiento por región

Región	Tasa actual 2000-2010	Política	Tasa propuesta al 2030	Tasa deseable 2010-2020	Tasa deseable 2020-2030
Centro	2.9%	Control	Bajar similar a 1980-2010	2.41%	1.91%
Sur	2.56%	Consolidación	Mantener tendencia	2.21%	1.87%
Semidesierto	1.95%	Impulso	Mantener tasa	1.95%	1.95%
Sierra Gorda	0.37%	Impulso	Elevar a crecimiento natural	0.69%	1.00%
Estado de Querétaro	2.58%	Control	Bajar proporción al nacional a 1.97	2.24%	1.87%

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

Para cada una de las regiones, la distribución de la población en el corto (2015), mediano (2021) y largo plazo (2030), será la siguiente:

Tabla 11 Población esperada por región.

Región	2010	%	2015	2021	2030	%
Centro	1,097,025	60.01	1,235,511	1,418,087	1,681,673	61.28
Sur	431,275	23.59	481,031	546,542	645,526	23.52
Semidesierto	214,155	11.72	236,399	266,009	316,084	11.52
Sierra Gorda	85,482	4.68	88,472	92,482	101,147	3.69
Estado de Querétaro	1,827,937	100	2,041,412	2,323,120	2,744,429	100

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

El Escenario Deseable establece mantener una distribución para las regiones, que equilibre el crecimiento entre ellas; de esta manera la proporción de población de la Región Centro con respecto a la población total del Estado en 2010 fue del 60.01%, proponiendo que sea del 61.28% para el 2030, ya que de no corregirse esta tendencia, podría ser del 65% de la población total del Estado.

Para la Región Sur se propone para el largo plazo, que la población sea del 23.52% del total del Estado, muy similar a la proporción que ocupaba en 2010 que era de 23.59%.

Por lo que respecta a la Región Semidesierto, la política de impulso propone que se mantenga similar a su porcentaje de 2010, del 11.72% al 11.52% para el 2030; de continuar con la tendencia actual, la proporción podría ser menor al 10%.

En la Región Sierra Gorda, se propone que la tendencia de decrecimiento no sea tan marcada como en los últimos años, ya que de continuar podrá reducirse hasta un 3.3%, el Escenario Deseable plantea una reducción del 4.68% en 2010 al 3.69% en 2030.

2. NORMATIVIDAD

Misión de Jalpan de Serra

2. NORMATIVIDAD

2 .1 IMAGEN OBJETIVO

La Imagen Objetivo para el año 2030, se apoya en las conclusiones de la situación actual del Estado señaladas en la Síntesis del Diagnóstico y en los planteamientos demográficos del Escenario Deseable señalado en el capítulo anterior, en el cual se propone una población en el Estado de 2,744,429 habitantes; el incremento de 916,492 habitantes representa un poco más del 50% de la población total en el 2010; que debe absorberse en un período de sólo 20 años, lo que significa prever programas de atención en: empleo, suelo, vivienda y servicios; esto se plantea bajo las siguientes perspectivas:

- Corto Plazo 2012-2015
- Mediano Plazo 2016-2021
- Largo Plazo 2022-2030

De esta forma, la Imagen Objetivo plantea la regionalización funcional del territorio estatal en materia urbana con base en el Plan Estatal de Desarrollo, derivada de las conclusiones del diagnóstico y la observación de las relaciones funcionales en los actuales ámbitos regionales; así mismo se contempla una mayor relación municipal de Huimilpan con San Juan del Río y Amealco de Bonfil en la Región Sur. Por su parte, el Municipio de Ezequiel Montes para efecto del PEDUI se enlaza con la región Semidesierto, considerando que dicho municipio, hoy en el extremo norte de la Región Sur, guarda una estrecha relación funcional e integración con Cadereyta de Montes, en la Región Semidesierto, generando un mayor equilibrio entre las mismas, reduciendo disparidades y buscando internar el desarrollo a las regiones, por lo que desde el punto de vista funcional las regiones quedan constituidas de la siguiente manera:

- **Región Centro (Valle de Querétaro).** Municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro (4 municipios).
- **Región Sur (Valle de San Juan).** Municipios de Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo, San Juan del Río, y Tequisquiapan (4 municipios).
- **Región Semidesierto.** Municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller, San Joaquín y Tolimán (6 municipios).
- **Región Sierra Gorda.** Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles. (4 municipios).

La regionalización funcional contribuye a equilibrar la distribución de la población por región, conservando el número total de habitantes para el Estado esperados al corto, mediano y largo plazos.

Figura 7 Regionalización Funcional Urbana

Tabla 12 Imagen Objetivo (población esperada por región)

Región	Habitantes 2010	%	Habitantes 2015	Habitantes 2021	Habitantes 2030	%	Incremento	%
Valle de Querétaro	1,097,025	60.01	1,235,511	1,418,087	1,681,673	61.28	584,648	63.79
Valle de San Juan	431,275	23.59	481,031	546,542	645,526	23.52	214,251	23.38
Semidesierto	214,155	11.72	236,399	266,009	316,084	11.52	101,929	11.12
Sierra Gorda	85,482	4.68	88,472	92,482	101,147	3.69	15,665	1.71
Estado de Querétaro	1,827,937	100.00	2,041,412	2,323,120	2,744,429	100.00	916,492	100.00

Fuente *Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.*

Derivado de lo anterior, la Imagen Objetivo para cada una de las regiones, es la siguiente:

Región Centro (Valle de Querétaro)

- Cuenta con un Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana vigente, que enmarca las políticas de crecimiento para la Región Valle de Querétaro para los próximos veinte años.
- Establece su estructura urbana a través de un sistema de subcentros urbanos, que equilibra la dotación de equipamientos y servicios.
- Se establecen programas de movilidad y transporte, tanto al interior de la región, como al exterior para comunicarla con los municipios y Estados vecinos.
- Se controla la oferta de suelo urbanizable y se establecen pausas urbanas que eviten la conurbación con otros municipios.
- 584,648 hab, se incrementan a la población registrada en el año 2010, lo cual significa el 63.79% de la población estatal esperada al 2030, teniendo una total de 1,681,673 habitantes.
- Se consolida el concepto de ciudad compacta derivado de la ocupación de los vacíos urbanos y de la redensificación de sectores estratégicos.

Región Sur (Valle de San Juan)

- Es una región autosuficiente en equipamientos y servicios.
- Los corredores carreteros se consolidan evitando la continuidad de la mancha urbana.
- La lotificación irregular de parcelas ejidales está controlada.
- Se densifican las periferias de las ciudades.
- Los centros históricos de cada municipio son funcionales y eficientes.

- La Región ha absorvido el 23.38% del incremento de la población estatal estimada al 2030, llegando a una población total de 645,526 habitantes.

Región Semidesierto

- La creación de empleos en los sectores agropecuario y ganadero, de explotación minera y desarrollo acuícola, consolidan la dinámica y arraigo de la población.
- Se crean nuevas industrias, ligadas con la extracción de materiales y fabricación de insumos para la construcción.
- El impulso a programas ecoturísticos y la difusión de los valores patrimoniales indígenas y arqueológicos de la zona, es la base del desarrollo del sector terciario.
- La región mantiene su relación proporcional del 11.12% de la población total del Estado, con un estimado total de 316,084 hab al año 2030, teniendo un incremento para este año de 101,929 hab.

Región Sierra Gorda

- El sistema carretero y la señalización turística mejora substancialmente la accesibilidad de la región.
- El impulso al desarrollo agropecuario de la zona genera una marca de origen, que se consolida a través de la mayor difusión de los atractivos que definen a la región como Patrimonio de la Humanidad y Reserva de la Biosfera.
- Están consolidados los programas de inversión en nuevas empresas con la participación de las remesas de la población migrante.
- El fenómeno de pérdida de población se ha reducido, logrando un incremento de 15,665 hab, para el año 2030.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivos generales

El ordenamiento territorial establece un sistema de desarrollo urbano integral, equitativo y eficiente, cuya aplicación e implementación por parte de las autoridades responsables, debe cumplir con los siguientes objetivos:

Para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Establecer los lineamientos y normas para definir la ocupación territorial del Estado, previendo la conservación de los recursos naturales, preservando las zonas de valor ambiental y las denominadas como áreas naturales protegidas, decretadas y propuestas, así como la Reserva de la Biosfera.
- Definir los criterios de explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos, evitando en lo posible el deterioro de los ecosistemas de cada región.
- Incorporar en las propuestas conceptos como: parques industriales con eficiencia en el uso de la energía y del agua; la incorporación de fuentes alternativas de energía como son la solar y eólica; el fortalecimiento de sistemas de transporte público sustentable, una infraestructura eficiente en cuanto al tratamiento y reuso del agua residual (urbana e industrial) y la recuperación y tratamiento de los residuos sólidos de origen municipal.

Para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Conservar las zonas productivas para las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, buscando su aprovechamiento mediante: siembra de productos de amplia rentabilidad, nuevas técnicas de producción y manejo racional de los recursos suelo y agua.
- Proponer los sitios para el fomento de actividades en los tres sectores de la economía: zonas de apoyo al sector primario, alternativas para el establecimiento de empresas ligadas con el sector secundario y lineamientos de apoyo al sector terciario, considerando de manera importante el sector turístico.

- Consolidar los corredores industriales y comerciales del Estado, que permitan apoyar su competitividad a nivel nacional.
- Buscar nuevas inversiones en la Región Semidesierto y fortalecer las inversiones en ecoturismo para la Región Sierra Gorda.

Para el desarrollo social en el desarrollo urbano

- Establecer las condicionantes adecuadas para la elaboración de los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, así como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para cada uno de los 18 municipios.
- Consolidar el Sistema de Ciudades del Estado y de las regiones, fortaleciendo el sistema de enlaces y la movilidad intra e inter regional.
- Definir la normatividad necesaria para orientar el crecimiento esperado en cada una de las regiones, municipios y principales ciudades del Estado, dadas sus perspectivas demográficas.
- Determinar las características de las reservas de suelo, para orientar a los municipios en la previsión de posibles asentamientos humanos en el corto, mediano y largo plazo.
- Conservar las características y el valor cultural-patrimonial de los centros históricos mediante la creación de Instrumentos que permitan el mantenimiento de los inmuebles a los propietarios.

2.2.2 Objetivos particulares

Región Centro (Valle de Querétaro)

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Preservar las zonas de valor ambiental definidas como áreas naturales protegidas y Parque Nacional, aplicando los lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y los programas municipales que en su oportunidad se expidan.
- Conservar las zonas agrícolas existentes en los municipios mediante programas agropecuarios de desarrollo intensivo, principalmente en los municipios de El Marqués y Huimilpan.
- Preservar las áreas verdes de los centros de población involucrando a la población vecina en su cuidado, propiciando que se vuelvan zonas de convivencia e integración vecinal para reducir los índices delictivos.

- Integrar la poligonal del Programa Parcial de Navajas - Galeras al desarrollo de la Región Valle de Querétaro, evaluando las zonas agrícolas y de riego que colinden con los terrenos del aeropuerto, como agro parques con tecnología sustentable y siembra de productos de alta rentabilidad.

Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Impulsar actividades económicas e industriales que complementen las actividades productivas de la región a través del ordenamiento del territorio basándose en el sistema de ciudades.
- Consolidar la estructura urbana a través de corredores y subcentros urbanos que permitan el impulso y consolidación de las actividades terciarias.
- Impulsar la puesta en valor del Camino Real de Tierra Adentro como itinerario cultural para su difusión como Patrimonio Mundial.
- Posicionar como actividad preponderante el sector industrial mejorando la infraestructura carretera mejorando la movilidad Inter regional e intra Estatal.

Objetivos para el desarrollo social en el desarrollo urbano

- Establecer el crecimiento urbano de manera programada, considerando la densificación de la mancha urbana actual.
- Generar normas que permitan la integración urbana de los nuevos desarrollos habitacionales y zonas de crecimiento urbano.
- Mejorar las condiciones de movilidad urbana considerando el tránsito regional de carga, el funcionamiento interno de la Zona Metropolitana, la posibilidad de ciclovías y las áreas de preferencia peatonal.
- Establecer como política prioritaria el control de los cambios de uso de suelo en terrenos aledaños a la mancha urbana, con el fin de controlar su crecimiento.

Región Sur (Valle de San Juan)

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Impulsar un desarrollo urbano compatible con las características productivas y ambientales de la región, de tal forma que los desarrollos

habitacionales, industriales y turísticos, que caracterizan a esta región, se articulen con las actividades agropecuarias actuales y futuras, así como las áreas naturales protegidas.

- Conservar las zonas de agricultura de riego existentes y evaluar las posibilidades de ampliación de las mismas mediante el uso eficiente del agua, su tratamiento y reuso y el uso de nuevas tecnologías.
- Controlar la instalación de ladrilleras y marmoleras reduciendo los niveles de contaminación del aire, así como verificar y controlar las descargas arrojadas al Río San Juan.

Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Definir los criterios de utilización del suelo colindante en los corredores de la región, ordenando las tendencias de crecimiento y la imagen urbana de los mismos.
- Consolidar los centros de las ciudades de San Juan del Río y Tequisquiapan como centros de abasto y comercio.
- Impulsar las actividades turísticas, mediante la mejora de la infraestructura y la difusión de sus atractivos.
- Impulsar la comercialización de la producción artesanal de la zona de Tequisquiapan y San Juan del Río a nivel regional y estatal.

Objetivos para el desarrollo social en el desarrollo urbano

- Mejorar las condiciones de movilidad del transporte de carga al poniente, librando la Zona Metropolitana de Querétaro.
- Evitar los procesos de desarrollo extensivo de las manchas urbanas y los procesos inadecuados de ocupación del territorio.
- Mejorar las condiciones de movilidad de vehículos y peatones en las zonas centrales de las principales ciudades.
- Preservar las áreas verdes actuales de los centros de población involucrando a la población en su cuidado, propiciando que se vuelvan zonas de convivencia e integración vecinal.
- Impulsar los sitios patrimoniales de carácter Histórico como el Programa “Camino Real de Tierra Adentro” para conservar y difundir el patrimonio cultural del Estado.

Región Semidesierto

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Impulsar un desarrollo urbano altamente compatible con las condiciones naturales de esta región de tal manera que prevalezca el concepto de sistema de captación, almacenamiento y uso sustentable del agua.
- Evitar procesos erosivos por la acción del viento y la lluvia mediante el establecimiento de cinturones verdes con especies locales en zonas previamente identificadas.
- Fomentar la investigación de los recursos naturales de la región con la finalidad de identificar alternativas de uso y aprovechamiento.
- Generar alternativas rentables agro industriales para terrenos que colinden con el aeropuerto.

Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Establecer posibilidades productivas de la región: cultivos de nopaleras, tunas, candelilla, zonas de explotación minera y extracción de materiales.
- Orientar las posibilidades de los programas de apoyos pecuarios y avícolas.
- Promover la inversión de proyectos agroindustriales.
- Considerar los atractivos naturales de la Región para impulsar sus funciones ecoturísticas y de difusión de los atractivos culturales de las comunidades indígenas.

Objetivos para el desarrollo social en el desarro llo urbano

- Fortalecer y consolidar la relación funcional en apoyo al sistema de ciudades en la región, estableciendo los centros urbanos en Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes, y un subcentro urbano en Villa Progreso.
- Reforzar la instalación de equipamientos de nivel regional en la zona, que atiendan también posibles demandas de la Región Sierra Gorda.
- Impulsar el establecimiento de centros de investigación de biología y botánica para especies cactáceas endémicas en peligro de extinción.

Región Sierra Gorda

Objetivos para el mejoramiento ambiental de los asentamientos humanos

- Diversificar y mejorar la producción agropecuaria de hortalizas, frutales, flores y especies menores de ganado, para abastecer las demandas locales y generar productos de exportación a otras regiones o entidades.
- Recuperar zonas que han sido alteradas de manera significativa y que representan riesgos para los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, mediante acciones y obras de prevención y control de deslaves, derrumbes, incendios, hundimientos e inundaciones.
- Promover el desarrollo de actividades científicas y turísticas particularmente en la Reserva de la Biosfera.

Objetivos para el ordenamiento de las actividades económicas en el desarrollo urbano

- Establecer programas de desarrollo económico que permitan el arraigo de la población.
- Ampliar la oferta de empleo y elevar los niveles de ingresos de la PEA mediante: la creación de empresas agroindustriales ejidales o de participación de recursos de migrantes y la definición de zonas con potencial de desarrollo de empresas turísticas y ecoturísticas.
- Incorporar en estas empresas el empleo de mujeres y jóvenes.

Objetivos para el desarrollo social en el desarro llo urbano

- Establecer las normas urbanas para prever el posible desarrollo en las cabeceras municipales, principalmente en Jalpan de Serra como cabecera regional.
- Mejorar las condiciones de movilidad entre las regiones del Semidesierto y Sierra Gorda.
- Establecer programas de dotación de agua y drenaje para la totalidad de las viviendas de las cabeceras municipales y localidades mayores de 500 habitantes.
- Mejorar los niveles de dotación del equipamiento urbano de educación y salud de nivel regional, para evitar excesivos movimientos hacia la capital del Estado.

2.3 METAS

De acuerdo con los objetivos propuestos y en base a la hipótesis de crecimiento propuesta como deseable para el Estado de Querétaro, se establecen las siguientes metas para el corto, mediano y largo plazos.

2.3.1 Para el medio ambiente

Corto plazo

- Conservar el suelo agrícola de temporal y agrícola de riego en los municipios de las regiones Valle de Querétaro y Valle de San Juan.
- Conservar el suelo agrícola de los municipios de Colón y Cadereyta en la Región Semidesierto.
- Decretar las áreas naturales protegidas de Peña Colorada y el Parque Ecoturístico Joya - La Barreta de las regiones Valle de Querétaro y Valle de San Juan que suman 5,845 has.
- Iniciar la creación de al menos un agropolo, parque agrícola o parque agroindustrial en cada municipio, de acuerdo a sus posibilidades de suelo.
- Resolver la recolección y el tratamiento de desechos sólidos en todos los municipios.
- Establecer convenios con la autoridad federal competente, para el eficiente control y disposición final de los residuos peligrosos de origen industrial, hospitalario y de servicios.

Mediano plazo

- Sanear las subcuencas de los ríos Extoraz, Tolimán, Querétaro, El Pueblito y Juriquilla.
- Establecer las condiciones óptimas de las plantas de tratamiento de las localidades mayores a 10,000 habitantes.
- Establecer las condiciones óptimas de operación de los 16 rellenos sanitarios existentes del Estado.
- Instrumentar el programa de movilidad intra e interregional para las regiones Valle de Querétaro y Valle de San Juan.

Largo plazo

- Lograr el saneamiento de las principales subcuencas del Estado y el intercambio de aguas tratadas a zonas agrícolas.
- Optimizar el aprovechamiento del agua servida para los programas de riego mediante nuevas tecnologías.
- Instalar una planta generadora de energía alternativa por cada región.

2.3.2 Para la actividad económica y contexto social en el desarrollo urbano

Empleo

Las metas para atender las demandas de empleo en el Estado se establecen bajo las siguientes premisas:

- Conservar el porcentaje de población económicamente activa ocupada por región e incrementar paulatinamente la generación de empleo en la Región Sierra Gorda hasta alcanzar un 31% de la población en el largo plazo. Esto implica la generación de 16,698 empleos por año en el corto plazo y 18,967 empleos por año en el mediano plazo.

Tabla 13 Demanda de empleo

Región	Habitantes 2010	Empleos	PEA%	Corto plazo hab. 2015	Empleos	Mediano plazo hab. 2021	Empleos	Largo plazo hab. 2030	Empleos	PEA%	Suma
Valle de Querétaro	1,097,025	449,933	41%	1,235,511	518,914	1,418,087	595,597	1,681,673	689,486	41%	239,553
Valle de San Juan	431,275	174,333	40%	481,031	182,792	546,542	207,686	645,526	258,210	40%	83,877
Semidesierto	214,155	69,054	32%	236,399	73,284	266,009	82,463	316,084	101,147	32%	32,093
Sierra Gorda	85,482	21,510	25%	88,472	23,003	92,482	25,895	101,147	31,355	31%	9,845
Estado de Querétaro	1,827,937	714,830	39%	2,041,412	797,993	2,323,120	911,640	2,744,429	1,080,198	39%	365,368
Incremento por periodo					83,489		114,181		170,705		
Empleos por año					16,698		19,030		18,967		

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Suelo

Por lo que se refiere a las metas relativas al suelo urbano y por urbanizar, el PEDUI plantea la necesidad de optimizar infraestructura existente, estableciendo como objetivo principal elevar las densidad promedio de cada región, de manera gradual, mediante la redensificación de las áreas urbanas actuales y un control más riguroso del suelo, de esta manera:

Tabla 14 Demanda de suelo y densidades promedio

Región	Hab 2010	Área ocupada ha	Densidad promedio hab/ha	Hab 2015	Densidad propuesta hab /ha	Incremento ha
Valle de Querétaro	1,097,025	21,985	50	1,235,511	56	78
Valle de San Juan	431,275	13,568	32	481,833	35	176
Semidesierto	214,155	8,869	24	236,470	27	52
Sierra Gorda	85,482	4,506	19	88,472	20	31
Estado de Querétaro	1,827,937	48,928		2,042,286		337

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Tabla 15 Demanda de suelo y densidades promedio

Región	Hab 2021	Densidad propuesta hab /ha	Incremento ha	Hab 2030	Densidad propuesta hab /ha	Incremento ha	Incremento total ha
Valle de Querétaro	1,418,087	64	95	1,681,673	75	265	437
Valle de San Juan	546,542	39	270	645,526	46	19	465
Semidesierto	266,009	29	252	316,084	34	124	428
Sierra Gorda	92,482	20	87	101,147	21	192	311
Estado de Querétaro	2,323,120		704	2,744,429		600	1,641

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

En estas condiciones, la demanda de suelo para el corto plazo (2015) será de 336 ha, para el mediano plazo (2021) de 704 ha y para el largo plazo (2030) un incremento de 600 ha, lo que significa un total en 20 años (2010 - 2030) de 1,641 ha más en todo el Estado. Estas propuestas implican, revisar y actualizar las densidades establecidas en los programas de desarrollo urbano vigentes y acotar las áreas de reserva territorial señaladas.

Vivienda

Las perspectivas de poblamiento del Estado, implican un crecimiento de más de 900,000 habitantes, lo que significa una demanda de 226,087 viviendas nuevas, es importante señalar que dentro de estos programas debe considerarse una oferta ya identificada por INEGI de más de 100,000 viviendas desocupadas en 2010.

Tabla 16 Demanda de vivienda e incremento por región

Región	Habitantes 2010	Viviendas habitadas	Hab/viv	Habitantes 2030	Hab/viv	Demanda	Incremento
Valle de Querétaro	1,097,025	275,842	3.98	1,681,673	3.98	422,849	147,007
Valle de San Juan	431,275	104,843	4.11	645,526	4.11	156,927	52,084
Semidesierto	214,155	48,767	4.39	316,084	4.39	71,978	23,211
Sierra Gorda	85,482	20,652	4.14	101,147	4.14	24,437	3,785
Estado de Querétaro	1,827,937	450,104	4.06	2,744,429		676,191	226,087

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Agua

El recurso agua es una de las principales condicionantes para el desarrollo futuro del Estado de Querétaro, las demandas de agua para uso humano deben resolverse implementando programas de uso responsable en las áreas industriales y agrícolas, ya que la oferta anual de agua del Estado es de 1,034 Mm^3 de los cuales actualmente se usan 290 Mm^3, para uso público urbano, lo que significa una dotación promedio en el Estado de 434 lts/hab/día. Las demandas de agua para uso humano se han estimado con una dotación diaria de 200 lts/hab/día para uso urbano y 150 lits/hab/dia para uso rural.

Tabla 17 Demanda de agua para uso humano

Región	Habitantes 2010	Demanda m^3 año	Habitantes 2015	Demanda m^3 año	Habitantes 2021	Demanda m^3 año	Habitantes 2030	Demanda m^3 año
Valle de Querétaro	1,097,025	77,487,383	1,235,511	90,192,272	1,418,087	103,520,360	1,681,673	122,762,096
Valle de San Juan	431,275	34,078,517	481,031	35,115,249	546,542	39,897,581	645,526	47,123,385
Semidesierto	214,155	15,633,315	236,399	17,257,118	266,009	19,418,622	316,084	23,074,108
Sierra Gorda	85,482	6,240,186	88,472	6,458,464	92,482	6,751,221	101,147	7,383,711
Estado de Querétaro	1,827,937	133,439,401	2,041,412	149,023,103	2,323,120	169,587,784	2,744,429	200,343,300
En Mm^3		133.44		149.02		169.59		200.34

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

2.4 NORMATIVIDAD APLICADA: CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO

Los instrumentos normativos que aplican para el Estado de Querétaro son aquellos documentos federales y estatales emanados de las secretarías de gobierno que proponen acciones, objetivos y políticas públicas específicas del ámbito federal y estatal, las cuales influyen directa o indirectamente en el desarrollo urbano y regional del Estado.

Ámbito Federal

- Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
- Programa Sectorial de Economía 2007 - 2012
- Programa Sectorial de Turismo 2007 - 2012
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007 - 2012
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007 – 2012
- Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007 – 2012
- Programa Especial de Cambio Climático 2009 - 2012
- Programa Nacional de Vivienda 2007 - 2012
- Programa de Desarrollo Región Centro Occidente

Ámbito Estatal

Plan Estatal de Desarrollo (Plan Querétaro 2010-2015)

El Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro denominado “Plan Querétaro 2010-2015” es el instrumento rector de la política pública, el cual indica las líneas de acción que seguirá el Estado para su desarrollo, en él se establecen 5 Ejes Rectores:

1. Seguridad y Estado de Derecho
2. Fortalecimiento de la Economía
3. Desarrollo Social y Humano
4. Ordenamiento territorial e infraestructura para el desarrollo
5. Gobierno eficiente y cerca de todos

El PEDUI sigue el eje rector Nº 4 que define lo relativo en materia de desarrollo urbano y estalece las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo territorial integral
- Movilidad integral
- Comunicaciones e infraestructura carretera
- Equipamiento urbano
- Agua e infraestructura hidráulica
- Vivienda sustentable

Programa Estatal de Vivienda de Querétaro

El Programa Estatal de Vivienda de Querétaro contempla cinco líneas de acción para plantear estrategias de vivienda, las cuales son:

1. Política Pública General para la producción de vivienda
2. Financiamiento Público y Privado para la vivienda
3. Legislación y Normatividad
4. Abasto y Suelo Urbano Habitacional, Desarrollo de Infraestructura y Servicios para la Vivienda
5. Cultura, diseño y Tecnología para la producción social de la vivienda

De las cuales se derivan estrategias importantes entre las que destaca:

- *Para otorgar mayor viabilidad a la política habitacional, el gobierno estatal revisará las políticas de desarrollo urbano, a fin de garantizar que los planes y programas, definan claramente* donde será conveniente urbanizar y donde no *y que existan los instrumentos para que ello se cumpla.*

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ), consta de lineamientos o metas ambientales para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA), y para cada una de estas se tienen especificaciones asociadas a las acciones denominadas criterios de regulación ecológica.

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda (SEMARNAT)

El Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, surge de la incorporación del polígono de la Sierra Gorda como Área Natural Protegida y más tarde como Reserva de la Biosfera el 19 de mayo de 1997.

En éste se establecen tres zonas, las cuales siguen una politica definida:

I. Zonas Núcleo

II. Zona de Amortiguamiento

- *1. Subzonas de Aprovechamiento Controlado*
- *2. Subzonas de Aprovechamiento Sustentable*

III. Zonas de Aprovechamiento Intensivo

3. ESTRATEGIAS

Museo de Arte

3. ESTRATEGIAS

3.1 POLÍTICAS APLICABLES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este apartado se presentan las políticas recomendadas para lograr el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano integral del Estado en forma equilibrada y sustentable.

De esta forma se promueven políticas de protección, conservación, aprovechamiento, mejoramiento, control, consolidación, impulso y crecimiento, aplicables a las distintas regiones en relación con el medio ambiente, la actividad económica, la movilidad y el contexto social, con la finalidad de equilibrar el desarrollo de las mismas.

3.1.1 Para el medio ambiente en el desarrollo urbano

Protección

- A las áreas naturales protegidas que actualmente reciben presión por el crecimiento urbano, tales como Peña Colorada y el Parque Nacional del Cimatario.

Conservación

- De las áreas de recarga de los acuíferos y de los suelos con usos agropecuarios y forestales, controlando la erosión y tala inmoderada.

- De las áreas verdes y espacios públicos, evitando su deterioro y fomentando su conservación con acciones que involucren a la ciudadanía en el uso adecuado y responsable de las mismas.

Mejoramiento

- De los sistemas de consumo de agua potable a partir de acciones que promuevan el uso y consumo eficiente de este recurso, con base en una dotación básica de 200 lts/hab/día.
- De la infraestructura y sistemas de riego para la actividad agrícola.
- De la calidad del aire, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en beneficio de la salud pública.
- De los sistemas de disposición final de residuos sólidos, estableciendo como norma de conducta la separación de los residuos sólidos en los domicilios, comercios y servicios.

Aprovechamiento

- Del suelo con uso agrícola de riego y temporal, así como de las Áreas Naturales Protegidas con actividades sustentables que permitan el desarrollo de las regiones.

3.1.2 Para la actividad económica en el desarrollo urbano

Las políticas para la actividad económica estarán encaminadas a equilibrar el desarrollo entre regiones, ampliar la oferta de empleo y mejorar los niveles de ingreso de la PEA.

Para alcanzar los objetivos y metas planteados en este sentido, se propone diversificar las actividades económicas del Estado, esto es:

Consolidación

- De las actividades industriales, en las regiones Valle de Querétaro y Valle de San Juan, previendo sus posibles impactos en el desarrollo urbano y estableciendo los polos de desarrollo económico, así como los corredores a impulsar y/o mejorar para favorecer el desarrollo urbano ordenado.

- De las actividades industriales y terciarias, a través del fortalecimiento del corredor San Juan del Río – Tequisquiapan y el fomento a las actividades turísticas en la Región Valle de San Juan.

Control

- De los crecimientos expansivos sobre las localidades con tendencia a conurbarse, en las regiones Valle de Querétaro y Valle de San Juan por los impactos de nuevos polos de desarrollo.

- Del crecimiento poblacional en la Región Valle de Querétaro, a partir de equilibrar las actividades productivas al interior de la entidad, ofreciendo mejores oportunidades de empleo en otras regiones e implementando programas de capacitación para la población local para evitar la inmigración de mano de obra especializada desde otras entidades.

Impulso

- Al desarrollo de los sectores primario y secundario por medio de la protección a las áreas de cultivo en todas las regiones y el establecimiento de zonas para el desarrollo agroindustrial, industria de bajo consumo de agua y la extracción minera, especialmente en la región del Semidesierto y Valle de San Juan.
- A la tecnificación de los sistemas de producción y acuerdos para el trabajo conjunto con instituciones de educación e investigación, para la capacitación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- A las actividades turísticas, protegiendo el patrimonio natural y cultural de la entidad; otorgando apoyos para la creación de pequeñas empresas turísticas, cooperativas de artesanos, así como la implementación de programas de capacitación, promoción y difusión de atractivos.
- A la generación de cadenas productivas para ampliar la oferta de empleo en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda.

Crecimiento

- De las regiones Sierra Gorda y Semidesierto, reduciendo las condicio-nes de marginalidad y estimulando el arraigo de la población a partir de la generación de actividades productivas basadas en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del patrimonio.

- De los niveles de ingreso de la población a partir de la diversificación de las actividades productivas y el apoyo a la creación de nuevas fuentes de empleo.

3.1.3 Para el contexto social en el desarrollo urbano

Se plantean políticas territoriales con visión a largo plazo buscando el equilibrio regional del Estado.

Impulso

- A la creación de un Reglamento Estatal de Planeación Urbana, que establezca los criterios normativos generales para la aplicación y operación de los instrumentos de planeación a nivel regional, municipal y parcial.
- A la elaboración de un Programa de Desarrollo Urbano para cada una de las regiones del Estado.
- A la actualización ó elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano Municipales, de Centros de Población, Parciales de Desarrollo Urbano y Programas Sectoriales (Vivienda, Movilidad, Infraestructura, etc), en congruencia con el presente instrumento de planeación estatal.

Mejoramiento

- De la dotación de equipamiento e infraestructura en las zonas en las que se registran rezagos tanto en términos absolutos, Región Valle de Querétaro, como porcentuales, regiones Semidesierto y Sierra Gorda, poniendo énfasis en éstas últimas.
- De la comunicación interestatal e interregional, así como la movilidad intrarregional, a través de programas y estudios específicos.
- De la administración para el desarrollo urbano a través de la capacitación a funcionarios públicos en el uso y aplicación de la normatividad existente; la revisión de los documentos normativos municipales y sus disposiciones sobre suelo urbanizable y reservas territoriales.

Consolidación

- Del sistema de ciudades, con especial énfasis en localidades del centro y norte del Estado que puedan funcionar como centros de servicios regionales, lo que permitirá equilibrar el desarrollo al interior del mismo.
- Consolidar la estructura urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro y de las ciudades medias del Estado, generando ciudades compactas con mezcla de uso del suelo y sistemas de transporte público eficientes que permitan mejorar la movilidad y el acceso a servicios.

Aprovechamiento

- De zonas con potencial para usos agrícolas, pecuarios y forestales, como medio de control de la expansión urbana, mediante apoyos crediticios y técnicos en tecnologías modernas de producción de alta rentabilidad.
- Del territorio en forma equilibrada y sustentable a partir de la redensificación de las áreas urbanas, aprovechando los baldíos ociosos, estableciendo para estos, de acuerdo con el Código Urbano vigente, impuestos diferenciados de valor mayor.
- De la oferta existente de vivienda que se encuentra subutilizada.

Control

- Del crecimiento urbano sobre zonas de transición entre las manchas urbanas actuales y la ocupación de suelos agrícolas de alta productividad y con posibilidades de riego en los valles de Querétaro y de San Juan, y de las áreas naturales protegidas estableciendo un desarrollo urbano ordenado.
- Sobre el establecimiento de nuevos desarrollos habitacionales separados de la mancha urbana que desestructuran la ciudad y que no cumplen con la normatividad en lo referente a áreas de donación y dotación de equipamiento.
- De la dispersión de población en pequeñas localidades ejidales y asentamientos irregulares, encareciendo la dotación de infraestructura y equipamientos.
- De los usos y el desarrollo en torno al Aeropuerto de Querétaro para el aprovechamiento ordenado y racional de esa zona.

3.2 ESTRATEGIAS

3.2.1 Estrategia general

La estrategia se basa en la consideración de un incremento poblacional en los siguientes 20 años de casi un millón de habitantes, lo que representa casi la mitad de la población histórica de la entidad, pasando de 1,827,937 habitantes en 2010 a 2,744,429 para el 2030.

El desarrollo de esta estrategia consolidará al Estado en el Sistema Nacional Regional de Movilidad y de Comunicación, a través de los proyectos de infraestructura carretera de acuerdo con el sistema de enlace propuesto; así mismo, ubicará al Estado en una posición competitiva respecto a los los Programas de las dos regiones nacionales en que se ubica: La Región Centro Occidente y la Región Centro País.

Es importante señalar, que el ordenamiento territorial no podrá lograrse sin un impulso equilibrado a las actividades económicas y al desarrollo en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda del Estado. Internar al centro y norte del Estado la actividad económica, el desarrollo sociocultural, el equipamiento para el impulso y el desarrollo económico y el arraigo poblacional y, por ende, el equilibrio en el desarrollo integral y sustentable del Estado y la reducción de la marginalidad y las asimetrías entre regiones.

Por lo anterior la Estrategia del ordenamiento territorial del Estado de Querétaro se apoya en los siguientes componentes temáticos:

Aspectos del medio ambiente. La visión de sustentabilidad es una condición fundamental en la estrategia del PEDUI, esto requiere una concepción de aprovechamiento racional y no depredador del territorio. El medio natural deberá considerarse un patrimonio que debe transmitirse conservado y mejorado a los futuros pobladores del Estado. La prevención y el control de riesgos, inundaciones, deslaves e incendios y el incremento de áreas naturales protegidas, conjuntamente con un manejo racional derivado de la observancia del Plan de Manejo en la Reserva de la Biosfera, conformará una política medio ambiental sustentable en el Estado.

Aspectos socioeconómicos. De acuerdo con el potencial por regiones, se propone la consolidación del desarrollo industrial en los valles de

Querétaro y de San Juan, y la promoción de desarrollo turístico tomando como eje principal el Camino Real de Tierra Adentro; el impulso a actividades industriales vinculadas a la actividad extractiva (minería, con alta tecnología) y agropecuaria, en el Semidesierto; así como el impulso a la agricultura de alto rendimiento, agropolos, agroindustrias y el turismo en las regiones del Semidesierto y de la Sierra Gorda. En esta última es fundamental el aprovechamiento del potencial ambiental, paisajístico y cultural, para impulsar el turismo rural, de aventura y el cultural; vinculados a la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, al Patrimonio edificado y al registro mundial de las Misiones Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Aspectos territoriales. Integrar el desarrollo en las regiones del Semidesierto y de la Sierra Gorda del Estado como un eje central del ordenamiento del territorio, requerirá de las inversiones adecuadas en equipamientos, infraestructura y servicios, que sean el adecuado sustento al desarrollo económico, al empleo y al arraigo de la población, con base en una estructura de relaciones y dependencias entre los asentamientos estatales, que deben orientar los niveles de dotación de equipamiento y servicios en las cuatro regiones.

En este sentido se propone el impulso a nuevos centros o polos de desarrollo, al interior del Estado, en poblaciones urbanas que ya cuentan con infraestructura, factibilidad de agua y servicios, y que constituirán alternativas al desequilibrio generado por la concentración del desarrollo en el entorno de la Zona Metropolitana de Querétaro y en el entorno de San Juan del Río. Estos nuevos polos deberán desarrollarse a partir de la correspondiente programación de inversiones en el corto y mediano plazo (2015 y 2021), de acuerdo a las siguientes estrategias:

Estos polos son cuatro y el carácter de los mismos será:

1. Polo del Parque Industrial Querétaro. Fundamentalmente industrial con vivienda y servicios.
2. Polo Aeropuerto (Navajas-Galeras). Con una vocación de uso mixto (industria, vivienda, comercio y servicios).
3. Polo Ezequiel Montes - Cadereyta de Montes. Centro regional con agroindustria, industria con uso restringido de agua, industria de apoyo a la construcción, comercio regional, vivienda y servicios.
4. Polo Jalpan de Serra. Centro regional de la Sierra Gorda, con agroindustria, infraestructura turística y oferta hotelera, comercio, servicios y vivienda.

Adicionalmente se proponen cinco de Ejes Estatales de Desarrollo Extensivo en las principales rutas de enlace, con usos colindantes acordes con la disponibilidad de agua y el potencial del territorio y tratamiento paisajístico que los identifiquen, estos serán:

1. Ejes Estatales de Desarrollo Agropecuario en los valles de Querétaro y San Juan, para el impulso al desarrollo de agropolos y actividad agroindustrial.
2. Eje Estatal de Desarrollo Industrial entre San Juan del Río y Tequisquiapan, para consolidación de esta actividad.
3. Eje Estatal de Desarrollo Agrícola para el apoyo a esta actividad a lo largo del Río Extoraz, en la Región Semidesierto.
4. Eje Estatal de Servicios Carreteros entre Palmillas y Pedro Escobedo, para el ordenamiento de los servicios de apoyo al transporte carretero nacional.
5. Ejes Estatales de Desarrollo Turístico, para el impulso de actividades turísticas y recreativas en las regiones Semidesierto y Sierra Gorda.

El esquema propuesto, requerirá del mejoramiento de las vías de enlace interregional e interestatal y sistemas de intercomunicación con los estados circunvecinos, entre ellos se destacan: la Autopista Palmillas - Celaya al surponiente del Estado y el mejoramiento de las ligas carreteras con los estados de Hidalgo y San Luis Potosí; buscando con estas acciones, aprovechar las ventajas competitivas derivadas de la ubicación del Estado en el contexto nacional. El resultado de esta estrategia permitirá conformar un Sistema de Ciudades para el año 2030, a nivel del Estado con los siguientes niveles de atención:

Figura 8
Estructura Urbana

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

PATRIMONIO CULTURAL

- Ciudad patrimonio de la humanidad
- Camino Real Tierra Adentro
- Misión de la Sierra Gorda
- Patrimonio intangible otomí - chichimeca
- Pueblo mágico
- Zona arqueológica
- Valle sagrado otomí - chichimeca

POLOS DE DESARROLLO INTEGRAL

- Agroindustrial
- Desarrollo industrial
- Desarrollo mixto

EJES ESTATALES DE DESARROLLO EXTENSIVO

- Agropecuario intensivo
- Industrial
- Saneamiento de cauces
- Servicios carreteros
- Turístico

SISTEMA DE CIUDADES

- Servicios estatales
- Centro de servicios regionales
- Centro urbano
- Centro de servicios municipales

Fig. 8
Estructura Urbana

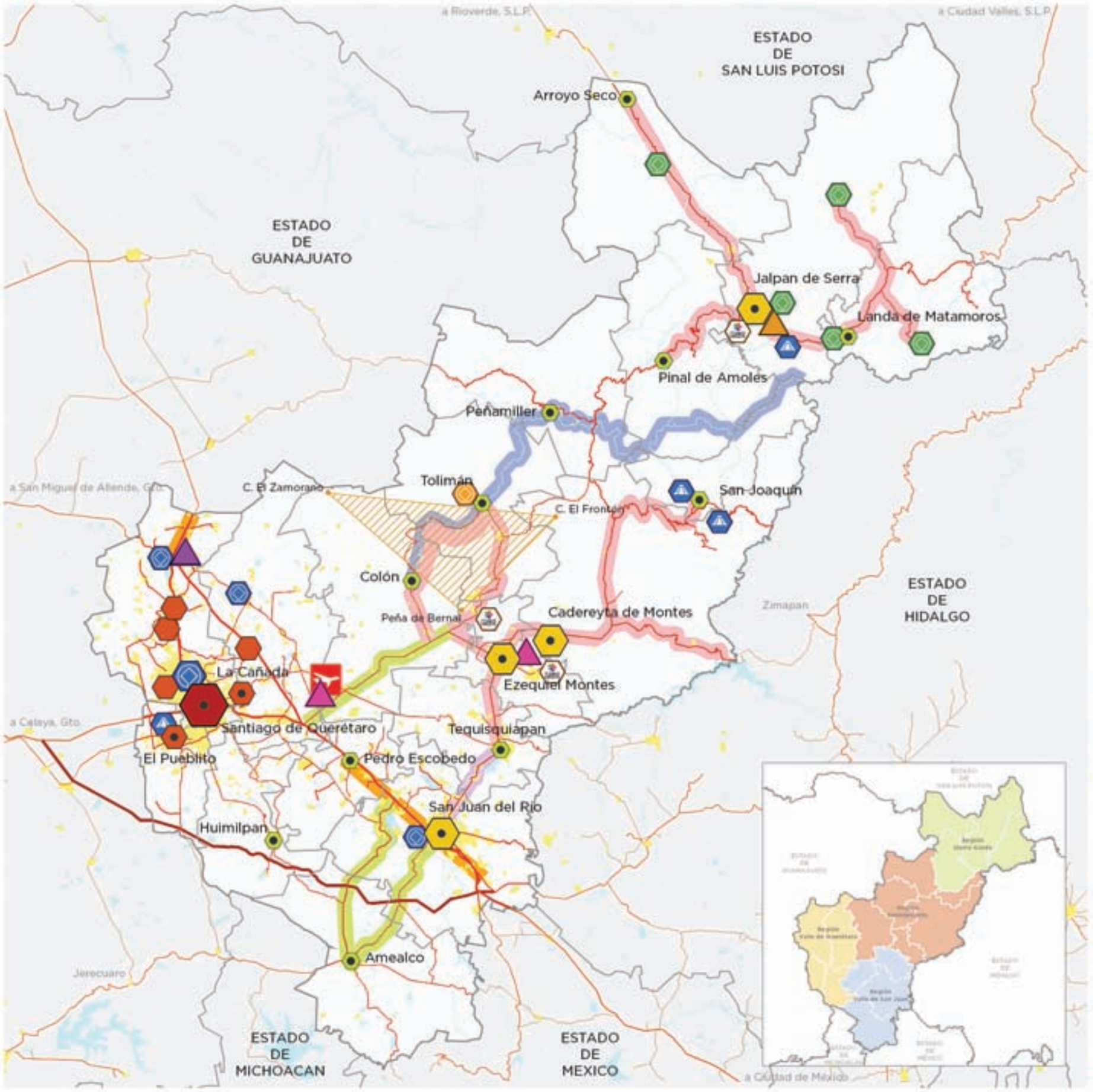

Simbología Básica

- Cabecera municipal
- Límite estatal
- Estados colindantes
- Suelo urbano
- Corriente de agua perenne
- Cuerpo de agua
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
- Autopista
- Carretera federal
- Carretera estatal
- Libramiento Palmillas-Apaseo el Alto

Fig. 9

Ordenamiento Ambiental

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ESTADO DE GUANAJUATO

ESTADO DE HIDALGO

ESTADO DE MICHOACAN

ESTADO DE MEXICO

Arroyo Seco

Jalpan de Serra

Landa de Matamoros

Pinal de Amoles

Peñamiller

Tolimán

San Joaquín

Colón

Cadereyta de Montes

Ezequiel Montes

La Cañada

Santiago de Querétaro

El Pueblito

Pedro Escobedo

Tequisquiapan

San Juan del Río

Huimilpan

Amealco

Simbología Temática

Preservación del uso de suelo

- Áreas naturales protegidas declaradas
- Áreas naturales protegidas por declarar
- Agrícola

Reserva de la biosfera de la Sierra Gorda

- Límite de la reserva de la biosfera
- Zona núcleo
- Área prioritaria para la conservación

Simbología Básica

- Cabecera municipal
- Límite estatal
- Estados colindantes
- Suelo Urbano
- Curva de nivel
- Corriente de agua perenne
- Cuerpo de agua
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
- Autopista
- Carretera federal
- Carretera estatal

Tabla 18 Niveles de atención del Sistema de Ciudades

Servicios Estatales	Ciudad de Querétaro
Servicios Regionales: A (hasta 668,000 hab) y B (hasta 316,000 hab)	Las ciudades de San Juan del Río, y la conurbación Ezequiel Montes - Cadereyta de Montes
Servicios Regionales C (hasta 100,000)	Los Municipios de Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Amealco de Bonfil y Jalpan de Serra
Centros Urbanos	Los que deben consolidarse dentro de la ZMQ incluyendo las cabeceras municipales de Corregidora y El Marqués
Centros de servicios municipales	Las 8 cabeceras municipales restantes
Centros de Servicios Rurales Concentrados	Las localidades mayores de 2,500 hab al interior de los municipios

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

3.2.2 Estrategia para el ordenamiento ambiental

La estrategia para el ordenamiento ambiental, se apoya en los estudios realizados por la SEDESU, relativos al Programa de Ordenamiento Ecológico, en los cuales se ha establecido la zonificación del territorio estatal, desde el punto de vista de su aptitud territorial.

En este sentido en el territorio estatal se identifican tres grandes áreas cuyos lineamientos estratégicos son los siguentes:

1. Los valles de Querétaro y San Juan con una importante presencia de suelo agrícola de riego y temporal que deben conservarse. Además existen zonas consideradas como áreas naturales protegidas, 13 decretadas, dos en proceso de decreto, más las que se proponen para nuevas declaratorias como el Zamorano en el municipio de Colón, o bien zonas del semidesierto, las cuales permitirán controlar la expansión del desarrollo urbano disperso.
2. La franja intermedia del Estado, que corresponde básicamente a la Región Semidesierto, presenta escasas zonas agrícolas que deben conservarse y buscar la manera de extenderlas, ya que existe poca disponibilidad de agua y un proceso de erosión constante.
3. La Reserva del Biosfera de la Sierra Gorda en la que se establecen zonas núcleo, áreas prioritarias para su conservación y zonas de aprovechamiento racional, sujetas a los lineamientos del Programa de Manejo, que permitirán ofrecer alternativas de empleo para la Región.

Tabla 19 Áreas naturales protegidas en proceso de decreto

Nombre	Área (ha)	Ubicación
Peña Colorada	5,600 ha de las cuales 1,400 son propiedad de alrededor de 331 ejidatarios	Al nororiente del municipio de Querétaro (3,500 ha) y en el municipio de El Marqués (2,100 ha)
Parque ecoturístico Joya - La Barreta	245 ha (el más grande del municipio)	Al noroeste del Municipio de Querétaro
SUPERFICIE TOTAL	5,845 ha	

Fuente Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 2012.

Figura 9
Ordenamiento Ambiental

3.2.3 Estrategia para el desarrollo urbano, las regiones funcionales y las ciudades

El Sistema Urbano Estatal propuesto para el año 2030, plantea modificaciones a dos de las regiones existentes, definiéndolas de la siguiente manera:

La Región del Valle de Querétaro incluye los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, dentro de los cuales se ubica la mancha urbana continua de la Zona Metropolitana de Querétaro.

La Región del Valle de San Juan incluye a los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, y Amealco de Bonfil.

La Región Semidesierto funcionalmente se refuerza con la consolidación de las ciudades de Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes como un futuro polo urbano regional al sumar a Villa Progreso y a las pequeñas localidades situadas al sur de la Carretera Federal Nº 120.

En la Región Sierra Gorda se consolida la cabecera municipal de Jalpan de Serra como centro de servicios de la región, fortaleciendo la relación con los municipios de Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y Arroyo Seco.

Tabla 20 Sistema de Ciudades y Niveles de Servicio

Nivel de Servicio y Rango de Población por atender	Servicios Estatales 2,764,000	Servicios Regionales A 668,000	Servicios Regionales B 668,000	Servicios Regionales C 100,000	Servicios Municipales A 50,000-40,000	Servicios Municipales B 30,000-25,000	Servicios Municipales C 15,000
REGIÓN VALLE DE QUERÉTARO	Querétaro Zona Conurbada		El Pueblito, Corregidora		La Cañada, El Marqués Huimilpan		
REGIÓN VALLE DE SAN JUAN		San Juan del Río		Pedro Escobedo Tequisquiapan Amealco de Bonfil			
REGIÓN SEMIDESIERTO			Ezequiel Montes Cadereyta de Montes	Colón		Tolimán Peñamiller	San Joaquín
REGIÓN SIERRA GORDA				Jalpan de Serra		Pinal de Amoles Landa de Matamoros	Arroyo Seco

Relaciones Interregionales *Relaciones Intraregionales* *Relaciones Secundarias*

Figura 10
Sistema de Ciudades

Fig. 10
Sistema de Ciudades

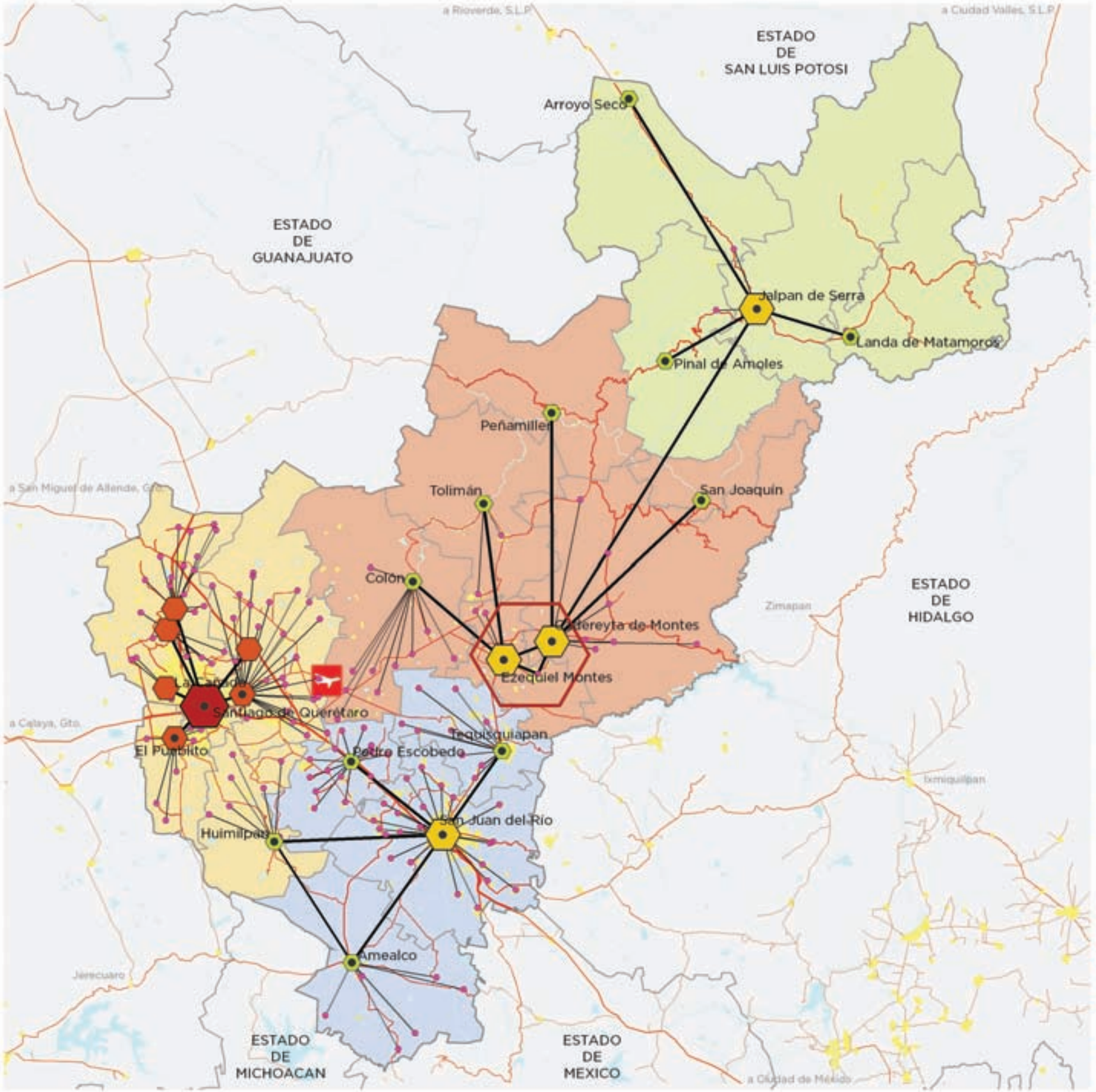

Simbología Temática

- Servicios estatales
- Centro de servicios regionales
- Centro urbano
- Centro de servicios municipales
- Centro de servicios rurales
- Nueva conurbacion

Simbología Básica

- Cabecera municipal
- Limite estatal
- Estados colindantes
- Suelo urbano
- Corriente de agua perenne
- Cuerpo de agua
- Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
- Autopista
- Carretera federal
- Carretera estatal

De esta manera el sistema funcional del Estado y los niveles de servicio del equipamiento urbano, deberán establecerse conforme a la estructura funcional de ciudades prioritarias para cada región, que se indicó en el cuadro anterior.

Lineamientos para la operación del desarrollo urbano y fortalecimiento municipal

De acuerdo con el sistema de ciudades porpuesto, se requiere de la actualización de los diversos instrumentos de planeación urbana (Programas de Desarrollo Urbano regionales, municipales, de centro de población y parciales) basándose en las perspectivas demográficas de cada municipio.

Aunado a lo anterior, es necesaria la conformación de equipos municipales de planeación urbana, así como el fomento de la participación ciudadana en la elaboración de proyectos urbanos. Se hace necesaria la difusión de los programas actualizados con el fin de lograr una operación transparente de la normatividad urbana, permitiendo con ello una administración eficiente del desarrollo urbano que revierta las graves tendencias de ocupación dispersa del territorio que presenta actualmente el Estado.

Estrategias regionales para el desarrollo urbano

Las estrategias planteadas para cada región del Estado son las siguientes:

Región Valle de Querétaro (Zona Metropolitana de Querétaro)

Planeación urbana: Se deberá elaborar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro, debiendo considerar como horizonte de planeación el año 2030, el cual considerará una población total de 1,681,673 habitantes para dicho año. En consecuencia, se hace necesaria la acutalización de los Programas de Desarrollo Urbano regionales, municipales, de centro de población y parciales que se encuentran vigentes. Lo anterior deberá estar orientado a buscar eficientar el territorio a través de la densificación y la incorporación de las nuevas zonas generadoras de empleo (Programa Subregional Navajas - Galeras, zona del aeropuerto). Dadas las tendencias de conurbación interestatal, es importante establecer zonas de amortiguamiento del crecimiento del área metropolitana al poniente en el camino a Celaya (carretera libre y de cuota).

Suelo. Se optimizará el recurso suelo, mediante el aprovechamiento de baldíos urbanos y procesos de densificación que permitan elevar la densidad promedio de la Región a 73 hab/ha.

Infraestructura urbana. La densificación del área urbana permitirá optimizar la infraestructura existente logrando con ello alcanzar niveles de servicio del 100% en agua, drenaje y energía eléctrica, esto incluye el adecuado diseño urbano de nuevos desarrollos habitacionales para aprovechar dicha infraestructura ya dotada.

Vivienda. Los programas de vivienda deben dosificarse para evitar sobre-oferta, lo cual implica actualizar la oferta existente, evitar desarrollos habitacionales desarticulados de la estructura urbana y lejanos a las zonas de empleo. Los nuevos desarrollos habitacionales deberán construirse con la normatividad estricta y dejar un área de donación que sea área común y no privativa. Hacer extensivo los programas existentes de lotes con servicios para vivienda para evitar los asentamientos irregulares.

Vialidad y transporte. A través de la elaboración de un Programa Sectorial de Movilidad Integral para la ZMQ, se establecerán sistemas de movilidad regional alternativa para la comunicación con el Estado de Guanajuato (Palmillas – Celaya) y sistemas de transporte urbano que interconecten zonas habitacionales populares con las zonas de empleo, así mismo se deberán de proponer las alternativas a la movilidad no motorizada con el fin de privilegiar al usuario y al peatón.

Equipamiento urbano. La dotación de equipamientos urbanos debe reforzar la creación de subcentros urbanos al interior de la ZMQ, para ayudar a mejorar la movilidad urbana. Se debe prevenir a mediano plazo de la dotación de equipamiento educativo para la población estudiantil que llega del Estado de Guanajuato.

Aspectos ambientales (residuos sólidos y líquidos). La atención de estos aspectos debe considerar la atención urgente al saneamiento del Río Querétaro y la Presa de El Cajón (Del. Santa Rosa Jáuregui); deberán establecerse las medidas necesarias entorno al tema de los resuidos industriales, así como el mejoramiento de la calidad del aire.

Actividades productivas. La conformación de ejes de desarrollo de uso mixto permitirá dar opciones al proceso de terciarización del empleo.

Las zonas industriales deben completar la saturación de sus parques existentes y evaluar los procesos de reubicación a largo plazo de aquellas que entren en conflictos al ser alcanzadas por la mancha urbana. En las localidades de carácter rural deben protegerse los suelos agrícolas impulsando agropolos con técnicas adecuadas de riego.

Conservación del patrimonio cultural, histórico y arqueológico. El patrimonio tangible e intangible del Estado debe ser el refuerzo de las culturas locales y sustento de actividades turísticas, las cuales detonarán aspectos complementarios como hotelería y alimentos, así como la difusión y desarrollo económico de la artesanía indígena, estableciendo en los Programas Municipales, lugares específicos para miradores y tianguis turísticos que fomenten el comercio artesanal.

Imagen urbana. Los municipios metropolitanos, deberán de trabajar en conjunto para la elaboración de programas de mejoramiento de la imagen urbana, los cuales deberán de prever el impacto de la publicidad en las vías regionales y primarias, mediante la creación de reglamentos municipales.

Atención de emergencias urbanas. Cada municipio debe elaborar en el corto plazo el Atlas de Riesgos, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico, Municipal, los cuales debrán apoya la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de planeación urbana.

Región Sur (Valle de San Juan)

Planeación urbana. Se requerirá una planeación regional a través de la coordinación intermunicipal que controle el crecimiento desordenado y expansivo, de localidades menores a los 10,000 habitantes, sobre suelos agrícolas, y evite las posibles conurbaciones, previendo zonas de amortiguamiento.

Considerando que la población estimada para el 2030 pasará de 466,829 hab (2010) a 645,526 hab, se deberán establecer los criterios normativos para el control de las manchas urbanas. Así mismo, en el caso del actual corredor de servicios carreteros Palmillas – Pedro Escobedo, éste deberá ser considerado como un fenómeno de alto impacto en las actualizaciones de los programas de desarrollo municipales.

Suelo. Se plantea la densificación de las áreas urbanas para el mejor aprovechamiento del suelo, elevando moderadamente la densidad en la

región a 42 hab /ha, lo que se traduce en un incremento del área urbana de 316 ha. lo cual permitirá la conservación de los suelos productivos de localidades rurales.

Infraestructura urbana. El control al crecimiento expansivo permitirá dirigir las acciones para atender zonas establecidas que carecen de servicios y mejorar la dotación en las áreas ya consolidadas.

Figura 11 Relación interregional Valle de San Juan

Vivienda. Los programas municipales de vivienda se dirigirán prioritariamente a atender a la población de bajos recursos que trabaja y vive en la Región y que no puede acceder a los créditos. Esto evitará los trasladados de la población desde localidades lejanas a los centros de trabajo y controlará la sobre oferta de vivienda dirigida al mercado de segunda residencia.

Vialidad y transporte. La estrategia para la movilidad regional establece el mejoramiento de la comunicación intermunicipal, específicamente la comunicación de San Juan del Río, centro regional de servicios, con Amealco de Bonfil y su continuación para ligarse al poniente con los Estado de Michoacán y Guanajuato (Jerécuaro) y al oriente con el Estado de México; así como del enlace intrarregional hacia las regiones Semidesierto y Sierra Gorda.

Equipamiento urbano. La dotación de equipamiento reforzará los centros de servicios municipales y a San Juan del Río como centro de servicios regionales, evitando traslados a la ZMQ.

Aspectos ambientales (residuos sólidos y líquidos). Se atenderá prioritariamente el saneamiento del Río San Juan y su cuenca con programas intermunicipales coordinados por el gobierno estatal, así como el monitoreo permanente de la calidad del aire en zonas industriales y la zona de ladrilleras.

Actividades productivas. Se promoverá la diversificación de las actividades productivas con ejes de desarrollo agropecuario, en suelos agrícolas de Amealco y San Juan del Río, con adecuados sistemas de riego; la consolidación de la actividad industrial con la saturación del parque existente y el desarrollo del corredor industrial en la liga San Juan del Río-Tequisquiapan, y el corredor turístico que liga Tequisquiapan con la Región Semidesierto, que permitirá dinamizar la actividad turística y comercial interregional.

Conservación del patrimonio cultural, histórico y arqueológico. Se incentivará el aprovechamiento del patrimonio para actividades turísticas con una base sustentable, apoyado en programas de rescate, conservación y de difusión del mismo dentro y fuera del Estado, apoyos para la restauración y aprovechamiento de las antiguas haciendas de la región, así como programas de apoyo a artesanos, cooperativas y pequeños productores regionales.

Imagen urbana. Cada ayuntamiento deberá fortalecer los programas de mejoramiento urbano, los cuales tendrán por objeto la atención a pequeños poblados tradicionales y a aquellos asentados al margen de las vías de comunicación regional, especialmente la Carretera Federal No 57 de Palmillas a Pedro Escobedo, el cual carece de una imagen urbana ordenada por los usos de suelo que se han establecido a lo largo de esta importante vía de comunicación.

Atención de emergencias urbanas. En el corto plazo, se deberá elaborar el Atlas de Riesgos que evalúe la presencia de industria contaminante y ductos de energéticos cercanos a zonas urbanas con el fin de fortalecer los Programas Municipales de atención a emergencias.

Región Semidesierto

Planeación urbana. Se espera un incremento poblacional de poco más de 100,000 habitantes para el año 2030, pasando de 214,155 (2010) a 316,084 habitantes (2030). Este crecimiento se prevé fundamentalmente en las cabeceras municipales, las cuales en algunos casos tienen poblaciones menores a 2,500 habitantes, por lo que no se esperan impactos significativos en las áreas urbanas.

En el caso del municipio de Colón, deberá preverse el crecimiento y los impactos del polo de desarrollo del Aeropuerto Intercontinental sobre el territorio municipal, creando instrumentos de protección a los suelos productivos con lo que se eviten posibles conurbaciones, en este sentido se propone en el corto plazo la actualización del Programa Regional Navajas - Galeras.

Así mismo, se favorecerá el funcionamiento conjunto de dos centros de servicios regionales, Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes, como una unidad de desarrollo regional, que apoye a centros de servicios municipales ubicados en el resto de las cabeceras.

Suelo. Se propone optimizar el uso del suelo, elevando la densidad de 24 a 34 hab/ha. Adicionalmente deberán preverse reservas de suelo para equipamientos regionales y municipales.

Infraestructura urbana. El fomento a una ocupación del suelo menos dispersa permitirá enfocar la atención en las zonas con mayores rezagos,

elevando los niveles de servicio en la Región, por otro lado es de especial importancia la construcción de infraestructura que permita el saneamiento y aprovechamiento del Río Extoraz y la implementación de tecnologías alternas para la generación de energía: solar, eólica, entre otras.

Vivienda. Los ayuntamientos deberán enfocar sus esfuerzos respecto a la política pública, hacia la creación de programas municipales de vivienda, los cuales tendrán como tema fundamental la atención a los sectores sociales más vulnerables (como es el caso de la población indíqena), por lo anterior se elaborarán estudios especiales y esquemas de financiamiento adecuados a sus necesidades.

Vialidad y transporte. En apoyo a las actividades y funciones de la Región, se establecerá un esquema de movilidad que permita una eficiente conexión interregional, mejorando el sistema de enlace Cadereyta de Montes - Hidalgo (Zimapán - Ixmiquilpan y Tecozautla – Huichapan), Peñamiller – Guanajuato (Tierra Blanca) y con las regiones Valle de San Juan y Sierra Gorda; así como la adecuada comunicación intrarregional, con programas de mejoramiento de caminos rurales y un sistema de transporte interno que comunique las poblaciones menores con las cabeceras municipales y los nuevos centros de desarrollo. Se propone adicionalmente un helipuerto en Cadereyta.

Equipamiento urbano. La dotación de equipamiento de tipo regional, estatal e incluso federal deberá reforzar a los municipios de Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes, como un centro de servicio para la Región Semidesierto y como un polo de apoyo para la Región Sierra Gorda, evitando traslados a la ZMQ. Por otro lado, se reforzarán las cabeceras municipales con equipamientos de rango municipal que favorezcan el arraigo poblacional.

Aspectos ambientales (residuos sólidos y líquidos). Se requieren convenios intermunicipales para el mejoramiento de sistemas de disposición final de residuos sólidos, especialmente los de carácter tóxico, así como el saneamiento del cauce del Río Extoraz, implementando plantas de tratamiento para el rebombeo de aguas tratadas al río y un programa de educación ambiental sobre separación de residuos sólidos.

Actividades productivas. Se apoyará la diversificación de actividades económicas con la conformación de corredores turísticos interregionales

e intermunicipales que integran atractivos, como los Pueblos Mágicos y el patrimonio natural: corredor Ezequiel Montes - Cadereyta – San Joaquín, Circuito Ezequiel Montes - Bernal - Tolimán - Colón - Ajuchitlán, corredor Cadereyta - El Palmar - Bella Vista del Río - Zimapán - Ixmiquilpan (Hidalgo); así como corredores agropecuarios conservando suelos agrícolas. Se impulsará a la extracción minera en zonas señaladas con potencial (con tecnologías adecuadas), con el establecimiento de industria de bajo consumo de agua, alejada de las zonas urbanas; y el desarrollo de invernaderos y programa de pequeños huertos familiares para consumo casero.

Conservación del patrimonio cultural, histórico y arqueológico. Será fundamental implementar apoyos para la conservación de la arquitectura vernácula e instalar oficinas de instituciones federales, como el INAH, encargadas de la protección del patrimonio.

Imagen urbana. La conservación de los poblados tradicionales se liga con programas y reglamentos de imagen urbana que deberán elaborarse en el corto plazo y extenderse los trabajos ya iniciados a otros poblados que aún conservan sus características locales.

Atención de emergencias urbanas. Deberá elaborarse el Atlas de Riesgos que permita la planeación intermunicipal para la solución de riesgos por disposición de residuos tóxicos, deslaves y accidentes en zonas de extracción minera.

Región Sierra Gorda

Planeación urbana. Para el 2030, se espera una población en la Región de 101,147 habitantes, derivado de dicha situación se deberán elaborar y/o actualizar en el corto plazo los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, fortaleciendo el centro de servicios regionales en el municipio de Jalpan de Serra, así como los centros de servicios municipales que favorezcan el arraigo y la concentración de población, evitando la ocupación dispersa del territorio y el crecimiento desordenado e irregular.

Suelo. Se propone optimizar la ocupación del suelo y elevar ligeramente la densidad promedio de la región a 21 hab/ ha. Dentro de las demandas de suelo, será necesaria la creación de reservas territoriales para la dotación de equipamientos de tipo regional y municipal.

Infraestructura urbana. La densificación de las localidades más consolidadas facilitará la dotación de infraestructura, permitiendo mejorar los niveles de servicio actuales.

Vivienda. Los programas de vivienda deben dirigirse a la creación de oferta para la población que vive en condiciones marginales, así como al mejoramiento de la vivienda popular a través de apoyos y programas de asesoría técnica para los propietarios.

Vialidad y transporte. Es necesario la ampliación de las vías primarias (con carriles de rebase) y el mejoramiento de los caminos rurales; así como la creación de un sistema de transporte interno regional. Se propone además un helipuerto en Jalpan, así como mejorar la conexión interestatal Jalpan de Serra - Arroyo Seco - San Luis Potosí (Río Verde) y Jalpan de Serra – Landa de Matamoros - San Luis Potosí (Ciudad Valles). Se deberán implementar oficinas alternas en la región para la simplificación de la tramitología estatal evitando que la población se traslade a las oficinas estatales en la capital del Estado.

Equipamiento urbano. La dotación de equipamiento urbano reforzará a Jalpan de Serra como centro de servicios regionales y el resto de las cabeceras como centros de servicios municipales que eviten traslados innecesarios de la población fuera de la Región.

Aspectos ambientales (residuos sólidos y líquidos). Se considerarán sistemas intermunicipales para el manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales (basureros municipales y relleno sanitario regional, plantas de tratamiento). Asesoría técnica para la creación de huertos que favorezcan el medio y la economía de la región.

Actividades productivas. Considerando la cabecera municipal de Jalpan de Serra como centro de desarrollo agroindustrial, es necesario consolidar los corredores turísticos que se ligan a los atractivos turísticos (Pueblos Mágicos, Misiones, patrimonio natural): Pinal de Amoles – Ahuacatlán - Jalpan, Jalpan - Purísima de Arista – Concá - Arroyo Seco, Jalpan – Tancama – Landa de Matamoros, Landa de Matamoros - Tancoyol, y Landa de Matamoros – Tilaco, Se impulsarán las inversiones para el mejoramiento de la tecnología en actividades mineras. Con las remesas de los migrantes se impulsará la creación de pequeñas empresas de artesanías, productos agrícolas de la región y programas de asesoría para huertos familiares.

Figura 12 Relación interregional Región Sierra Gorda

Conservación del patrimonio cultural, histórico y arqueológico: Las actividades turísticas se apoyan en la conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural de la Región. Su desarrollo dependerá de la implementación de programas de protección y difusión del patrimonio tangible e intangible, facilitados por la articulación de la acción federal, estatal y municipal en instancias responsables de la protección y el cuidado del patrimonio.

Imagen urbana: Se requiere continuar con los programas de mejoramiento de la imagen urbana, que sean extensivos a poblados menores y que incluyan apoyos para la conservación de la arquitectura vernácula, asesoría técnica para el mejoramiento de la arquitectura popular y elaboración de reglamentos municipales.

Atención de emergencias urbanas: Elaboración en el corto plazo del Atlas de Riesgos Regional, vinculado al Atlas Estatal, que sirva de base a la planeación del ordenamiento territorial, previniendo los asentamientos en zonas inadecuadas y los incendios en zonas boscosas en la región.

3.2.4 Estrategia para el bienestar de los asentamientos humanos

Las estrategias se encuentran encaminadas a equilibrar las actividades productivas y el desarrollo económico de las distintas regiones del Estado, así como a eliminar el histórico rezago de las regiones Semidesierto y Sierra Gorda en lo que a dotación de servicios se refiere. De esta forma, se plantea alcanzar el desarrollo equilibrado de cada una de ellas y sus sistema de localidades, reduciendo las desigualdades y la pobreza, a través de la distribución equitativa de la riqueza y oportunidades de desarrollo para el beneficio social. En relación a las actividades productivas, se propone el impulso a la creación de empleos formales que permitan afrontar las demandas de empleo en el corto, mediano y largo plazo.

La distribución de la población en forma equilibrada dependerá de las oportunidades de desarrollo de cada región y sus localidades, razón por la cual es fundamental la protección de las zonas agrícolas y el impulso a estas actividades en localidades rurales, el apoyo a cooperativas de artesanos y otras actividades desarrolladas por la población indígena, así como el fortalecimiento de zonas urbanas en cada región con actividades económicas y dotación de equipamiento y servicios.

Equipamiento

A este respecto, de acuerdo con los requerimientos regionales derivados del diagnóstico y con los lineamientos establecidos por SEDESOL, se proponen los equipamientos de nivel municipal y regional que permitirán el fortalecimiento de cada una de las regiones del Estado.

Región Centro (Valle de Querétaro)

Para el caso de la ZMQ, la dotación de equipamiento deberá reforzar el funcionamiento de los nuevos subcentros urbanos y revisar el nivel de atención para la población local y de municipios vecinos del Estado de

Guanajuato, que llegarán a estudiar en la región en los siguientes años. De acuerdo a las funciones metropolitanas, será necesario reforzar los sistemas de educación tecnológica que permita la capacitación de la población en el ramo industrial para su posible inserción en el mercado laboral.

Región Sur (Valle de San Juan)

Se recomienda que la unidad de abasto para mayoristas se ubique prioritariamente en la cabecera municipal de San Juan del Río, al igual que los rastros, para fortalecer la función de esta cabecera como centro de servicios regionales. Se complementan los servicios regionales con equipamientos en el resto de las cabeceras municipales.

Región Semidesierto

Se reforzarán las funciones del nuevo centro de servicios regionales Ezequiel Montes – Cadereyta de Montes, Villa Progreso con equipamientos regionales, tal es el caso de los equipamientos de educación superior y salud. Para el caso del abasto se dotará de forma prioritaria a Cadereyta de Montes con una unidad de abasto para mayoristas y a Ezequiel Montes con rastros de aves, bovinos y porcinos. Adicionalmente se deberán prever las reservas territoriales para plazas de usos múltiples que permitan la instalación de tianguis en cabeceras y localidades con más de 1,500 habitantes que no cuentan con mercado público.

Región Sierra Gorda

Respecto a equipamiento educativo, se considera conveniente reforzar la educación superior en la región con un Instituto Tecnológico, con ubicación posible en Pinal de Amoles para atención regional, de igual forma será importante dotar a la región de una unidad de abasto para mayoristas ubicada en Jalpan de Serra. Se preverán reservas territoriales para plazas de usos múltiples que permitan la instalación de tianguis en cabeceras y localidades con más de 1,500 habitantes que no cuentan con mercado público.

Se recomienda mejorar la atención del hospital general existente y la dotación de equipamientos de salud en las cabeceras (centros de servicios municipales), así como en localidades de más de 1,500 habitantes que se localicen fuera del radio de influencia de las cabeceras o a más de una hora de distancia.

Finalmente, respecto a los espacios recreativos, cada una de las regiones, especialmente en zonas urbanas, deberá considerar reservas territoriales que permitan cumplir con la norma de 4.90 m2 por habitante para el caso de equipamientos como unidades deportivas, canchas, gimnasios, albercas, pistas de patinaje, campos de futbol, basquetbol y beisbol.

Infraestructura

Respecto a la dotación del agua y basado en un consumo racional de este recurso, de acuerdo a lo señalado en las metas y políticas, se presenta la demanda en el corto, mediano y largo plazo.

En todas las regiones se requiere la construcción y mejoramiento de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, en forma coordinada entre municipios y dependencias estatales, que deberá reflejarse en el saneamiento de los cuerpos de agua para su aprovechamiento en beneficio de la población:

- Región Valle de Querétaro. Plantas de tratamiento, sistemas de recolectores y saneamiento del Río Querétaro.
- Región Valle de San Juan. Plantas de tratamiento para el saneamiento del Río San Juan y su cuenca.
- Región Semidesierto. Saneamiento del Río Extoraz.
- Región Sierra Gorda. Construcción de plantas de tratamiento y mejoramiento de las existentes.

Infraestructura carretera

El bienestar de los poblados dependerá en buena medida de la existencia de un adecuado sistema de movilidad intermunicipal y regional ligado a las nuevas funciones y actividades de cada región y su sistema de localidades. Lo anterior será posible a través de la ampliación y/o mejoramiento de los enlaces carreteros mencionados en las estrategias regionales para el desarrollo urbano, lo cual requiere de convenios intermunicipales e interestatales, así como programas que involucrana todos los niveles de gobierno.

3.2.5 Estrategia de acciones concertadas con los diferentes ámbitos de gobierno y sectores

El éxito en la aplicación de las políticas y estrategias planteadas dependerá del trabajo coordinado de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores público, privado y social, que participan en el desarrollo urbano y regional. De los acuerdos tomados en forma consensuada podrá derivarse un sistema de planeación estatal fortalecido por la actualización de los instrumentos de planeación supeditados a éste y la actualización del marco normativo para el desarrollo urbano.

En este sentido, respecto al ordenamiento del territorio estatal y municipal, de acuerdo con la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en el Art. 115 fracción V, se establece: "Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal."

Como se observa, este mandamiento constitucional faculta a los municipios en los términos de las leyes estatales, quedando por tanto la acción municipal supeditada al marco jurídico estatal, por lo que es fundamental que el mandato legal estatal en la materia, el Código Urbano, determine las características y responsabilidades del Estado y los Municipios y, establezca los casos en que el ordenamiento de un asentamiento o una subregión sea responsabilidad exclusiva del Estado, por ejemplo: en el caso de Centros de Población Estratégicos en razón de su importancia territorial, económica o funcional dentro del sistema de ciudades estatal.

La claridad y especificidad respecto al ordenamiento urbano en el Código respectivo evitará interpretaciones equivocadas por parte de Estado y Municipios que pueden afectar los ámbitos respectivos en la planeación del territorio y en las obras y acciones derivadas de ésta.

4. PROGRAMACIÓN

Bernal, Municipio de Ezequiel Montes

4. PROGRAMACIÓN

Los programas que permiten alcanzar los objetivos planteados en el PEDUI se presentan divididos en programas de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano, indicándose las instancias responsables de su ejecución y los plazos establecidos para la misma: Corto Plazo (CP), Mediano Plazo (MP); y Largo Plazo (LP).

4.1 PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Declaratoria de protección de las zonas agrícolas	ha	VQ, VSJ, S, SG	SAGARPA / SEDEA / SPF / SEDESU / AM	CP
Declaratoria de protección de las zonas pecuarias.	ha	VQ, VSJ, S, SG	SAGARPA / SEDEA/ SPF / SEDESU / AM	CP
Declaratoria de protección de las zonas forestales	ha	VQ, VSJ, S, SG	SAGARPA / SEDEA / CONAFOR / SPF / SEDESU / AM	CP
Fortalecer el marco jurídico para la conservación del las áreas naturales protegidas, incluyendo las sanciones correspondientes.	ANP	VQ, VSJ, S, SG	SPF / SEDESU / AM	CP
Elaborar estudio de factibilidad para decretar la conservación y protección de la Región Semidesierto	ha	Semidesierto	SEDEA / SECTUR / SEMARNAT / SPF / SEDESU / AM	MP
Delimitar y declarar como Distrito Minero la zona minera de la región	ha	San Joaquín/ Pinal de Amoles	SPF / STPS	MP

4.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Planeación urbana

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Aprobación del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro	Programa	VQ	GEQ / SDUOP /AM	CP
Elaboración de programas regionales de desarrollo urbano	Programa	VSJ, S, SG	GEQ / SDUOP /AM	CP
Elaboración y/o actualización de los programas municipales de desarrollo urbano	Programa	18 Municipios	GEQ / SDUOP /AM	CP
Elaboración del Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Conurbación Ezequiel Montes - Cadereyta de Montes - Villa Progreso	Programa	Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes	GEQ / SDUOP /AM	CP
Elaboración de los programas de desarrollo urbano de centro de población para ciudades con población mayor a 10,000 habitantes.	Programa	San Juan del Río, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Jalpan de Serra	GEQ / SDUOP /AM	CP
Actualización del Plan Subregional Navajas - Galeras con base en lo establecido en el PEDUI.	Programa	El Marqués y Colon	GEQ / SDUOP /AM	CP
Elaboración del Programa de Ordenamiento del Corredor de Servicios Carreteros Palmillas-Pedro Escobedo.	Programa	San Juan del Río y Pedro Escobedo	GEQ / SDUOP /AM	CP
Regulación y control de los usos de suelo sobre vialidades regionales (corredores estatales) en áreas urbanas.	Programa	Estado de Querétaro y 18 municipios	GEQ / SDUOP /AM	CP
Regulación y verificación del cumplimiento de normatividad para desarrollos habitacionales nuevos y existentes:	Programa	VQ, VSJ	GEQ / SDUOP /AM	CP

Suelo

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Densificación de zonas urbanas consolidadas. Apoyos y estímulos para la construcción de vivienda plurifamiliar y desarrollos habitacionales en baldíos intraurbanos con apego a los programas de desarrollo urbano	Programa	VQ, VSJ, S, SG	GEQ / SDUOP / AM	CP
Previsión de reserva territorial para equipamientos municipales y regionales. (ver programas de equipamiento y normatividad de SEDESOL).	Programa		GEQ / SDUOP / AM	CP
Previsión de reserva territorial para áreas verdes y espacios abiertos	Programa		GEQ / SDUOP / AM	CP
Control y manejo de áreas de donación en desarrollos habitacionales	Programa	VQ, VSJ	GEQ / SDUOP / AM	CP
Previsión de reserva territorial para derechos de vía en vialidades primarias, secundarias y libramientos carreteros	Programa	VQ, VSJ, S, SG	GEQ / SDUOP / AM	MP

Infraestructura

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Ampliación de las redes de agua potable para mejorar los niveles de dotación al 100% en cabeceras municipales y localidades mayores a 10,000 habitantes.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	CONAGUA / CEA / JAPAM	CP
Estudio y construcción de sistemas para el almacenamiento y retención de agua.	Programa	VQ, VSJ	CONAGUA / CEA / JAPAM	CP
Ampliación de las redes de drenaje para mejorar los niveles de dotación al 100% en cabeceras municipales y localidades mayores a 10,000 habitantes.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	CONAGUA / CEA / JAPAM	CP
Ampliación de las redes de energía eléctrica para mejorar los niveles de servicios al 100% en cabeceras municipales y localidades mayores a 10,000 habitantes.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	CFE	CP

Enlace Regional

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Construcción enlace interestatal Querétaro - Guanajuato (Palmillas - Celaya).	km	Municipios de San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Humilpan, Corregidora	SCT / CEC / Gob. Edo. Gto.	CP
Mejoramiento del enlace interestatal Querétaro-Guanajuato: Querétaro - Celaya (carr 45), Querétaro - El Pueblito - Apaseo, Querétaro -Puerto Aguirre - San Miguel de Allende, Amealco - Jerécuaro, Peñamiller - Tierra Blanca	km	Querétaro, Corregidora, Amealco de Bonfil, Peñamiller	SCT / CEC / Gob. Edo. Gto / AM	CP
Mejoramiento de vías de enlace principales: Palmillas - San Juan del Río - Pedro Escobedo - Puerto Aguirre y Lázaro Cárdenas - Santiago de Querétaro; Jalpan - Arroyo Seco.	km	San Juan del Río, Pedro Escobedo, Querétaro, El Marqués	SCT / CEC / AM	CP
Ampliación de vías de enlace intermunicipal tramos: San Juan del Río-Tequisquiapan-Ezequiel Montes-Cadereyta de Montes-Pinal de Amoles-Jalpan de Serra-Landa de Matamoros	km	VQ, VSJ, S, SG	SCT / CEC / AM	CP
Proyecto de vía de enlace intermunicipal: Tolimán - El Carrizalillo - Peñamiller; Tolimán - El Manantial - Caliente; Peñamiller - Encinos -M angas Cuatas - Atarjea - El Limón - Carretera 69; San Joaquín - Tierras Coloradas - Bucareli - Pinal de Amoles	km	Tolimán, Peñamiller, San Joaquín, Pinal de Amoles	SCT / CEC / Gob. Edo. Gto / AM	MP
Mejoramiento del enlace interestatal Querétaro - Estado de México Palmillas - Atlacomulco Palmillas - Tepeji del Río de Ocampo.	km	San Juan del Río	SCT / CEC / Gob. Edo. Mex.	MP
Mejoramiento del enlace interestatal Querétaro - Hidalgo Palmillas - El Cazadero - Huichapan-Ixmiquilpan, Tequisquiapan - Huichapan; Cadereyta - Santa María del Palmar - Tecozautla - Huichapan Cadereyta - Bella Vista del Río-Zimapán - Ixmiquilpan.	km	San Juan del Río, Tequisquiapan, Cadereyta de Montes	SCT / CEC / Gob. Edo. Hgo. / AM	MP

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Mejoramiento del enlace interestatal Querétaro - San Luis Potosí: Landa de Matamoros - El Madroño - Ciudad Valles, Arroyo Seco - Río Verde (ampliación).	km	Landa de Matamoros, Arroyo Seco	SCT / CEC / Gob. Edo. SLP / AM	MP
Proyecto de enlace interestatal Querétaro - Hidalgo: Landa de Matamoros - Jacala	km	Landa de Matamoros	SCT / CEC / Gob. Edo. Hgo. / AM	MP
Mejoramiento de vías de enlace intermunicipal tramos: Carretera 300 de Santiago Mexquititlán - Amealco - San Juan del Río Carretera 330 Amealco - San Ildefonso Tultepec, Carretera 310 - Carretera 120 Amealco - Senegal de las Palomas - La Estancia - La Llave - Ahuacatlán - Carretera 430 Los Cues, Palmillas - El Cazadero, Carretera 126 Tequisquiapan - Tecozautla.	km	VSJ	SCT / CEC / AM	MP
Carretera 411 Huimilpan - El Pueblito, Carretera 400 de ent. Carretera 120 - Huimilpan - Santiago de Qro., Carretera 11 El Pueblito Buenavista, Carretera 420 El Rosario - Santiago de Querétaro.	km	VSJ	SCT / CEC / AM	MP
Carretera 130 Ajuchitlán - Ezequiel Montes - Villa Progreso - San José del Jaguey - Bernal.	km	S	SCT / CEC / AM	MP
Carretera 431 Arcila - San Fandila - La Piedad, Carretera 413 Bravo - El Pueblito, Carretera 200 Tequisquiapan - Galeras - Puerto Aguirre.	km	VQ, VSJ	SCT / CEC / AM	MP
Ajuchitlán - Colón - Tolimán - San Pablo Tolimán (Carretera 110 y 140).	km	S	SCT / CEC / AM	MP
La Mora - San Joaquín - El Agua Salada.	km	S	SCT / CEC / AM	MP
Carretera 160 Peñamiller - El Sauz, Tilaco - La Lagunita - Tancoyol (carr 180 y 190).	km	S, SG	SCT / CEC / AM	MP
Estudio y construcción de Miradores Carreteros	km	S, SG	SCT / CEC / AM	MP

Transporte

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Estudio y puesta en marcha del Sistema de Transporte Interno Regional del Semidesierto.	Estudio	S	SCT / CEC / SDUOP / SEDESU / AM / IP	CP
Estudio y puesta en marcha del Sistema de Transporte Interno Regional de la Sierra Gorda.	Estudio	SG	SCT / CEC / SDUOP / SEDESU / AM / IP	CP
Estudio y programa de sustitución de transporte contaminante por sistemas sustentables.	Estudio	VQ, VSJ	SCT / CEC / SDUOP / SEDESU / AM / IP	CP

Equipamiento

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Mejoramiento del equipamiento de salud regional.	Programa	S, SG	SSA / IMSS / ISSSTE	CP

Riesgos y emergencias urbanas

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Elaboración de Atlas de Riesgo Municipal (en concordancia con el Atlas de Riesgo Estatal).	Documento	18 Municipios	SSC / DGE / AM	CP
Control de la erosión hídrica.	ha	Amealco de Bonfil, San Joaquín, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros	SPF / SEDESU / SEDEA / UAQ / AM	CP
Evaluación de riesgos y posible reubicación de industrias peligrosas cercanas a áreas urbanas.	Programa	VQ, VSJ	SSC / DGE / AM	MP

Mejoramiento ambiental

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Apoyar la elaboración del programa para el mejoramiento de la calidad del aire PROAIRE	Programa	VQ, VSJ	SPF / SEDESU /SSA / SEP / UAQ /AM	CP
Apoyar la elaboración del programa para el mejoramiento de la calidad del agua PROAGUA	Programa	VQ, VSJ	SPF / CEA / SEDEA / SSA / SEP / UAQ	CP
Incorporar nuevas disposiciones en las autorizaciones para la construcción de conjuntos habitacionales, centros comerciales, grandes comercios, equipamientos y parques industriales para la captación y uso del agua de lluvia y el tratamiento y uso de sus aguas residuales.	Programa	VQ, VSJ	SPF / CEA / SEDEA / SSA / SEP / UAQ	CP
Monitoreo permanente de la calidad del agua.	Programa	S	SEMARNAT / SPF / SEDESU / CEA / UAQ	CP
Estudio para el saneamiento de cuerpos de agua de la región.	Estudio	VQ, VSJ, S, SG	CONAGUA / CEA	CP
Apoyar la elaboración e instrumentación de un programa para el manejo integral de residuos sólidos	Programa	18 Municipios	SPF / SEDESU / UAQ / AM	CP
Estudio para la ubicación, construcción y operación de rellenos sanitarios municipales.	Relleno Sanitario Municipal	18 Municipios	SDUOP / SEDESU / AM	CP
Apoyar la elaboración de un reglamento y manual para el reordenamiento de la vegetación urbana y su mantenimiento.	Documento	VQ, VSJ, S, SG	SPF / SEDESU / UAQ / AM	MP
Inventario de fuentes generadoras de contaminantes atmosféricos.	Programa	S	SEMARNAT / SPF / SEDESU	MP
Monitoreo de la calidad del aire con apoyo de una unidad móvil.	Programa	S	SEMARNAT / SPF / SEDESU	MP
Aplicación de la normatividad ambiental vigente	Programa	SG	SEMARNAT / SPF / SEDESU	MP
Inventario actualizado de las fuentes de abastecimiento	Programa	SG	SEMARNAT / SPF / SEDESU / CEA / UAQ	MP
Mejoramiento y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Programa	VQ, VSJ, S, SG	CONAGUA / CEA	MP

Patrimonio e imagen urbana

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Elaboración de los reglamentos municipales de imagen urbana	Reglamento	18 Municipios	SDUOP / AM	CP
Acciones: mejorar la imagen de los predios sobre la vialidad regional en zonas urbanas	Programa	VQ, VSJ, S, SG	SDUOP /AM	CP
Difusión de Patrimonio Cultural (tangible e intangible) del Estado.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	INAH / SECTUR / IQCA / AM	CP
Mejoramiento de la imagen urbana de los centros históricos y barrios tradicionales existentes.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	INAH, / SEDESOL / SDUOP / AM	CP / MP
Rescate y aprovechamiento de las antiguas haciendas del Estado. Acciones: Inventario y catalogación de haciendas, apoyos a proyectos de restauración y adecuación.	Programa	VQ, VSJ, S, SG	INAH / SECTUR / SDUOP / AM	MP

Actividades económicas y desarrollo social

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Establecimiento de tianguis turísticos	Programa	VQ, VSJ, S, SG	SECTUR / SEDESU /AM	CP
Agroparques estatales. Acciones: apoyos financieros, asesoría técnica y dotación de infraestructura para el establecimiento de agroparques en polos y corredores establecidos.	Programa	18 Municipios	SEDEA / SEDESU /SE	CP
Saturación de parques industriales existentes. Acciones: promoción, financiamiento y estímulos para el establecimientos de nuevas industrias.	Programa	VQ, VSJ	SEDESU / SE	CP / MP
Generación de empleo. Estímulos fiscales y descuentos en cuotas patronales a empresas sobre los nuevos empleos que generen en el Estado.	Programa	18 Municipios	SHCP / IMSS / GEQ	CP / MP
Empresas turísticas Acciones: Apoyos financieros, estímulos y asesoría técnica para el establecimiento de hoteles y restaurantes, PyMes del sector, cooperativas de pequeños productores y artesanos de áreas rurales, empresas ejidales; así como elaboración de un directorio empresarial que permita la difusión y promoción de sus servicios.	Programa	18 Municipios	SECTUR / SEDESU /AM	CP / MP
Desarrollo agroindustrial estatal. Apoyo financiero, estímulos y capacitación a pequeños productores y agroindustrias establecidas en los polos de desarrollo agrícola y corredores .	Programa	18 Municipios	SEDEA / SEDESU /SE	CP / MP
Desarrollo turístico regional	Programa	SG, VSJ, S	SECTUR / FONATUR / GEQ / AM	MP

Administración del Desarrollo Urbano y Participación de la Comunidad

Programa	Unidad	Región, Municipio	Corresponsables	Plazo
Capacitación a funcionarios de la administración pública en el uso y aplicación de normatividad existente y gestión de desarrollo.	Programa	18 Municipios	SDUOP / AM	CP
Actualización del marco normativo estatal para la administración del desarrollo urbano (Código Urbano, fortalecimiento y creación de institutos de planeación municipales, fortalecimiento de la estructura para la planeación y la administración del desarrollo urbano municipal)	Programa	18 Municipios	SDUOP / AM	CP
Fortalecimiento de los consejos municipales de participación ciudadana para el desarrollo urbano.	Programa	18 Municipios	SDUOP / COPLADEQ / AM	CP
Actualización del catastro en cabeceras municipales y ciudades con población mayor a 10,000 habitantes.	Programa	18 Municipios	SDUOP / CE / AM	MP

SIGLAS

VQ	Valle de Querétaro
VSJ	Valle de San Juan
S	Semidesierto
SG	Sierra Gorda
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEDEA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
FONATUR	Fondo Nacional para el Turismo
SECTUR	Secretaría de Turismo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Histórica
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPF	Secretaría de Planeación y Finanzas
SE	Secretaría de Economía
SEDESU	Secretaría de Desarrollo Sustentable
GEQ	Gobierno del Estado de Querétaro
SDUOP	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
IQCA	Instituto Queretano de Culturas y Artes
CEA	Comisión Estatal del Agua
JAPAM	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de

	San Juan del Río
CEC	Comisión Estatal de Caminos
CE	Catastro Estatal
DGE	Dirección General de Emargencias
COPLADEQ	Comité de Planeación del Desarrollo para el Estado de Querétaro
AM	Ayuntamientos / Municipios
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
IP	Iniciativa Privada

Nota: Para efectos del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral "PEDUI" son indistintos Región Centro (Valle de Querétaro) y Región Sur (Valle de San Juan), RVQ y RVS.

5. INSTRUMENTACIÓN

Sede Delegación Centro Histórico

5. INSTRUMENTACIÓN

5.1 MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Para concretar los objetivos, metas, políticas y programas planteados por este instrumento de planeación, es indispensable señalar el conjunto de instrumentos y mecanismos que permitirán ejecutar las estrategias y coordinar acciones entre los tres niveles de la administración pública y los distintos sectores de la sociedad, para la aplicación, evaluación y seguimiento del programa.

En este tenor, a continuación se plantean los siguientes instrumentos:

Instrumentos jurídicos. Estos hacen referencia a los mecanismos legales en los que se sustentan las acciones y proyectos que se desarrollarán a partir de que el PEDUI adquiere plena vigencia jurídica, con la inscripción del mismo en el Registro Público de la Propiead y el Comercio (Art. 34 y 35 del Código Urbano del Estado de Querétaro).

Instrumentos administrativos. Son aquellos que establecen las responsabilidades de las instancias encargadas de la implementación del PEDUI, así como la organización de los procedimientos para que los programas y proyectos del PEDUI se puedan llevar de manera más eficiente dentro de la administración pública, a nivel federal, estatal y municipal.

Instrumentos financieros. Son aquellos mecanismos que señalan las fuentes de financiamiento para el soporte económico de las acciones y obras requeridas, para los organismos sociales y privados en proyectos

de inversión específicos, así como los mecanismos a través de los cuales se puede recaudar o grabar algún insumo en el cual el gobierno Estatal se vea beneficiado.

5.1.1 Instrumentos Jurídicos

Los instrumentos jurídicos del PEDUI se basan en el Código Urbano del Estado de Querétaro el cual, en los artículos del 28 al 42, establece el Sistema Estatal de Planeación Urbana en diferentes niveles de planeación lo que se traducen en: Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programas Regionales y Subregionales de Desarrollo Urbano, Programas de Ordenación de las Zonas Conurbadas, Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Programas de Desarrollo Urbano para Centros de Población y Programas Parciales de Desarrollo Urbano; aunado a estos, el Código prevé la posibilidad de la elaboración de Programas Sectoriales que definen acciones en un campo determinado (vivienda, transporte, equipamiento, etc).

Derivado de lo anterior, es de suma importancia para el desarrollo urbano del Estado, considerar como un instrumento jurídico rector al Plan Querétaro 2010-215 ya que de él emanan las políticas públicas y los lineamientos estratégicos del PEDUI, el cual deberá ser considerado para la elaboración, actualización y modificación de los instrumentos de planeación urbana.

Reglamento Estatal de Planeación Urbana

Uno de los pendientes de la administración pública tanto estatal como municipal es la creación de criterios normativos para la ocupación y uso del territorio estatal. En este sentido, derivado del presente programa, el gobierno del Estado a través de la SDUOP, deberá elaborar el Reglamento Estatal de Planeación Urbana, en el que se establezcan los conceptos de desarrollo urbano que se utilizan en los instrumentos de desarrollo urbano a nivel estatal, regional, subregional, municipal y parcial, y sus definiciones (Ej. Región, Subregión, Zonificación Primaria, Zonificación Secundaria, Suelo Urbano, Suelo Urbanizable, Suelo No Urbano, Cento de Población, Usos de Suelo, Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo, Ocupación del Suelo en Barrancas, Cauce de Ríos, Derecho de Paso en: Vías de Ferrocarril y Líneas de Alta Tensión; Coeficiente de Ocupación del Suelo, Coeficiente de Utilización del Suelo, Coeficiente de Absorción del Suelo,

Altura Máxima de Construcción, Densidad, Superficie de Vivienda Mínimo y los demás que sean necesarios); dichas normas deberán considerar las características físicas del territorio según el nivel de planeación del que se trate.

Así mismo, y considerando el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, cada región estatal y cada municipio deberá elaborar su Sistema Normativo, el cual en cooncordancia con el Reglamento planeará las normas complementarias y particulares a su territorio.

Reglamento de Construcciones para el Estado de Querétaro

En cumplimiento con la obligación del Estado de desarrollar la reglamentación necesaria y en apego a la obligación de que los municipios cuenten con un Reglamento de Construcciones, se hace indispensable contar con un reglamento a nivel estatal que sirva de modelo y sea de aplicación general para aquellos municipios que no cuenten con un reglamento propio.

En este sentido, el Reglamento Estatal de Construcciones deberá comprender las normas técnicas para lograr las especificaciones de habitabilidad, funcionamiento, sanidad, estabilidad estructural y seguridad operativa de los inmuebles. Aunado a lo anterior, deberá contener lo concerniente a licencias de construcción, responsiblidad de obras, vigilancia e inspección, autorización de la ocupación de la vía pública.

Temas importantes a considerar dentro de la reglamentación es lo relativo a los nuevos desarrollos habitacionales (fraccionamientos y condominos), anuncios e imagen urbana.

Convenios de colaboración y fideicomisos

Como parte de los instrumentos jurídicos se propone la implementación de convenios de colaboración y fideicomisos de apoyo a los programas de corto, mediano y largo plazo que indica el PEDUI, parte importante de estos instrumentos son los convenios de colaboración entre el sector social y el privado los cuales se fundamentan y sustentan en el artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

5.1.2 Instrumentos Administrativos

Como parte de la Administración Pública del Estado de Querétaro esta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), la cual es la responsable de dar seguimiento a las necesidades de las regiones y establecer el vínculo entre los diferentes instrumentos que integran el Sistema Estatal de Planeación Urbana; siendo la encargada de la elaboración, administración y coordinación para que el PEDUI sea un instrumento operable y eficiente para el Estado de Querétaro.

Creación de un canal de comunicación con la propiedad social

Un instrumento administrativo de alta importantancia son las áreas que tienen a su cargo la responsabilidad del desarrollo urbano en cada uno de los 18 municipios, las cuales deberán de establecer los vínculos de coordinación de las atribuciones de los institutos de planeación municipal, que deberán conocer los lineamientos y programas que se proponen en el PEDUI; apoyándose en la creación de ventanillas únicas que tengan la función de captar y dar seguimiento a la demanda de la población.

Actualización del Catastro Estatal y fortalecimiento a los catastros municipales

Un instrumento administrativo necesario es la actualización y fortalecimiento del Catastro tanto a nivel estatal como municipal (el cual es el caso del Municipio de Querétaro), una vez delimitado y definido el suelo urbano del no urbano, el cual debe ejercer eficazmente las acciones en materia de propiedad inmobiliaria dentro de cada municipio.

Procuraduría Urbana

Se propone la creación de este organismo, teniendo por objeto defender los derechos de los habitantes a disfrutar un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, a través de la promoción y vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia urbana.

Instituto de Planeación Urbana Estatal

Con el fin de establecer instrumentos de organización y participación social se hace necesaria la creación de un instituto de planeación urbana a nivel estatal, el cual tendrá la posibilidad de coadyuvar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo urbano.

5.1.3 Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros que se plantean para la ejecución de estrategias, programas y proyectos derivados del PEDUI se presentan agrupados de acuerdo con la procedencia de los recursos: federales, estatales y municipales, dentro de los cuales pueden incluirse algunos que involucran capitales de la banca comercial y la iniciativa privada.

Recursos de instancias federales

Se pueden obtener recursos a partir de convenios con el Estado o bien directamente de las Secretarías de la Administración Pública Federal:

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con los siguientes programas sociales:

- Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
- Opciones productivas
- Programa Hábitat
- Programa de Empleo Temporal (PET)
- Programa de Zonas Prioritarias
- Programa 3x1 para migrantes
- Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente (FIDERCO)

Secretaría de Economía

- Fondo de Innovación Tecnológica
- Programa Capital Semilla
- Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
- Programa de Financiamiento para Emprendedor a través de la Banca Comercial
- Programa de Incubadoras
- Programa de Proyectos Productivos

- Programa Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas. (PyMES)
- Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas (PCEZM)
- Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

- Programa Paisano Invierte en tu Tierra, bajo el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

Secretaría de Turismo (SECTUR)

- Programa Tesoros Coloniales, del que forma parte el Estado de Querétaro
- Programa Pueblos Mágicos, del que forman parte las localidades de Bernal, Jalpan de Serra y Cadereyta de Montes

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- Programa de Gestión Integral de Residuos
- Pro Árbol
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES (CONANP)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Programa de Mejoramiento Carretero para las Vías de Autotransporte
- Recursos de otros organismos internacionales, federales y de la banca de desarrollo y comercial

De forma adicional para el caso de la Región Valle de Querétaro, se cuenta con recursos del Fondo Metropolitano cuyo objetivo es ejecutar planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas, para impulsar su competitividad económica, capacidades productivas, obras que disminuyan su vulnerabilidad a fenómenos naturales, ambientales y dinámica demográfica y económica, y su consolidación urbana.

Recursos de instancias estatales

Adicionalmente a los recursos asignados en los presupuestos anuales de la SDUOP para obras y programas, el Estado cuenta con programas de apoyo a proyectos productivos.

- Programa Soluciones Financieras del Estado de Querétaro SOFEQ. Banca social que otorga apoyo a pequeños contribuyentes, microempresas y emprendedores bajo tres esquemas:
- Microfinanciamiento para microempresarios del Régimen de Pequeños Contribuyentes
- Créditos PyME
- Capital Semilla

Recursos municipales

Dentro de los instrumentos financieros que aportan recursos de forma directa a los municipios se puede mencionar aquellos de carácter fiscal que incentivan a la redensificación en zonas centrales de la ciudad o ciudad interior (no zonas patrimoniales) o zonas intermedias (no zonas de la periferia urbana), ayudando a que los municipios tengan ingresos propios, aprovechando aquellas zonas servidas que cuentan con infraestructura urbana ya instalada, como agua, drenaje y luz, principalmente.

Se pueden mencionar en primer término, aquellos instrumentos fiscales que deben estar indicados como un gravamen dentro de la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Hacienda Municipal, o en su defecto actualizar estos instrumentos jurídicos para su incorporación a nivel Estatal y Municipal.

Instrumentos de sobretasa a baldíos

- Contribución por mejoras
- Contribución por incremento del valor del suelo.
- Contribución por densificación

Otros instrumentos financieros son aquellos que se indican previamente a través de polígonos o áreas delimitadas dentro de los planes y programas de desarrollo urbano y se aplican junto con la normatividad de uso de suelo, los cuales son adicionales a lo que indica la zonificación secundaria de los planes y programas, incentivando de esta forma a la

redensificación de las zonas centrales e intermedias de los centros de población, estos pueden ser:

- Polígono de actuación
- Transferencia de derechos de desarrollo
- Intercambio de beneficios

Dichos instrumentos fiscales deberán sustentarse en la Ley Orgánica Municipal, definiendo las áreas o zonas en donde aplican, para que una vez aprobado el programa de desarrollo urbano municipal o de centro de población respectivo se implemente su funcionamiento, así como el cobro de los derechos correspondientes y se generen recursos para la ciudad y el mejoramiento del entorno urbano.

5.1.4 Instrumentos de Coordinación

De coordinación de la planeación urbana

Como instrumentos de coordinación de la planeación urbana, se cuentan los programas municipales de desarrollo urbano y los programas de centro de población, que son instrumentos de planeación urbana que ayudan a la elaboración de los programas operativos anuales de cada entidad, teniendo de una forma más clara la elaboración del gasto público anual.

De coordinación intersectorial e intergubernamental

Se propone un área para la coordinación intersectorial e intergubernamental que lleve a cabo la ejecución de los programas que tienen injerencia en las distintas secretarías, por lo que es de vital importancia estrechar la coordinación entre la SDUOP y la SEDESU, con el fin de coordinar los diversos programas y acciones que emanan del PEDUI y tienen un impacto regional para beneficio de los habitantes del Estado.

De coordinación y control para la verificación

Se propone la implementación de instrumentos de coordinación que lleven a cabo la verificación y control para las unidades habitacionales y desarrollos inmobiliarios nuevos y existentes en cada municipio. Así mismo, se debe contemplar otro que tenga la facultad para otorgar una opinión antes de la ubicación de aquellos usos que generen un impacto

regional en los centros de población, como marmoleras, industrias de extracción y de transformación, con el fin de no generar impactos ambientales negativos en los centros de población más cercanos.

Talleres y cursos de capacitación

Para complementar los instrumentos de coordinación, se propone la realización de talleres y cursos de capacitación para las áreas encargadas del desarrollo urbano en cada municipio, así como las áreas de Medio Ambiente y Fomento Económico, con el fin de establecer una relación y trabajo integral que permita dar cumplimiento a los programas y acciones del PEDUI. Dichos talleres podrán estar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado.

5.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA

El trabajo conjunto para el seguimiento del PEDUI debe convertirse en una tarea obligatoria de las autoridades que tienen a su cargo la ejecución y aplicación del mismo, por lo que la ejecución e implementación de los programas contemplados deben ligarse a mecanismos de seguimiento coordinados por la SDUOP.

5.2.1 Seguimiento

Comités de seguimiento de acciones y programas

Se propone la creación de comités de seguimiento de acciones y programas, que estén conformados por autoridades de la SDUOP, integrantes de los municipios y representantes de la sociedad civil o en su caso organismos de participación ciudadana que viertan sus observaciones mencionando los programas que se pueden ejecutar prioritariamente, así mismo se deben analizar qué programas no se ejecutaron en el corto y mediano plazo para poder incorporarlos como programas prioritarios.

Consejos de concertación ciudadana

Los mecanismos de seguimiento podrán ser retroalimentados por parte de los consejos de concertación ciudadana, organismos que tienen entre sus atribuciones, integrar a la sociedad con las dependencias en el proceso de planeación para el desarrollo de la entidad, y colaborar en el seguimiento y evaluación del avance de los programas gubernamentales. Dichos consejos deberán estar coordinados tanto con la SDUOP como con las áreas encargadas del desarrollo urbano de cada uno de los municipios de la entidad.

5.2.2 Evaluación y Retroalimentación

Para complementar los mecanismos que intervienen para la evaluación de los instrumentos de planeación urbana del Estado, ya sean programas regionales o municipales; se describen a continuación los comités que tienen a su cargo el apoyo para el adecuado contenido de los mismos. Con el objeto de cumplir con lo que estipula el Código Urbano del Estado de Querétaro y las demás disposiciones normativas del Estado.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ) que es un organismo de coordinación y concertación para el desarrollo del Estado, el cual se fundamenta en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y sus funciones se establecen el en Artículo 22 de la misma.

Comisión Estatal de Desarrollo Urbano

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano es un órgano asesor del C. Gobernador y de la SDUOP, la cual está integrada por diversas instancias que tienen relación directa con el desarrollo urbano y económico del Estado de Querétaro tal como lo indica el artículo 12 del Código Urbano vigente.

Comités de planeación para el desarrollo municipal

Por otro lado existen también los comités de planeación para el desarrollo municipal los cuales se fundamentan en los artículos 20 al 32 de la Ley

de Planeación del Estado de Querétaro. Para coordinar los comités de planeación para el desarrollo municipal será necesario el apoyo de las secretarías que tienen relación con la planeación urbana, así como las instancias de gobierno que tienen injerencia en la toma de decisiones dentro de los programas operativos y en las acciones estratégicas de cada municipio.

Observatorios urbanos regionales y municipales

Otro instrumento de retroalimentación se propone la creación de un sistema de indicadores para el ordenamiento del territorio, retroalimentándose de los resultados de las acciones y programas ejecutados que se indican en el PEDUI, el cual deberá coordinar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través del instrumento del Observatorio Urbano Regional y Municipal. Estos indicadores deberán trabajar de la mano con el Observatorio Urbano Metropolitano de Querétaro con el fin de compartir información y crear de esta forma una red de indicadores estatales y regionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Plan Querétaro 2010-2015, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Anuario Económico 2010, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, 2009, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2006, Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Anuario Turístico 2010, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de Turismo.

Planes Municipales, Subregionales y Centros de Población Vigentes, Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Censos económicos 2009, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Censo Ejidal 2007, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Censos, Conteos de población y Vivienda 1980 a 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, 1999, Secretaría de Desarrollo Social.

Estado Actual de la Vivienda en México, 2010, Secretaría de Desarrollo Social, Sociedad Hipotecaria Federal, Comisión Nacional de Vivienda.

Mancilla Camacho, Apolinar, 1996, *Municipio de Arroyo Seco,* colección, Querétaro Visión de sus cronistas, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro, Qro. 83 pp.

Marquina Rendón, Eduardo, 1997, *Municipio de Pinal de Amoles,* colección, Querétaro Visión de sus cronistas, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro, Qro. 144 pp.

Hernández Requenes, Guillermo, 1997, *Municipio de El Marqués,* colección, Querétaro Visión de sus cronistas, Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro, Qro. 121 pp.

González Gómez, Carmen Imelda, 2001, *La industria en Querétaro,* polarización del desarrollo, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas, Querétaro, 69 pp.

Guzmán, María de los Ángeles, García Falconi, Sulima, 2001, *Procesos Migratorios en la Sierra Gorda Queretana,* Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas, COESPQ, CONCYTEQ, Querétaro, 147 pp.

Nieto Ramírez, Jaime (coord.), 2007, *Migración y cambio cultural en Querétaro,* Universidad Autónoma de Querétaro, México, 149 pp., ISBN 968-845-253-X.

Serna Jiménez, Alfonso y Llano Ibáñez, Ramón (coord.), 2007, *Globalización y Región. Querétaro y el debate actual,* Plaza y Valdés, México, 250 pp.

Jiménez Gómez, Juan Ricardo, 2008, *La República de Indios en Querétaro 1550-1820,* Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, Qro. 477 pp.

Yamasaky Cruz, Arturo, 2008, *Querétaro Contemporáneo, desarrollo socioeconómico,* Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, Qro. 409 pp.

Gobierno Constitucional del Estado de Querétaro, 2009, *Fundación de Querétaro.* Textos del siglo XVI, Cantera Rosa, Querétaro, Qro. 121 pp.

Hernández López, Rogelio, 2009, *Querétaro y sus Municipios, Corregidora, visión de su cronista,* Gobierno del Estado de Querétaro, Querétaro, Qro. 131 pp.

Nieto Ramírez, Jaime (coord.), 2010, Sierra Gorda de Querétaro. *La tierra y el Hombre,* Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Marista de Querétaro, México, 404 pp.

Indicadores demográficos básicos, 1990-2030, Consejo Nacional de Población, http://www.conapo.gob.mx.

Proyecciones de la población de México de las entidades federativas de los municipios y de las localidades 2005-2050, Consejo Nacional de Población, http://www.conapo.gob.mx.

Índices de marginación a nivel localidad 2005, Consejo Nacional de Población, http://www.conapo.gob.mx.

Leyes y códigos del Estado de Querétaro,
http://www.legislaturaqro.gob.mx/asuntos-legislativos/consulta/leyes.html.

Sistema de Monitoreo Data Tur, 2010, Gobierno Federal, Secretaría de Turismo, http://www.sectur.gob.mx, http://datatur.sectur.gob.mx/wb.

Guía para la Redensificación Habitacional en la Ciudad Interior, 2010, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Vivienda,
http://www.conavi.gob.mx/documentos/publicaciones/guia%20final.pdf

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, http://www.sct.gob.mx y Caminos y Puentes Federal, http://www.capufe.gob.mx.

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO INTEGRAL

Se terminó de imprimir en Imprecolor Industrial S.A. de C.V.
en el mes de Mayo de 2012
Dirección creativa y Diseño editorial: D.G. Karla Toxqui Pozos

TIRAJE 1000 EJEMPLARES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

Querétaro
Cerca de Todos